

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



DIAGNÓSTICO SOBRE EL CAMPO LABORAL DE LOS COMUNICADORES
SALVADOREÑOS

Trabajo de investigación presentado por:

Cristina Elizabeth Portillo
Sonia Elizabeth Vásquez
Erika del Carmen Hércules

Para optar al título de
LICENCIADA EN PERIODISMO

Asesor
Lic. Wilfredo Salamanca Cruz

Diciembre de 2001

San Salvador, Salvador, C. A.

Universidad de El Salvador



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rectora

Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria General

Licda. Lidia Margarita Muñoz

Decano

Lic. Pablo de Jesús Castro

Secretaria de la Facultad

Licda. Marina de Jesús López

Jefe del Departamento de Periodismo

Lic. René Alberto Contreras

INDICE

PÁGINA

| | |
|-------------------|------|
| Introducción..... | iiii |
|-------------------|------|

CAPITULO I

DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

| | |
|--|----|
| 1.1. Delimitación del objeto de estudio y justificación de su elección.... | 7 |
| 1.2. Objetivos de la investigación..... | 8 |
| 1.3. Preguntas guías de la investigación..... | 9 |
| 1.4. Hipótesis postfacto | 10 |
| 1.5. Metodología..... | 10 |

CAPITULO II

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

| | |
|---|----|
| 2.1 Antecedente históricos del objeto de estudio..... | 14 |
| 2.2. Conceptualización básica sobre el objeto de estudio..... | 16 |

CAPITULO III

EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

| | |
|---|----|
| 3.1. Características sociodemográficas..... | 19 |
| 3.2. Condiciones laborales de los periodistas en ejercicio..... | 24 |

CAPITULO IV

| | |
|--|----|
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS..... .. | 44 |
| DISCUSIÓN SOBRE EL ALCANCE Y SIGNIFICADO DE LA TEORÍA... | 64 |

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| | |
|---|----|
| 1. Recapitulación de las proposiciones relevantes resultada de la investigación..... | 67 |
| 2. Relación de acciones sugeridas a las instituciones involucradas..... | 70 |

FUENTES CONSULTADAS

| | |
|------------------------|----|
| 1. Bibliográficas..... | 72 |
| 2. Hemerográficas..... | 72 |
| 3. Documentales..... | 73 |
| 4. Entrevistas..... | 74 |

ANEXOS

Entrevistas en profundidad

La colegiación en Centroamérica

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “Diagnóstico del campo laboral de los periodistas salvadoreños”, tiene como objetivo ofrecer una descripción y explicación de las condiciones salariales y sociales en que se desenvuelve el periodista salvadoreño.

Esta investigación cualitativa consta de 15 entrevistas en profundidad hechas a los periodistas de radio, televisión, prensa escrita, agencias internacionales de noticias y gabinetes de comunicación que ejercen la profesión durante el año 2001.

Este estudio pretende ir más allá de las cifras y convertirse en un documento de consulta para aquellas personas que están interesadas en conocer la situación laboral que viven los comunicadores de El Salvador en las diferentes áreas de acción profesional.

De esta manera se trató de cumplir con ese propósito desarrollándola dentro de los siguientes apartados: En el primer capítulo se identifica, delimita y justifica el objeto de estudio; en el segundo se hace un recuento de los antecedentes históricos del objeto de estudio y se formula un sistema de conceptos básicos alrededor de los cuales se desdibuja la situación laboral de los comunicadores.

En el tercer capítulo se presentan los resultados obtenidos a través de las entrevistas en profundidad que las investigadoras ejecutaron a 15 periodistas, entre ellos 6 jefes editores de los diferentes medios de comunicación, incluyendo agencias internacionales de noticias y gabinetes de comunicación de la empresa privada, gobierno y organizaciones no gubernamentales.

La información recabada mediante las entrevistas se constituyó en la esencia de este informe, pues recoge las perspectivas de los periodistas sobre sus experiencias y la problemática laboral que atraviesan en la actualidad, por lo que el apartado número cuatro está conformado por el análisis de los datos más valiosos .

El capítulo quinto está dedicado a las conclusiones y recomendaciones de las investigadoras, esto incluye las acciones coordinadas sugeridas a cada uno de los entes involucrados, como son los medios de comunicación, los mismos periodistas que juegan un papel protagónico y las diversas asociaciones de periodistas de El Salvador.

La parte final está compuesta por las fuentes consultadas, que incluye bibliográficas, documentales y las entrevistas.

Los anexos están constituidos por el instrumento de la entrevista en profundidad, el conjunto de entrevistas, más un editorial publicado en Prensa Libre de Guatemala sobre la Colegiación y, por último adjuntamos la ley orgánica y el reglamento del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

CAPITULO I

DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO Y JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN.

El presente diagnóstico sobre las condiciones laborales de los comunicadores se elaboró recogiendo las experiencias de 15 periodistas que actualmente se desempeñan en las áreas de televisión, radio , prensa, agencias internacionales de noticias y gabinetes de comunicación.

La investigación se ejecutó en el área de San Salvador, por ser ésta la zona que aglutina a la mayoría de periodistas y por ende, donde se concentra el mayor número de medios informativos.

La recolección, ordenamiento y análisis de la información obtenida se llevó acabo entre los meses de enero y octubre del 2001.

Bajo estas premisas, este trabajo nació con la visión de aportar una explicación profunda sobre las causas que han generado las condiciones laborales de los comunicadores, con el fin de que los profesionales del periodismo y los estudiantes de comunicaciones de las diferentes universidades del país conozcan la situación actual de la profesión.

Además servirá como documento de consulta para estudiante de licenciatura en periodismo o afines.

Es de recordar que la importancia de esta investigación radica en que es uno de los pocos estudios cualitativos que existen sobre el campo laboral de los comunicadores de los salvadoreños.

Actualmente, se han hecho esfuerzos por indagar sobre la problemática, pero no se vislumbran estudios exploratorios que lleguen a las causas estructurales del problema, tal cual es el propósito del presente estudio.

Asimismo, constituye un medidor de la situación económica y social de los periodistas de toda las ramas de la comunicación social.

De ahí que esta investigación ofrece una gama de soluciones prácticas a la problemática socioeconómica y laboral de los comunicadores de los diferentes medios informativos y gabinetes de comunicación .

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN: (GENERALES Y ESPECÍFICOS).

GENERALES

- Diagnosticar en qué condiciones desempeñan su trabajo los periodistas salvadoreños
- Determinar las causas que han generado las actuales condiciones laborales de los periodistas de radio, televisión, prensa escrita, agencias internacionales de noticias y gabinetes de comunicación.

ESPECÍFICOS

- Definir la situación salarial en cada medio
- Identificar las prestaciones sociales que reciben los periodistas de las distintas áreas
- Describir el ambiente laboral en que se desempeñan
- Establecer si existen rangos salariales dentro de la misma empresa y explicar cómo se determinan.

1.3 PREGUNTAS GUÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

1. ¿Qué factores son los que determinan las condiciones laborales de los comunicadores de la televisión, prensa, radio, agencias internacionales de noticias y comunicadores institucionales?.
2. ¿Cuáles son los elementos que toman en cuenta los dueños de los medios de comunicación para establecer los rangos salariales de los periodistas?.
3. ¿Cuáles son los criterios que toman en cuenta los dueños de los medios de comunicación para brindar prestaciones sociales a los periodistas?.
4. ¿ Se desempeñan los periodistas en un ambiente laboral adecuado?

1.4 HIPÓTESIS POSTFACTO

Un bajo perfil profesional, la saturación del mercado laboral, las deficiencias académicas en las universidades y escuelas que forman al periodista de hoy, la falta de un gremio unificado que luche por los derechos laborales de los comunicadores y el acomodamiento a tales circunstancias han llevado a los periodistas salvadoreños, con pocas excepciones, a recibir salarios que no alcanzan a cubrir sus necesidades familiares, a que sean sobrecargados de trabajo sin derecho a protestar por el miedo a perder su empleo y que incluso acepten la ausencia de prestaciones sociales como pago de horas extras, seguro de vida, seguro médico digno de un profesional y otras prestaciones que la empresa está en condiciones económicas de brindar, pero no lo hace.

1.5 METODOLOGÍA

a). CORPUS DEL ANÁLISIS

Para el empleo de la entrevista en profundidad se definió una muestra significativa de todo el universo de periodistas de San Salvador.

Se tomó como criterio principal para la elección de la muestra, la convergencia de todas las áreas comunicacionales, para que cada periodista

representara sus condiciones laborales de acuerdo a cómo las vive en su respectivo ambiente de trabajo.

A continuación se detalla el listado de 15 periodistas graduados y no graduados que laboran en diferentes empresas de comunicación y áreas de prensa :

TELEVISIÓN

| | | |
|--------------|---|-------------------------------------|
| TV DOCE | : | Mauricio Funes (Director de Prensa) |
| CANAL 33 | : | Rigoberto Chinchilla (Reportero) |
| TCS NOTICIAS | : | Maritza Hernández (Reportera) |

RADIO

| | | |
|-------|---|-----------------------------------|
| YSUCA | : | Serafín Valencia (Reportero) |
| YSKL | : | Nery Mabel Reyes (Jefa de prensa) |
| YSKL | : | Carlos Segovia (Reportero) |

PRENSA ESCRITA

| | | |
|-------------------|---|--------------------------------|
| LA PRENSA GRAFICA | : | Morena Azucena (Reportera) |
| EL DIARIO DE HOY | : | Antonio Soriano (Reportero) |
| Co. LATINO | : | Francisco Valencia (Director) |

AGENCIAS INTERNACIONALES DE NOTICIA

ANSA : René Contreras (Corresponsal)
NOTIMEX : Sergio del Águila (Corresponsal en Jefe)
ASSOCIATED PRESS : Marcos Alemán (Corresponsal en Jefe)

GABINETES DE COMUNICACIÓN

UNIDAD ECOLÓGICA SALVADOREÑA (UNES): Alfredo Carías

ASAMBLEA LEGISLATIVA : Guillermo Valencia (Jefe de prensa)

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA (ANEP): Beatriz Belloso (Gerente de Comunicaciones).

Vale decir que, la elección de los entrevistados está regida por criterios especiales. Primero se tomó en cuenta la posición del periodista, no solo como subalterno, sino que se incluyó a los jefes o directores de los medios o áreas para escuchar su posición.

b). TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio sobre el campo laboral de los comunicadores se basó en la perspectiva fenomenológica enfocando la investigación de la realidad comunicacional a partir de un solo aspecto: El emisor o productor del mensaje informativo.

Es necesario aclarar que el método fenomenológico creado por el filósofo Edmund Husserl (1859-1938), es parte de los enfoques de la metodología cualitativa, que es precisamente el carácter que tiene esta investigación.

El método cualitativo nos proporciona las técnicas necesarias para interactuar personalmente con los periodistas y obtener sus posturas, “significados, perspectivas e interpretaciones, el modo en que ellos ven, clasifican y experimentan su propio mundo” (Olabuénagana, Ispizua, 1989: 26).

De manera que, para obtener un diagnóstico más cercano a la realidad laboral de los comunicadores que brindan sus servicios a los diferentes medios de comunicación e instituciones empleamos la entrevista cualitativa en profundidad.

Esta técnica es concebida como “ aquellos encuentros reiterados cara a cara, entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones tal como lo expresan con sus propias palabras” (Taylor y Bogdan, 1986:101).

El propósito de realizar las entrevistas en profundidad es obtener una gama de escenarios y situaciones que rodean a los comunicadores, pues cada informante nos proporcionó una visión propia del problema, con diferentes matices, incluyendo los derechos laborales.

CAPITULO II

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL OBJETO DE ESTUDIO.

Durante años los comunicadores salvadoreños se han enfrentado a las duras circunstancias laborales que la profesión ofrece. Nueve años han pasado después de finalizada la guerra, mucho se habla sobre los avances en materia de libertad de expresión, pero poco se ha escrito sobre la evolución de los Derechos Laborales y las mejoras salariales experimentadas en la última década por los periodistas.

En 1989, surgió uno de los primeros trabajos sobre “La Situación Socioeconómica de los Periodistas” elaborado por estudiantes del departamento de periodismo de la Universidad de El Salvador (UNESCO, 1999).

En esta investigación ya se reflejaban las condiciones desfavorables en que laboraban los periodistas salvadoreños de esa época.

Durante 1992, período en que se comenzaba a consolidar la paz en el país, se realizaron otros estudios de carácter cuantitativo por estudiantes de periodismo de la Universidad de El Salvador, basados en las condiciones económicas, políticas y sociales de los comunicadores.

Otro esfuerzo por explicar la realidad del periodista salvadoreño lo hizo la Federación Internacional de periodistas (FIP) en 1993. La investigación de la FIP es uno de los pocos intentos de carácter crítico que desdibuja la situación laboral de los periodistas salvadoreños en la postguerra.

Una de las principales conclusiones a las que llegó la investigación de la FIP, es que “no existe un salario mínimo para los periodistas, cada medio paga de acuerdo a su conveniencia” (FIP, 1993). En esa época la remuneración no pasaba de los 3 mil colones

Posteriormente, en 1994 se ejecutaron investigaciones con temas similares, con el propósito de conocer las limitaciones que enfrentaban los periodistas en el desempeño de su labor.

En ese mismo año, el periodista Rafael Patiño y otros estudiantes de la Universidad de El Salvador, presentaron su estudio sobre la “Situación económica de los periodistas del país formados por el departamento de periodismo de la Universidad de El Salvador”, en el cual se establece que “la herencia de los bajos salarios, la falta de seguridad personal y laboral, el soborno y los despidos, entre otras modalidades de coerción de la libertad de prensa, son un lastre que la Prensa actual seguirá arrastrando por mucho tiempo, hasta que consiga tomar conciencia de lo necesario que resulta su colegiación” (Tesis, 1994)

.La Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ofreció en 1999 un estudio sobre “Las condiciones socioeconómicas y demográficas de los periodistas en ejercicio”, en el cual se menciona que en ese año “los periodistas no han alcanzado las condiciones óptimas que espera obtener cualquier profesional en su respectivo centro de trabajo” (UNESCO, 1999:94).

Recientemente, el 7 de septiembre del 2001, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), llevó a cabo un foro denominado “El Periodismo: Visto desde los Protagonistas de la Noticia”, que se convirtió en una dura crítica al desempeño ético y moral de los periodistas, abordando vagamente las condiciones socioeconómicas en que desarrollan su trabajo.

En este evento la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Beatrice de Carrillo puntualizó que la formación universitaria es deficiente y que ésta es una de las causas del problema.

Son muchos los obstáculos que hay para que el periodista pueda devengar un salario que cubra sus necesidades básicas. La Constitución de la República en el artículo 38, inciso segundo reza: -“Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, que se fijará periódicamente. Para fijar este salario se atenderá sobre todo el costo de la vida, a la índole de la labor, a los diferentes sistemas de remuneración. Este salario deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales del hogar del trabajador en el orden material, moral y cultural”.

Cabe destacar que no existe un documento que dicte el salario mínimo que debe ganar un periodista o comunicador en las diferentes instituciones y medios, que garantice satisfacer las necesidades originadas de su estatus social, ya que el salario mínimo es fijado por el empleador a partir de lo que estipula la ley para un trabajador no profesional.

De acuerdo a la Carta Magna, el salario y las prestaciones sociales, en la cuantía que determina la ley son inembargables y no se pueden compensar ni retener salvo por obligaciones alimenticias.

2.2. CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO.

Para obtener un diagnóstico más cercano a la realidad laboral de los comunicadores que brindan sus servicios a los diferentes medios de comunicación del país, corresponsalías y gabinetes, se exploró una serie de conceptos entorno a su situación socioeconómica.

En primera instancia se optó por indagar un solo aspecto de la realidad comunicacional: el productor del mensaje. En este caso constituido por los periodistas, entendiéndolos éstos como individuos encargados de comunicar los hechos a la sociedad y analizar su contenido.

Además, en la categoría de productor entran los jefes de prensa de medios de comunicación institucional, vistos como la persona que selecciona o rechaza la información que debe publicarse.

A la hora de tratar con esa realidad, la ciencia plantea la necesidad de seguir un paradigma de investigación, por cuanto éste se define “como una manera particular de comprender y describir el mundo que define ciertos problemas que necesitan ser investigados y cómo debe proceder la investigación” (WIGLEY, 1994: 237-238, citado por Deras, 2000:3)

En este sentido vale la aplicación del Paradigma Fenomenológico o Método Cualitativo, el cual consiste en “la investigación directa, sin teorías acerca de la aplicación o datos provenientes de percepción y preposiciones”, (Yuren Adriana, 1994: 225, citado por Deras, 2000:4-5)

De esta manera, el diagnóstico fue elaborado siguiendo el Método Cualitativo, el cual proporcionó datos descriptivos de primera mano, las propias palabras de los periodistas con respecto a su vida social, a su experiencia profesional, a las circunstancias económicas en que viven debido a la forma en que se le retribuye su trabajo.

El salario y las prestaciones sociales fueron los elementos claves de la investigación, puesto que son un reflejo de las condiciones laborales que enfrenta el periodista salvadoreño.

Según la Constitución de la República, **el salario** es la retribución en dinero que debe pagar el empleador al trabajador por los servicios que este le presta, mientras que **el salario mínimo**, es la remuneración que por lo menos debe garantizar al trabajador y a su familia la satisfacción de sus necesidades básicas.

En cuanto a las **prestaciones sociales** son definidas como los beneficios que recibe el trabajador por haber prestado sus servicios a un empleador y que no constituye un salario. Ejemplo: el descanso semanal, las vacaciones y el aguinaldo.

CAPITULO III

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

1.CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

RADIO

SERAFÍN VALENCIA, trabaja para la radio YSUCA desde hace siete años, tiene 30 años de edad, reside en Quezaltepeque, La Libertad; es padre de dos hijas, quienes dependen económicamente de él, pero es separado de su esposa. Vive en una casa de su propiedad.

Aún no es periodista graduado, pero cursa el 5°. año de periodismo en la Universidad de El Salvador.

En YSUCA tiene un horario oficial de 6:00 am a 2:00pm. A las 6:00 am presenta un resumen de las noticias internacionales y el resto de la jornada realiza la labor de reportero.

La radio para la cual trabaja le proporciona como medio de comunicación un radio de comunicación, no posee teléfono celular, ni beeper. No cuenta con vehículo propio, por lo que viaja en el transporte colectivo para desplazarse hacia su lugar de trabajo, pero para realizar sus tareas la radio le proporciona transporte.

Ingreso mensual: 3,500 colones (\$400)

CARLOS HERNÁN SEGOVIA, se desempeña como periodista en Corporación YSKL desde 1999. Es un soltero de 25 años de edad y reside en casa de su padre en Urbanización Santísima Trinidad, Ayutuxtepeque. Para transportarse de su casa al trabajo y viceversa usa el servicio del transporte colectivo, aunque YSKL le proporciona vehículo para movilizarse en sus horas de trabajo. La radio le da teléfono celular y radio de comunicación.

Su contrato laboral establece un trabajo de medio tiempo, pero en la práctica cubre ocho horas o más, aunque su horario sea de 9:00am a 4:00pm.

Salario mensual: 1,200 más 2,710 (\$309.71) colones por comisión de ventas en publicidad.

NERY MABEL REYES, Es la Jefa del Centro de Noticias en la Corporación YSKL desde hace 10 años. **Percibe un salario de 8 mil colones(\$914.29)** más comisiones no estipuladas en el contrato, con una suma total que se negó a revelar.

Es madre soltera de una niña y se licenció en periodismo en la Universidad de El Salvador.

TELEVISIÓN.

MAURUCIO FUNES, a sus 40 años, es Director de TV12, obtuvo una licenciatura en Letras en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Percibe un ingreso mensual **de más de 20 mil colones(\$2285.71)**, aparte del salario que recibe por desempeñarse como corresponsal de la Cadena Internacional de Noticias CNN en Español.

MARITZA HERNÁNDEZ, labora para la Telecorporación Salvadoreña (TCS), desde hace aproximadamente un año, (2000), tiene 25 años de edad, vive en un apartamento alquilado en la Colonia Zacamil Mejicanos, es soltera y vive sola. Para trasladarse a su lugar de trabajo usa el transporte público.

Salario mensual 5000 colones (\$571.43)

JOSÉ RIGOBERTO CHINCHILLA, tiene un año de laborar para Teleprensa Canal 33, es un soltero de 30 años de edad, reside en la Colonia IVU en San Salvador, en un apartamento alquilado.

El canal le proporciona teléfono celular, transporte durante sus horas de trabajo, que cubre desde las 11 de la mañana a 10 de la noche. Posee vehículo propio y **recibe un salario mensual de 6,500 colones mensuales (\$742.86)**.

PRENSA ESCRITA.

ANTONIO SORIANO, es periodista de El Diario de Hoy desde hace un año, reside con un tío en la Colonia La Rábida en San Salvador, es un soltero de 26 años y usa como medio de transporte un vehículo propio.

El Diario de Hoy le paga el 50% de su gasto en teléfono celular y la otra mitad corre por su cuenta. Su horario oficial es de 8 de la mañana a 5 de la tarde y **recibe 3,500 colones mensuales (\$400) en concepto de salario**.

Estudia 4 año de Licenciatura en periodismo en la Universidad de El Salvador.

MORENA AZUCENA, hace dos años y medio (1999), comenzó a laborar para La Prensa Gráfica, tiene 26 años de edad y vive con sus padres en la ciudad de Soya pango.

Usa el servicio de transporte colectivo para transportarse a su lugar de trabajo. Su jornada laboral inicia a las 8 AM y finaliza a las 6 PM; **El salario que recibe mensualmente es de 4 mil colones (\$45714)**. Por otra parte, el medio le proporciona beeper y teléfono celular para comunicarse.

Es egresada de la Licenciatura en Periodismo de la Universidad de El Salvador.

FRANCISCO VALENCIA, se desempeña como Director del Periódico Co. Latino, **recibe 6 mil colones mensuales (\$685.71)**. Es casado. Es licenciado en Periodismo de La Universidad de El Salvador y Master en Comunicación Social.

AGENCIAS INTERNACIONALES DE NOTICIAS.

RENÉ ALBERTO CONTRERAS, es corresponsal de La Agencia de Noticias Italiana ANSA, desde hace 21 años. Actualmente tiene 55 años de edad y reside con su esposa y sus tres hijos, en una casa de su propiedad ubicada en Urbanización Metrópolis, San Salvador.

No posee ni beeper celular y no tiene un horario definido de trabajo. Para transportarse utiliza un vehículo de su propiedad.

Se Licenció en Periodismo en la Universidad de El Salvador.

Percibe un salario mensual de 5,250 colones (\$ 600).

MARCOS ALEMÁN, figura como Jefe de Corresponsalía de Associated Press (AP) en El Salvador, tiene 50 años de edad, **con un ingreso mensual de 15,750 colones, (\$1,800 dólares).**

Cursó hasta 4º año de Licenciatura en periodismo en La Universidad de El Salvador.

HUGO SERGIO DEL AGUILA, labora para la Agencia Mexicana NOTIMEX, tiene 46 años de edad, es casado y padre de 2 hijos.

Posee vehículo propio y teléfono celular, ambos costeados por él.

Es licenciado en Psicología de La Universidad Autónoma de México y tiene un **ingreso mensual de 20 mil colones, (\$2,285 dólares).**

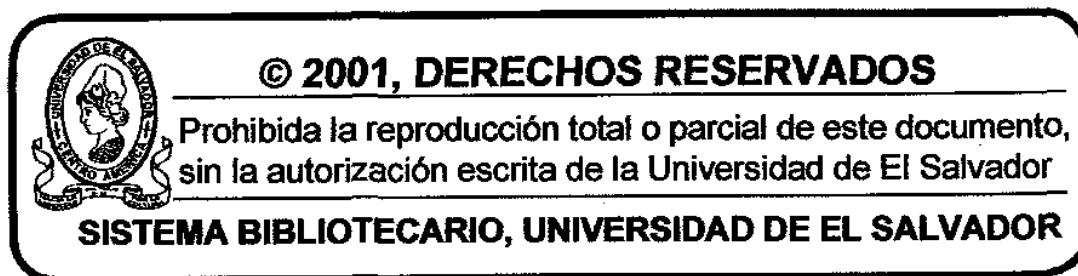
GABINETES DE COMUNICACIÓN.

GUILLERMO VALENCIA, Es el Jefe de la Unidad de Comunicaciones de la Asamblea Legislativa, desde hace 6 años (1995).

Divorciado, posee vehículo y vivienda propia. Es egresado de Licenciatura en Periodismo de la Universidad de El Salvador.

Tiene un **ingreso mensual de 14,425 colones, (\$1,648).**

La institución le facilita un teléfono celular.



BEATRIZ DE MORALES, es Jefa y única miembro de la Gerencia de comunicaciones de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).

Percibe **un salario de 9,200 colones mensuales o (\$1,051)** y es Licenciada en Comunicaciones de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA).

Es casada, tiene casa y vehículo propio, la empresa no le facilita teléfono celular, sino que es costeadado por ella.

ALFREDO CARIÁS, es el encargado de comunicaciones en la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES). Tiene 28 años de edad y reside en una casa de su propiedad ubicada en la colonia Santa María Ayutuxtepeque, San Salvador.

Aquí trabaja medio tiempo de 8 de la mañana a 12 del mediodía: Por desempeñar este trabajo **recibe un salario mensual de 3,000 colones, (\$342.8)**.

Para trasladarse usa el transporte público y la institución donde labora no le facilita, teléfono celular, ni beeper.

Se graduó de Licenciado en Relaciones Publicas en la Universidad Tecnológica.

2. CONDICIONES LABORALES DE LOS PERIODISTAS EN EJERCICIO.

Situación Salarial de los Periodistas.

RADIO.

La experiencia de 15 periodistas en sus centros de trabajo, sus perspectivas acerca de su situación económica y laboral proporcionaron los elementos suficientes a esta

investigación para considerar de que existe una baja remuneración en relación al trabajo que desempeñan.

- Los rangos salariales entre los periodistas de radio consultados oscilan entre 1,200 colones y 3,500 para reporteros y 8 mil colones asignados para las jefaturas.
- En YSUCA los periodistas son agrupados por categorías. Existe la categoría “A” , donde se ubican los que redactan revistas internas, en el grupo “B” se encuentran los que realizan investigaciones para el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) y en la categoría “C” están los reporteros. “los de la clase A y B están calificados como la clase pensante y están mejor remunerados”(Valencia, Serafín, entrevista, 2001)
- De acuerdo a Serafín, los salarios en la YSUCA son los mejores en el ámbito radial, porque él conoce de salarios entre 800 y 1,000 colones a tiempo completo y no hay oportunidad de protestar porque aparece ese panorama de inmediato. Señala que el problema se debe a la crisis actual que atraviesan las radios.
- “Yo creo que en general los salarios son bajos. Este es un problema que no es nuevo, sus raíces están en el periodismo que se hizo en décadas pasadas, porque el profesional del periodismo nunca ha reivindicado sus derechos y lo otro es la cantidad de periodistas sin empleo, que no permite una cotización, lo cual hace que los dueños paguen lo que ellos quieren” (Valencia, Serafín, entrevista, 2001).
- De acuerdo a Nery Mabel Reyes, el sueldo que recibe su equipo de periodistas alcanza para cubrir la canasta básica, pero reconoce que hay una desventaja en

relación a otros medios de comunicación . Considera que hay una distorsión de la profesión y que impera una mala remuneración , debido a que no hay una valoración de los periodistas en ejercicio.

TELEVISIÓN.

- Un reportero de Canal 12 de Televisión gana 4,800 colones mensuales, los cuales según Mauricio Funes, Director del Noticiero Hechos, no es un salario competitivo, sino de los más bajos a nivel de la industria televisiva nacional.
- Canal 12, tiene una facturación anual de 48 millones de colones, mientras que a Canal 2 de Televisión le ingresan 150 millones de colones anuales. Los salarios de Canal 12 se miden en función de la rentabilidad de la empresa.
- “Si la empresa pudiera duplicar sus ingresos, con seguridad los salarios de los periodistas , que son la principal fuente generadora de ingresos, fueran más altos, porque en este canal el programa que más genera ingresos es el Noticiero”. (Funes, Mauricio, Entrevista, 2001).
- Maritza Hernández, periodista de Telecorporación Salvadoreña gana 5 mil colones mensuales, ella se considera bien pagada en comparación a otros colegas suyos, sin embargo su salario es inferior al resto de periodistas de la Telecorporación. Agrega que los salarios de los periodistas a nivel general son malos y no alcanzan para cubrir los gastos de una familia completa.
- Rigoberto Chinchilla, reportero de Teleprensa Canal 33, se considera medianamente bien remunerado en relación a otros que se desempeñan como

profesionales del periodismo. Admite que en Canal 33, no todos los periodistas ganan lo mismo. Su sueldo es de 6,500 colones, uno de los más altos dentro de esa televisora.

- El periodista Chinchilla, opina que en la medida “que un periodista se siente satisfecho con su salario, se concentra más en su trabajo y lo realiza con mayor eficiencia”. Hace mención que tiene conocimiento de que hay periodistas que aún ganan el salario mínimo o menos que eso, viéndose obligados a realizar otras actividades fuera del trabajo. (Chinchilla, Rigoberto, entrevista, 2001)

PRENSA ESCRITA.

- De todos los medios impresos el Co. Latino es el que paga los salarios más bajos, según lo reconoce su Director, Francisco Valencia.
- Los rangos salariales en Co Latino se mueven entre los 1,500 y 6 mil colones al mes. Este último le corresponde a Francisco Valencia.
- El director del vespertino explica que los salarios son bajos porque los ingresos a través de la vía publicitaria son muy escasos. Dice que existe un “boicot” casi permanente desde 1989 que no permite atraer publicidad. El Lic. Valencia acepta que el salario de sus periodistas no está de acuerdo a la profesión, pues para él, un graduado debe ganar como mínimo 6 mil colones mensuales.
- En la Prensa Gráfica (LPG), los salarios oscilan entre los 3 mil y 5 mil colones mensuales para redactores, pero algunos al iniciar ganan el sueldo mínimo, los

editores reciben de 9 mil colones hacia arriba. En este matutino los periodistas son sometidos a dos evaluaciones al año, siendo este un factor determinante para ser sujeto de aumento salarial. Sin embargo, Morena Azucena, redactora de la sección Suplementos de LPG, comenta que aunque a veces figure entre los mejor evaluados, esto no se ve reflejado en los aumentos salariales.

- “En general creo que los periodistas estamos mal pagados, pero pienso que La Prensa Gráfica no nos deja perder, comparándolo con otros medios”. (Azucena, Morena, entrevista, 2001)
- Antonio Soriano, periodista de El Diario de Hoy, gana 3,500 colones mensuales, y según sus palabras “para un soltero como él es suficiente para vivir”, pero reconoce que la profesión requiere de muchos riesgos y esfuerzos, y un salario bajo no recompensa el tiempo que se invierte en realizar la labor.
- Para Soriano, El Diario de Hoy, sí tiene la Solidez económica para mejorar la remuneración de sus periodistas.

GABINETES DE COMUNICACIÓN

- El Comunicador de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), Alfredo Carías, expresó que el sueldo que ganan los periodistas no alcanza para cubrir la canasta básica, pero aseguró los 3,500 colones que percibe mensualmente como salario, por ahora le cubre sus necesidades básicas, haciendo la salvedad que al crecer su

familia los gastos aumentarán, por lo que la remuneración que actualmente recibe por su trabajo será insuficiente.

- Por su parte la comunicóloga Beatriz Belloso de Morales, de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), cree que los periodistas en los medios de comunicación están mal pagados, debido a que las empresas no exigen adecuada calidad de estudio y preparación de los periodistas y por consiguiente, no les pagan como profesionales.
- En la ANEP, su cargo está clasificado como Gerente de Comunicaciones, por ello recibe un sueldo de 9,000 colones mensuales, y a su juicio está ubicado dentro de los parámetros que establece la institución, lo que significa estar al nivel de otros gerentes.
- Guillermo Valencia, Jefe de comunicaciones de la asamblea Legislativa, explicó que las ocho personas que componen su unidad, ganan entre 2,500 y 7,000 colones mensuales. Atribuye esto a que los que laboran ahí, carecen de una formación académica que les permita aspirar a un salario mejor. Sin embargo admite que hay una brecha enorme, respecto a lo que ganan las jefatura y el resto, ya que él recibe 14, 400 colones mensuales, pero agrega que actualmente, a nivel general han aumentado los salarios de los periodistas, pero pese a éso aún no han alcanzado un nivel real, porque “si se considera que una canasta básica anda alrededor de 3,000 mil colones, los periodistas no ganan lo suficiente para cubrirla” (Valencia, Valencia, entrevista, 2001).

AGENCIA DE NOTICIAS.

- Sergio del Águila de la agencia Internacional de Noticias NOTIMEX, dice que el salario mensual de 20 mil colones, le alcanza para cubrir sus necesidades diarias, pero no para darse lujos, “a medida que se incrementa la recesión económica en América Latina, se han reducido las posibilidades de darse lujos”.
- De acuerdo a su criterio la tabla salarial difiere de la naturaleza del medio de comunicación, porque el salario que gana el periodista de prensa escrita, es superior al que gana uno de radio, y diferente al sueldo que pagan los canales de televisión.
- Por su parte, Marcos Alemán de la Agencia Asociated Press, considera que los salarios de los periodistas no son justos para la labor que desarrolla, porque cuando se compara los salarios dentro de la misma empresa en otros países, hay una diferencia muy notoria, pero según él, “a nivel nacional, por lo menos es para que se viva decentemente”.
- René Contreras, corresponsal de la Agencia Italiana de Noticias (ANSA), asegura, que el salario que devenga, no le alcanza para cubrir las necesidades de una familia, por lo que para él es necesario tener otro trabajo; a su juicio ANSA es pequeña y no percibe grandes ingresos para mejorar esa oferta salarial, aunque admite que desde el inicio aceptó estas condiciones.

Prestaciones Sociales.

RADIO.

- Las prestaciones sociales que reciben los periodistas de la radio YSUCA, son: seguro social, 15 días de vacaciones pagadas, AFP, seguro de vida, y las adicionales a la ley: despensa familiar con un listado de productos que componen la canasta básica, donde solo pagan el 50% del valor real. Además, reciben un bono para lentes y cuentan con una cooperativa que les hace préstamos con tasas de interés más baja que las de los bancos.
- Les otorgan un bono anual que equivale al 15 por ciento del salario nominal. En el mes de julio los periodistas reciben un bono de 300 colones por cada hijo que está estudiando, así mismo cuando cumplen año de estar trabajando en la radio les dan el 35% adicional del salario mensual.
- YSUCA, no tiene una política de indemnización anual, sino que ésta es entregada por causa de muerte o por razones de despido; en caso de violentar los reglamentos internos de la institución se niega la indemnización.
- “Los periodistas con menos tiempo de trabajo,(nuevos) reciben la mitad de las prestaciones de las que gozamos los más antiguos, es decir, dentro de la radio ha habido desmejoramiento en el caso de las prestaciones sociales” (Valencia, Serafín, entrevista, 2001)

- La empresa respeta mucho la ley, “tenemos todas las prestaciones que exige la ley, hay todo un sistema de seguridad social, que es de ley”, esto es lo que afirma, Nery Mabel Reyes, Jefa del Departamento de Prensa de la Radio YSKL.
- En esta radio los periodistas tienen la oportunidad de hacer préstamos a la cooperativa, acceso directo a supermercados. Asimismo, se les permite viajar a otros países con goce de sueldo. Reyes, agrega que reciben bonificaciones en casos especiales, gozan de viáticos por alimentos y gasto de taxis.
- “Se les establece 8 horas diarias de trabajo, en forma escalonada, por lo que no hay pago de horas extras, pues siempre hay alguien de turno, por otra parte la indemnización no es anual sino hasta que lo quitan”. (Reyes, Nery Mabel, entrevista, 2001)
- Por su parte Carlos Segovia, periodista de Radio YSKL, explica que no se les pagan horas extras, ya que trabajan por turnos. No hay una política de aumentos salariales, ni estímulos de otra índole. En su caso no está afiliado al sistema de ahorro para pensiones del país, solamente al Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

TELEVISIÓN

- En Tv. 12 no se cumple con todas las prestaciones, no hay pago de horas extras, porque según Mauricio Funes, “el periodista no es un burócrata, ni siquiera un tecnócrata, que se ajusta a un horario. El trabajo del periodista acaba hasta que la información cesa y la información en un medio de comunicación nunca cesa”
- Pero dice que los periodistas sí tienen seguro médico hospitalario privado, aparte de ser beneficiarios del Seguro Social, están afiliados a las Administradoras de Fondo para Pensiones (AFP) y cuentan con un seguro de vida.
- Además tienen derecho a las vacaciones anuales que exige la ley, el aguinaldo correspondiente cada fin de año, pero los días feriados son días laborados sin recibir doble pago.
- En TCS los periodistas accedan a las prestaciones sociales que exige la ley, esto incluye AFP, ISSS, pero laboran días de asueto sin pago doble. Como prestaciones adicionales pueden obtener préstamos y bonos a través de una cooperativa.
- También reciben 25 colones si se presentan después de la una de la tarde al canal, en concepto de viático para cubrir los gastos del almuerzo; sin embargo, no cuentan con un sistema de pago de horas extras, pero en su lugar reciben un bono mensual. En diciembre de cada año, les entregan el equivalente a 5 sueldos que corresponde a la indemnización y al aguinaldo.
- Teleprensa Canal 33, otorga a sus periodistas seguro social, seguro de vida y lo afilian obligatoriamente a una AFP. Adicionalmente pueden beneficiarse con

préstamos de una cooperativa con intereses bajos. El aguinaldo y las vacaciones anuales también son parte de las prestaciones que reciben; no obstante, no existe un sistema de pago de horas extra, ni vacaciones en los días feriados.

PRENSA ESCRITA

- En el periódico Co Latino, los que laboran como periodistas y aparecen en planilla, son los que cuentan con prestaciones sociales, seguro de vida, AFP y seguro social, señala su Director Francisco Valencia. Tampoco existe pago de horas extras, pero sí una política de bonificación mensual o anual, para recompensar las prestaciones con las que no cuentan y que son obligatorias , como los 15 días de vacación renumerada.
- Morena Azucena, de La Prensa Gráfica, manifiesta que todos dentro del periódico cuentan con las prestaciones sociales de ley: AFP, los 15 días de vacaciones anuales y aguinaldo. Pero al igual que al resto de periodistas no se le reconocen horas extras de trabajo .
- Con respecto a las prestaciones adicionales, tienen un seguro de vida , el cual puede ser cobrado por los familiares en caso de fallecer laborando, éste es diferente al que reciben los jefes editores, pues ellos tienen mayores beneficios .

- Además, reciben bonos para la compra de lentes y les facilitan tratamientos dentales, incluyendo a su grupo familiar. También, les otorgan viáticos cuando salen de San Salvador a cubrir un acontecimiento que dure más de dos días.
- Al igual que los otros periódicos, El Diario de Hoy, brinda algunas de las prestaciones sociales que exige la ley. Como en los otros medios, en esta empresa el descanso semanal y la vacación anual están sujetos al acontecer noticioso y a las disposición de personal que se tenga en el momento.
- Fuera de ello, El Diario de Hoy, cuando el periodista utiliza su automóvil para reportear entrega 1,500 colones mensuales en concepto de depreciación de vehículo y 100 colones semanales para gasolina.
- Según Antonio Soriano, periodista de este matutino, la empresa entrega a sus periodistas cierta cantidad de dinero, si viajan al interior del país, la cantidad es alrededor de 52 colones para Oriente, 40 para Occidente y 27 para la Zona Central.

GABINETES DE COMUNICACIONES.

- En la Unidad de Prensa de la Asamblea Legislativa, todos los periodistas cuentan con las prestaciones que exige la ley: seguro social, AFP, vacaciones y seguro de vida. Adicionalmente poseen un seguro médico por 300 mil colones y una bonificación de fin de año del 9% del salario .

Esta institución maneja la política de no pagar horas extras a un trabajador que tiene un techo salarial de 8 mil colones mensuales.

- Beatriz Beloso asegura que las prestaciones que le da la ANEP contribuyen a mejorar sus condiciones de vida, ya que le brindan seguro médico y de vida . La indemnizan anualmente y goza de su vacación y el aguinaldo correspondiente.
- “En derechos laborales estamos en iguales condiciones que la mayoría de las personas, la diferencia está en que nosotros los periodistas estamos informados y podemos reclamar”, señaló Alfredo Carías, quien asegura que existe una violación generalizada de los derechos laborales en el ámbito periodístico.

AGENCIAS INTERNACIONALES DE NOTICIAS

- NOTIMEX no brinda prestaciones sociales a los periodistas que trabajan en la corresponsalía de El Salvador, pues según Sergio del Águila, la agencia paga un buen sueldo a sus trabajadores y le es irrentable pagar seguro social por una sola persona. Por otra parte, agrega que el mismo personal rechaza ser cotizante del Seguro Social. No reciben bonificaciones de ningún tipo, y no cuentan con aumentos porque la empresa no maneja esa política.
- Por su parte, Marcos Alemán de la Agencia de Noticias A.P, puntualiza que no está afiliado al seguro social, pero sí tiene prestaciones adicionales que llenan estos vacíos. Por ejemplo, la institución le da un seguro médico que cubre el 100% de los gastos generados por una enfermedad o accidente. También, goza de un mes de vacaciones al año, le dan viáticos y bonos diarios cuando le asignan una cobertura

especial, prestaciones que según Alemán, son un incentivo para realizar el trabajo y mejorar la calidad de vida.

- En ANSA el panorama laboral es diferente, René Contreras, único corresponsal designado en el país, no es beneficiario de ninguna prestación social, esta falta la atribuye a que su relación con la empresa es más bien de venderles un servicio, pues no existe un contrato que estipule las reglas del trabajo. Él advierte que esta situación no le genera inestabilidad laboral.

Ambiente Laboral.

RADIO

- Los contratos en la radio YSUCA son indefinidos. Serafín Valencia asegura que se puede envejecer laborando en ese medio, siempre y cuando se respeten los reglamentos internos. Dentro del ambiente de trabajo comenta que desde la dirección y en todos los ámbitos se fomenta el trabajo en equipo y el compañerismo.
- Referente a los recursos, Valencia estima que cuenta con lo necesario para realizar su trabajo, esto implica transporte para trasladarse al lugar de la noticia, grabadora, cassettes, radio para comunicarse a la base y un espacio de trabajo adecuado, que le permite desenvolverse con eficiencia.
- Nery Mabel Reyes, acepta que en YSKL no hay un aprovisionamiento de recursos que responda a las necesidades inmediatas de los periodistas para realizar su trabajo, pues la empresa sí proporciona el equipo, pero éste se deteriora y llega un momento en que el periodista tiene que valerse de sus propios recursos.
- Si embargo, Carlos Segovia, está satisfecho con el ambiente laboral que se vive en la YSKL. Dice que no existen presiones para orientar las notas hacia una determinada política editorial y hay una relación bastante armoniosa entre él, sus compañeros de trabajo y las jefaturas.

TELEVISIÓN.

- Para Mauricio Funes, la falta de algunas prestaciones es compensada con un adecuado ambiente de trabajo y una relación bastante horizontal entre él y sus periodistas.
- El periodista en el terreno trabaja con recursos imprescindibles, cámara, baterías, micrófono, cassettes, vehículo y es el canal quien proporciona todo ese equipo. Aunque existan crisis económicas, este el aprovisionamiento de recursos no se puede ver afectado, porque son instrumentos indispensables para que el periodista haga su trabajo.
- Tv. 12 adecua los horarios de sus periodistas para que puedan desempeñar otro trabajo fuera del canal y para que asistan a seminarios o se capaciten.
- En la Telecorporación Salvadoreña los periodistas firman un contrato, el cual es renovado en diciembre. “Al finalizar el año nos indemnizan y prácticamente firmamos una carta de renuncia, pues si le ha parecido el trabajo durante el año a la empresa, se renueva el contrato , sino hasta allí se llega. En el contrato se estipulan los lineamientos y reglas a seguir”. (Hernández, Maritza, entrevista ,2001)
- Maritza explica que, problemas laborales siempre se dan, porque hay compañeros que tratan de adjudicarse puntos con los jefes. Esto se debe a que, el director de TCS noticias evalúa el trabajo diariamente, los que salen mal evaluados entran en la denominada “lista negra” y el resto recibe felicitaciones.

- Asegura que la empresa les proporciona los recursos necesarios para realizar su labor, esto incluye transporte, radio y los instrumentos de trabajo. Además, les da facilidad de horario para asistir a capacitaciones o seminarios que imparten algunas instituciones.
- “Yo he sido un poco práctico, cuando el ambiente es desagradable, hostil no me quedo, sobre todo por la salud mental, pero en el canal (33) me siento satisfecho, siento que mi trabajo es valorado y mis ideas son tomadas en cuenta”. (Chinchilla, Rigoberto, entrevista, 2001)

PRENSA ESCRITA.

- El ambiente en que laboran los periodistas del periódico Co Latino no es el más idóneo, ya que el edificio donde están instalados no cuenta con las medidas higiénicas, ni de seguridad indispensable para realizar un trabajo. Francisco Valencia, admite que el periódico sobrevive con un mínimo de recursos y debido a su situación económica, no tienen la posibilidad de ofrecerles mejores condiciones a sus periodistas.
- Tampoco las capacitaciones son una práctica en el Co Latino, el periodista debe buscar la forma de superarse y especializarse por cuenta propia.
- En la Prensa Gráfica, el ambiente es diferente, cuenta con la infraestructura ideal y ofrece todos los recursos necesarios: computadoras, teléfono celular, vehículo para transportarse y viáticos.

- Por su parte, Antonio Soriano de El Diario de Hoy, considera que en esta empresa hace falta apoyo para el periodista, en el sentido de facilitarle más recursos al periodista para realizar un trabajo más investigativo. Cree que el periódico no le apuesto lo suficiente a ese aspecto.

GABINETES DE COMUNICACIONES.

- Beatriz Belloso, dice sentirse satisfecha en la ANEP, pues aceptan la asesoría que ella da, respetan el nivel de estudio que posee, confían en lo que hace y en sus conocimientos. Agrega que, hay algunas instituciones que se preocupan por darles capacitación a sus periodistas, pero considera que “cada periodista debe capacitarse por su propia cuenta y a la vez hacer un esfuerzo por culturizarse”.
- Señala que en su caso, las capacitaciones se dan de acuerdo a las oportunidades que se le presentan, “la institución me respalda”, pues explica que no procede sola, sino que consulta de antemano con la institución, cualquier acción o problemática que se le presente y siempre recibe apoyo de ellos. Manifiesta que las relaciones en la empresa y con sus compañeros de trabajo son cordiales.
- Alfredo Carías expresa que el trabajo en los medios es más arduo comparado al de una organización, “aquí es la otra cara de la moneda”. En la Unidad Ecológica Salvadoreña cuenta con el respaldo y libertad en lo que hace, siempre y cuando no ponga en peligro la imagen de la institución, “me siento muy bien en mi trabajo, pues cuento con todas las herramientas necesarias para desempeñarlo”.

- Para Francisco Valencia en la Asamblea Legislativa el panorama laboral se dibuja diferente. Se sujeta a un horario de ocho horas exactas, salvo excepciones, como una plenaria que se prolongue más de lo normal, de lo contrario él y sus compañeros no se exceden de la jornada laboral establecida en la ley. Según Valencia, las dos reglas de oro en esta institución son no tener otro trabajo y no participar en la política, fuera de esto la estabilidad está garantizada.

AGENCIAS DE NOTICIAS.

- Según Marcos Alemán, la agencia para la cual trabaja lo respalda en cualquier problema, siempre que respete la verdad.
- Recibe capacitaciones constantemente, “nos reúnen y nos dan charlas para actualizarnos, por ejemplo sobre un nuevo paquete de computación que haya sido introducido recientemente”.
- Alemán, dice que durante los 18 años que lleva trabajando para A.P, le han dado libertad para realizar su trabajo, la única consideración que deben tomar en cuenta es seguir el libro de estilo para estructurar bien la información.
- NOTIMEX, es otra agencia que apoya a los periodistas ante cualquier problema, pero sin embargo en aspectos como las capacitaciones, Sergio del águila expresa que no se capacita al personal porque la empresa asume que ha empleado profesionales que no necesitan capacitarse . A NOTIMEX le resulta difícil esta práctica porque tendría que hacerlo a nivel latinoamericano.

- René Contreras, por ser el único corresponsal de ANSA, no tiene dificultades dentro de su ambiente laboral, administra su propio tiempo, cuenta con los recursos necesarios para efectuar los envíos de la información. La única salvedad es que carece de un contrato de trabajo, por lo que impera cierta inestabilidad a la hora de un despido y asegurar la vejez, sin embargo la amenaza no es constante, pues lleva 21 años como corresponsal de ANSA.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTATOS

En este capítulo se procederá a establecer los elementos que determinan la situación laboral de los periodistas. Esto se hará mediante la descripción, comparación y recapitulación de las experiencias relatadas por los 15 periodistas consultados de las áreas de radio, televisión, prensa escrita, agencias internacionales de noticias y gabinetes de comunicación.

La exploración en la vida profesional y personal de los entrevistados permite establecer parámetros para caracterizar y analizar la situación salarial, prestaciones sociales y ambiente laboral en que se desempeñan los periodistas salvadoreños.

SITUACIÓN SALARIAL

En **radio**, se perciben los más bajos salarios, el problema es atribuido al periodismo que se hizo en décadas pasadas, donde el profesional del periodismo nunca se preocupó por reivindicar sus derechos y al hecho de que hay una cantidad de periodistas sin empleo, lo que no permite una mejor cotización y de esa manera los dueños pagan lo que quieren.

En relación al salario Nery Mabel Reyes considera que su equipo de prensa gana lo suficiente para cubrir una canasta básica modesta, sin embargo, Carlos Segovia, periodista de YSKL explica que la misma radio les ofrece la oportunidad de vender publicidad a cambio del 100% de la comisión, con el objeto de compensar un salario de 1 mil 200

colones , cantidad que no alcanza a cubrir la canasta básica actual de 1 mil 260 colones (Salazar, Ricardo, entrevista, 2001).

Para mejorar sus ingresos el periodista de YSKL debe atraer clientes para una franja de horarios que ni siquiera es vendible publicitariamente, aún así Carlos Segovia ha logrado adjudicarse dos clientes que le aportan 2 mil 710 colones adicionales a su sueldo. El asegura que esta práctica no lo genera conflictos éticos, ni obstaculiza de ninguna manera su labor periodística.

En YSUCA, los salarios para los reporteros son de 3 mil 500 colones, mucho más altos que en YSKL, pero en este medio los periodistas están integrados en categorías, los de la clase A y B son calificados como la clase pensante y son mejor remunerados, en la clase C entran los reporteros que sacan a flote el noticiero, con un salario muy inferior.(Valencia, Serafín, entrevista,2001).

En el caso de las tres televisoras más importantes del país: **TCS, TV DOCE Y CANAL 33** los salarios son superiores que en las radios; 4mil 800 colones en canal 12, 5 mil en TCS y 6 mil 500 en canal 33.

Mauricio Funes admite que en tv doce los salarios no son competitivos, sino que son los más bajos a nivel de la industria televisiva nacional.

Explica que en su caso los salarios se miden en función de la rentabilidad de la empresa y el canal 12 nunca ha sido rentable, sobre todo después de la estrepitosa caída en las ventas a raíz de la cobertura que se dio a los terremotos de enero y febrero del 2001.

“Si la empresa pudiera duplicar sus ingresos, con seguridad los salarios de los periodistas, que son la principal fuente generadora de ingresos, fueran más altos, porque en este canal el programa que más genera ingresos es el noticiero”.

Pero si se trata de una proporción en el nivel de ingresos de la empresa y los salarios, en Telecorporación Salvadoreña los periodistas deberían ser pagados el doble que en tv doce, pues esta corporación aglutina a tres canales que atraen la mayor inversión publicitaria gubernamental y privada, sin embargo un periodista de TCS noticias gana 5 mil colones, solo 200 más que en tv doce.

“ El canal 12 tiene una facturación anual de 48 millones de colones, mientras que solo canal 2 de televisión factura 150 millones anuales” (Funes, Mauricio, entrevista, 2001).

Pese a que 5 mil colones sigue siendo un salario bajo para una licenciada en periodismo como Maritza Hernández, ella considera que es bien remunerada en comparación a otros colegas suyos. Ella cumplió sus aspiraciones al llegar a TCS “es lo más alto que todos aspiran”, comenta satisfecha.

Mientras tanto, Rigoberto Chinchilla vende mejor su experiencia y calidad profesional, recibe 6 mil 500 colones, pues aunque no cuenta con un título universitario, sí tiene la trayectoria profesional de 13 años que lo convierte en el reportero mejor pagado de canal 33.

“Los periodistas nos volvemos sumisos, no demandamos lo que por derecho nos corresponde, porque el desempeño de esta tarea depende mucho de la facilidad económica”.

“Si un periodista se siente satisfecho con su salario, se concentra más en su trabajo y lo realiza con mayor eficiencia” (Chinchilla, Rigoberto, entrevista, 2001).

De los tres medios masivos de comunicación , radio televisión y prensa escrita, éste último se considera que es el que mejor balancea los salarios de sus periodistas, a

excepción del periódico Co. Latino que ofrece una remuneración comparable solo con la de la radio.

“Los bajos salarios existen aquí porque los ingresos por la vía publicitaria son muy escasos, hay una política de boicot casi permanente desde 1989 que no permite atraer publicidad” (Valencia, Francisco, entrevista,2001).

El salario más alto en Co. Latino es de 6 mil colones, que le corresponde al director del periódico, mientras que los periodistas ganan entre 1mil 500 y 2 mil colones mensuales.

En la otra cara de la moneda está La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy. El primero paga salarios que oscilan entre los 3 mil y 5 mil colones para redactores, y para jefes o coordinadores supera los 9 mil colones e incluso alcanza los 20 mil. (Azucena, Morena, entrevista, 2001).

Morena Azucena, quien percibe un salario de 4mil colones en La Prensa Gráfica Señala que “en general los periodistas estamos mal pagados, pero pienso que La Prensa no nos deja perder comparándola con otros medios”.

En El Diario de Hoy, Antonio Soriano con menos de un año de laborar ahí gana 3 mil 500 colones y él es de la opinión de que esta empresa sí tiene la solidez económica para mejorar la remuneración de sus periodistas.

La misma crítica hace Francisco Valencia al respecto, pues dice que este matutino adquirió una rotativa valorada en 9 millones de colones y se pregunta que cómo es posible que El Diario de Hoy haga ese tipo de inversiones y sigue pagando 3 mil 500 colones a sus periodistas.

“Yo creo que los que nos metimos en el periodismo somos en parte responsables, porque no nos hemos dado a respetar, no hemos exigido nuestros derechos, ni nos hemos hecho valer ante los empresarios”.

A la hora hacer un balance entre los salarios que reciben los comunicadores de Organizaciones no Gubernamentales, empresa privada y gobierno, el más bajo relativamente es el de Alfredo Carías en la Unidad Ecológica Salvadoreña, con 3 mil 500 colones y es relativo porque devenga eso laborando a medio tiempo. Sin embargo, los tres periodistas de estas áreas se desempeñan como jefes, en el caso de Guillermo Valencia que gana 14 mil 400, sí cuenta con un equipo de trabajo completo, pero Beatriz Belloso y Alfredo Carías son miembros únicos en su respectiva unidad de comunicaciones.

Un dato curioso es que Guillermo Valencia es quien gana un salario superior en esta área y aún no es periodista graduado, mientras que Alfredo Carías y Beatriz Belloso sí poseen su título universitario, y ésta última tiene un cargo a nivel de Gerente de Comunicaciones, pero gana 9 mil colones, 5 mil menos que Guillermo Valencia en la Asamblea Legislativa.

Beatriz Belloso explica que a su criterio los periodistas de los medios de comunicación están mal pagados porque a éstos no se les exige suficiente preparación y por consiguiente no les pagan como un profesional. (Belloso, Beatriz, entrevista, 2001).

Los salarios en las oficinas de comunicación son sustancialmente mejor que en los medios de comunicación masiva y la carga laboral no es excesiva.

Los salarios para los corresponsales de Agencias Internacionales de Noticias por tradición han sido considerado como los más altos, no obstante, René Contreras quien presta sus servicios en ANSA es de la idea que la explotación laboral se da en todos los

niveles, incluyendo agencias. En su caso no se siente bien remunerado con 5 mil 250 colones. La única satisfacción que reconoce es que cuenta con una libertad informativa que muchos ansían en los medios de comunicación local. Y otra compensación que recibe es la oportunidad de poder desempeñarse como docente en la Universidad de El Salvador, pues la agencia no le impone horarios de trabajo, sino más bien resultados profesionales.

En Associated Press (AP) el panorama salarial es diferente. Marcos Alemán, corresponsal en jefe gana 15 mil 750 colones mensuales, el triple que René Contreras y realizando las mismas funciones. El sueldo inicial en AP para un periodista es de 5 mil 250 colones y los aumentos respectivos se dan de acuerdo a la calidad en el desempeño profesional.

Por su parte, la agencia del gobierno mejicano NOTIMEX compensa con 20 mil colones el trabajo del corresponsal en jefe Sergio del Águila. Este salario, incluso mayor que el de Marcos Alemán, es un caso singular, porque del Águila es un ciudadano mejicano, lo que significa que las leyes de su país lo amparan y por lo tanto no puede ganar lo mismo que un corresponsal salvadoreño.

René Contreras explica que a una agencia le resulta más barato contratar los servicios profesionales de un ciudadano salvadoreño y no enviar gente de su país cede.

Una agencia para establecerse en un determinado país hace un sondeo de los salarios que pagan los medios locales, así establece un sueldo un poco más alto, pero nunca igual al que paga a los periodistas de su propio país.

PRESTACIONES SOCIALES

Las prestaciones sociales son los beneficios que recibe el trabajador como consecuencia de haber prestado sus servicios a un empleador y que no constituyen salario. Ejemplo: el descanso semanal, el aguinaldo y las vacaciones. (Constitución de la República, 1998:).

Asimismo, en el Código de Trabajo del artículo 163 al artículo 190 se especifica que el patrono está obligado a pagar un recargo del 100% en el trabajo realizado en horas extraordinarias y detalla los días de asueto que deben respetarse.

Sin embargo, la violación a estas leyes laborales es muy común dentro de las empresas que se dedican a las comunicaciones. La ausencia de prestaciones sociales se hace más notable en corresponsales de agencias, debido a que éstas no perciben fondos dentro del país.

En los medios de comunicación local la mayor falta que se detectó es en el pago de horas extras , las vacaciones en días de asueto y los descansos semanales. Para representar mejor el problema se hará una descripción de las prestaciones de ley y adicionales que reciben y que se les niegan a los periodistas de cada área.

Serafín Valencia, se beneficia de una serie de prestaciones sociales que sus colegas no las tienen. Aparte de estar afiliado al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y a una Administradora de Fondos para Pensiones (AFP), puede recurrir a una despensa familiar donde puede adquirir un listado de productos de la canasta básica a mitad del

precio real. Es también, miembro de una Cooperativa que le facilita préstamos con intereses más bajos que en un banco.

Además, le dan un bono para lentes graduados y en el mes de julio en honor al día del periodista les entregan un bono de 300 colones por cada hijo que está estudiando. Asimismo, por cada año que cumple de trabajar para YSUCA le otorgan el 35 por ciento de su salario mensual

Debido a que la profesión representa algunos riesgos, tiene un seguro de vida que incluye las siguientes condiciones: por muerte natural 45 mil colones, muerte violenta 60 mil y por muerte en el cumplimiento de su deber son 100 mil colones. Estas condiciones le permiten a él una mayor tranquilidad para realizar su trabajo, pues tiene que asegurar el futuro de sus hijos.

Sin embargo, los periodistas con menos tiempo de laborar en este medio firman un contrato diferente y gozan solo la mitad de las prestaciones.

Serafín Valencia es el único periodista que recibe pago de horas extras, son 15 colones por cada hora que se pasa de su horario de trabajo, sea día de semana o fin de semana, pero esta no es una práctica que se cumple al pie de la letra, pues la naturaleza de la profesión hace que sea difícil adaptarse a un horario inamovible y burócrata.

Él narra que después de los terremotos de enero y febrero exigieron que se les reconociera el pago de viáticos en misiones especiales, su petición fue aceptada y a partir de esos eventos obtienen esa otra prestación.

En Corporación YSKL Nery Mabel Reyes asegura que “la empresa respeta mucho la ley y tenemos las prestaciones que demanda la ley, Seguro Social, hay todo un sistema de seguridad social que es de ley”.

En YSKL nunca hay pago de horas extras porque según ella existen turnos que cubren todo el día y no hay periodistas que trabajen más de lo exigido en su turno. En este aspecto se le cuestionó sobre ocasiones especiales donde el periodista por compromiso profesional no puede abandonar su trabajo aunque su hora de turno haya terminado. Respondió que en esos casos se labora por amor a la profesión y nunca se piensa en que si le pagarán o no todo el trabajo extra. En el caso de la cobertura a desastres naturales como los terremotos del 2001 lo que se les dio fue una bonificación -no especificó cantidad- por la labor que habían realizado, pero no un pago contabilizado de cada hora trabajada.

Carlos Segovia, explicó que efectivamente existen turnos de ocho horas para cada periodista, pero según el contrato laboral son plazas de medio tiempo y solo un periodista - Manuel Pacheco- posee una plaza completa. Lo estipulado en el contrato no se cumple porque todos realizan actividades que cubren una jornada laboral completa. Esas condiciones son aceptadas por los periodistas como “gajes” del oficio.

Este periodista no está afiliada al sistema de pensiones, por razones que no quiso detallar, pero sí al Seguro Social y destacó que también hay un respaldo económico por parte de la radio en caso de accidentes.

En caso de la nocturnidad le dan dinero para que pague el taxi de regreso a su casa y si van fuera de San Salvador se les cubre alimentación.

En Televisión la situación no varía en mayor cuantía, en TV DOCE no se cumple con todas las prestaciones sociales, no hay pago de horas extras, porque según Mauricio

Funes “el periodista no es un burócrata, ni siquiera un tecnócrata que se ajuste a un horario. El trabajo del periodista acaba hasta que la información cesa y la información nunca cesa”.

Pero los periodistas sí tienen un seguro médico hospitalario privado, aparte del ISSS, están afiliados a las AFP y cuentan con seguro de vida, del cual dijo desconocer el valor.

Funes explica que en una empresa cuando hay aprietos económicos siempre lo más viable es hacer recorte en algunas prestaciones y eso sucedió en canal 12, se redujeron viáticos, no hay bonos en coberturas especiales y se bajaron los fondos para gastos de celulares. No obstante, el periodista sí recibe su aguinaldo y vacaciones anuales, pero no se dan libres los días de asueto, como en la mayoría de los medios de comunicación.

En TCS se registra una situación particular, ellos indemnizan anualmente a sus periodistas con el equivalente a 5 sueldos, esto incluye también el aguinaldo.

Maritza dice que esto es como si anualmente despidieran al periodista y si el trabajo ha sido bueno a criterio del patrono lo vuelven a contratar. La indemnización puede significar un buen ingreso a final de cada año para el periodista, en el caso de Maritza se convierte en 25 mil colones, pero a la vez puede ser una desventaja, porque se está a merced de un despido debido a que el empleador no tendría que preocuparse por entregar grandes cantidades de dinero en concepto de indemnización.

TCS es el único medio que paga 25 colones en concepto de almuerzo cuando el periodista regresa de una cobertura después de la 1 de la tarde.

Como el resto de medios tampoco acostumbra el pago de horas extras y los días de asueto son trabajados sin recargo en el salario. Aunque los periodistas están concientes de que la ley estipula el pago de horas extras, no lo exigen como un derecho, primero porque

necesitan el trabajo y un reclamo de ese tipo podría costarles la plaza que con esfuerzo obtuvieron y segundo porque lo ven como “gajes” de la profesión.

En canal 33 los beneficios no varían mucho, Rigoberto Chinchilla cuenta con Seguro Social, está afiliado a una AFP y le dan un seguro de vida. Adicionalmente hay una cooperativa que le facilita préstamos a bajos intereses.

Sin embargo, el dinero para viáticos es difícil obtenerlo. El narra que una vez tuvo que embarcarse porque de eso dependía su nota y gastó 300 colones en el viaje, luego no pudo lograr que se los reembolsaran.

Las prestaciones sociales de ley y las adicionales que la empresa esté en la posibilidad económica de brindar, pueden convertirse en determinado momento en una forma viable de suplir algunas necesidades personales que el salario no alcanza a cubrir. Pero hay empresas de comunicación como el Co. Latino que tampoco logra compensar con estos beneficios.

Francisco Valencia manifiesta que este medio hace todo lo posible por tratar de recompensar las deficiencias en los salarios. Por ejemplo no hay pago de horas extras, ni vacaciones anuales, pero a cambio se les da un bono anual que cubre en alguna medida estas faltas. En el pago de viáticos para coberturas especiales se intenta proporcionarles para alimentación y estadía, “claro no para pagar un hotel de cinco estrellas, sino un lugar sencillo”.

En La Prensa Gráfica, un periódico que atrae más publicidad que el Co. Latino tiene un sistema de prestaciones más completo, éste incluye el aguinaldo, vacaciones anuales, indemnización anual, bono para lentes, ISSS, AFP, seguro de vida, cooperativa de préstamos, menos el pago de horas extras, de acuerdo a Morena Azucena este excedente

solo se lo pagan cuando ha cubierto un turno fuera de su sección Suplementos, de lo contrario no se le reconocen.

En El Diario de Hoy, Antonio Soriano recibe 1 mil 500 colones en concepto de depreciación de vehículo y 100 colones semanales para gastos de gasolina, este ingreso extra hacen que Soriano se sienta satisfecho con su salario, pero a la vez acepta existe una sobrecarga laboral que no es remunerada. Por ejemplo, cuando en la Asamblea Legislativa debe quedarse hasta para la noche no le reconocen esas horas laboradas y una vez al mes le toca que cubrir turnos de fin de semana sin posibilidad de tomarse un día compensatorio como le corresponde.

En cuanto a los viáticos la empresa sí tiene bien especificado las cantidades de dinero de acuerdo a la zona que se desplace el periodista: hacia oriente 52 colones por día, para occidente 40 colones y 27 para la zona central.

En el ámbito de la corresponsalía internacional se trabaja alrededor de políticas muy diferentes. Para el caso, René Contreras labora en ausencia total de todas las prestaciones sociales, la única garantía que él posee son los 21 años que lleva prestando sus servicios profesionales a la agencia italiana ANSA, pues ante la inexistencia de un contrato no tiene derecho a indemnización al momento de un despido, ni tiene asegurada ninguna pensión, pues no cotiza Seguro Social, ni AFP.

Dado que las agencias internacionales de noticias no perciben fondos en el país, ni están registradas como empresas no pueden brindar este tipo de prestaciones, pero sí existen alternativas que podrían suplir esas necesidades indispensables del trabajador.

Associated Press tiene una política de seguridad social a través de esas alternativas. Marcos Alemán relata que la agencia no le da seguro social, pero sí tiene acceso a un

seguro médico en un hospital privado que cubre al 100 por ciento sus necesidades en materia de salud. Para este corresponsal las prestaciones constituyen un incentivo que mejora la calidad de vida. El recibe un mes de vacaciones anuales y la empresa le cubre todos sus gastos cuando sale del país a trabajar.

En AP y ANSA se viven situaciones bastante adversas, pero Contreras añade que él aceptó esas condiciones desde que inició y no se siente en un ambiente de total inestabilidad.

En la agencia mejicana NOTIMEX las condiciones son las mismas, según Sergio del Águila la agencia paga un buen salario a sus trabajadores y no le es rentable dar seguro social y por otra parte el mismo personal rechazó cotizar ISSS .

La otra cara de la realidad son los periodistas que trabajan en oficinas de comunicaciones, sus horarios son más estructurados y los trabajos en la nocturnidad y en horas fuera de su jornada laboral no son la regla, sino la excepción.

La Asamblea Legislativa tiene como política no pagar horas extras a una persona que tiene un techo salarial de 8 mil colones o más.

En esta institución gubernamental, el jefe de comunicaciones Guillermo Valencia y su grupo familiar reciben 300 mil colones en seguro médico, aparte del ISSS. Sumado a esto cuenta con una bonificación anual del 9 por ciento del salario, le dan sus correspondientes vacaciones y aguinaldo.

El objetivo de brindarle prestaciones sociales a los empleados es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, llenar aquellas necesidades que el salario no alcanza a cubrir, en el caso particular de Beatriz Bellozo, comunicadora de la ANEP, dice sentirse satisfecha con las prestaciones que recibe de esta asociación.

Por su parte, Alfredo Carías con pocos meses de haberse convertido en el comunicador de la UNES, pero con una trayectoria en los medios, agregó que en materia de derechos laborales “estamos en iguales condiciones que la mayoría de las personas, la diferencia es que nosotros los periodistas estamos informados y podemos reclamar”.

En el área gubernamental, no gubernamental y la empresa privada se percibió una mayor satisfacción en los periodistas con su estatus salarial y con las prestaciones sociales que les ofrece su respectiva institución.

AMBIENTE LABORAL

El ambiente laboral en que se desempeña el periodista se considera un factor importante para su salud mental e influye en la eficiencia con que realiza su trabajo.

En este eje temático se detectó cierta mesura en los periodistas, sobre todo a la hora de referirse a la libertad de prensa y presiones internas, por lo que fueron muy discretos al referirse a las relaciones laborales que existen entre jefes y compañeros, sin embargo se cuenta con algunas opiniones que describen un poco el ambiente que caracteriza a cada medio.

Serafín Valencia afirma que dentro del ambiente de trabajo, desde la dirección y en todos los ámbitos se fomenta el trabajo en equipo y el compañerismo, aunque siempre hay fricciones que se tratan de llevar. Las relaciones cordiales son posible siempre que se respeten los reglamentos internos de la radio.

Además, YSUCA le proporciona los recursos necesarios para realizar las tareas que le designan. A la hora de cubrir una noticia tiene transporte disponible para trasladarse al lugar de los hechos.

Hay un recurso en el que la radio no invierte y es en teléfonos celulares, ni beepers, solamente les proporciona un radio para comunicarse con la base y tampoco gasta en capacitaciones de ningún tipo.

En materia de implementos de trabajo Nery Mabel Reyes admite que en YSKL hay un aprovisionamiento de recursos, pero el problema es que éstos se deterioran en un lapso determinado de tiempo. Llega un momento en que los mismos técnicos ya no encuentran forma de repararlos porque su vida útil ha terminado.

Por otra parte, la empresa trata de generar un ambiente armonioso entre sus empleados y procura brindarles ayuda en sus problemas económicos o familiares para que esto no influya negativamente en su labor diaria.

Al consultar a Carlos Segovia sobre estos aspectos confirmó que la empresa es bastante flexible en algunos aspectos, por ejemplo en el ámbito profesional se siente con libertad para realizar su trabajo y en general no encuentra hostilidad en el ambiente laboral.

En la rama televisiva Mauricio Funes asegura que la falta de algunas prestaciones en canal 12 es compensada con un adecuado ambiente de trabajo y con una relación bastante horizontal. Incluso hay flexibilidad en los horarios de trabajo, pues se tiene en cuenta la necesidad del periodista de recurrir a otro empleo para obtener un ingresos extra.

Tampoco hay imposición de ideas, según Funes los periodistas tienen libertad en los temas y no se les encargan notas, pero aclara que sí hay exigencias que cumplir en materia de calidad del trabajo y existen algunos lineamientos éticos que no deben romper.

Referente a los implementos de trabajo, agrega que el periodista en el terreno trabaja con un recurso imprescindible: cámara, baterías, micrófono, cassettes, vehículo y el canal aunque entre en crisis no deja de aprovisionar de estos recursos al reportero.

Por su parte, Maritza Hernández dice no tener quejas sobre el ambiente laboral que impera en TCS, asegura que la empresa le proporciona todo lo necesario para realizar su trabajo.

Y en cuanto a las relaciones laborales ella acepta que siempre hay problemas, porque en su caso existen compañeros que quieren ganar puntos con los jefes, ya que diariamente el director hace una evaluación del trabajo y los que salen mal evaluados son ubicados en la llamada “lista negra”, inventado por el mismo grupo de periodistas de TCS.

Esto genera cierta competitividad entre los mismos compañeros, pues según se notó en algunos percepciones de Maritza impera un ambiente de incertidumbre por la misma forma de los contratos y la práctica de indemnización anual.

“Todos los que trabajamos en TCS firmamos antes de entrar, el cual es renovado en diciembre, al finalizar el año nos indemnizan y prácticamente firmamos una carta de renuncia, pues si le parece el trabajo a la empresa se renueva el contrato, sino hasta ahí se llega. En el contrato se estipulan los lineamientos y las reglas a seguir”. (Hernández, Maritza, entrevista,2001).

Pese a lo anterior, Maritza no le gusta hablar de una posible inestabilidad, porque “como en todo lugar uno sabe hasta dónde llegar con sus notas, como en toda empresa no voy a negar que existe un poco de censura, (pero) conociendo la estrategia de la empresa cuando surge algo delicado, lo mejor es preguntar”. Parece contradictorio, pero ella agrega que comparado con otros medios en TCS tienen un poco más de libertad.

En este sentido Rigoberto Chinchilla es bien enfático “cuando el ambiente laboral es desagradable y hostil no me quedo, sobre todo por la salud mental, pero yo me siento satisfecho, siento que mi trabajo es valorado”.

El fue más allá del ambiente interno de trabajo y se refirió a la sociedad entera, donde impera una crisis de valores y el periodista tiene que desarrollarse alrededor de una inseguridad y dentro de una desconfianza hacia su trabajo.

Otro aspecto que no se puede obviar a la hora de referirse a un ambiente laboral adecuado son las condiciones físicas del lugar donde el periodista se sienta a escribir y a diseñar sus notas. Esto se tomó en cuenta debido al caso específico del periódico Co. Latino. En este medio se pudo observar que la infraestructura y los espacios que los periodistas utilizan no reúnen las condiciones de trabajo adecuadas. Hay una falta de higiene en el local y una mala distribución de los espacios de trabajo, pues la rotativa y la sala de redacción están ubicadas en el mismo salón.

Francisco Valencia argumenta que el periódico sobrevive con un mínimo de recursos, lo que nos les permite ofrecerles mejores condiciones a sus periodistas.

El Co. Latino es solo una escuela para los periodistas, pues cuando ganan experiencia buscan otras oportunidades de trabajo y abandonan el periódico. Valencia lamenta esta situación, pero piensa que no pueden hacer nada para retenerlos, debido a que en la empresa no hay forma de que el periodista se supere económicamente, aunque sea un buen profesional.

En la Prensa Gráfica con el doble del salario que el Co. Latino y con una infraestructura mucho más moderna no presenta grandes deficiencias, en el sentido de que

tiene la capacidad de ofrecer mayor comodidad y un ambiente de trabajo más limpio y agradable a sus empleados.

Morena Azucena no expresó ninguna inconformidad en este aspecto y asegura que no tiene pasar apuros por no contar con los recursos necesarios para realizar su trabajo.

La misma posición mantiene Antonio Soriano sobre El Diario de Hoy, pero considera que hace falta apoyo hacia la labor investigativa del periodista, tiene la percepción de que la empresa no le apuesta lo suficiente al periodismo.

Otro elemento esencial para hablar de un adecuado ambiente laboral es una relación armoniosa con los compañeros de trabajo y los jefes editores. En esta parte de la conversación con Soriano hubo una pausa y se limitó a decir “umm...bien” sin más detalles y concluyó diciendo “es que en el diario nos están apretando”.

Pocas palabras y un titubeo a la hora de contestar a la pregunta ¿Cómo te va en El Diario? es un indicio de una falta de armonía en las relaciones laborales. Muchos factores pueden influir en esto, uno de ellos es el adaptarse a nuevas políticas de trabajo, después de laborar en radio y luego en prensa escrita la dinámica cambia.

En el ámbito de la corresponsalía internacional las reglas del juego varían un poco en cuanto a relaciones profesionales e interpersonales, ya que no es grupo numeroso de personal, ni existe una relación directa con los jefes de información.

En el caso de René Contreras por ejemplo, él se genera su propio ambiente, no comparte su oficina con nadie más y adecua el tiempo de acuerdo a su conveniencia. El status de los corresponsales no es tanto de un empleado asalariado, sino como de un profesional que sus servicios a una empresa. Sin embargo eso no exime al empleador de

cumplir con algunas obligaciones con el periodista, como es la de brindarle seguridad social y laboral.

La falta de algunas garantías laborales en las agencias de noticias, como la inexistencia de contrato o la ausencia de algunas prestaciones, se retribuye con mejores salarios y sobre todo con libertad a la hora de realizar su trabajo periodístico.

Una situación especial es la de NOTIMEX, ya que sobrevive con fondos de los Estados Unidos Mexicanos y los corresponsales tiene que seguir una línea diferente a las agencias que trabajan con capital privado.

Sin embargo, en materia de bienestar laboral Sergio del Águila dice sentirse satisfecho.

En cuanto a la práctica de capacitar y especializar a los periodistas en ninguna de las áreas investigadas se implementa. El periodista debe buscar los mecanismos y los recursos para actualizarse y prepararse en algunos temas de realidad nacional.

Alfredo Carías recalca que la capacitación constante debe ser una visión empresarial de los medios de comunicación, pues eso ayuda a mejorar la calidad del trabajo.

Este comunicador asegura que “el trabajo en los medios es más pesado que en una ONG, ya que se conecta a la gente con el problema y aquí es la otra cara de la moneda”.

El trabajo periodístico sea en ONGs, gobierno o empresa privada se diferencia en gran medida del que se hace en los medios de comunicación masiva. La comunicación institucional como dice Carías es la otra cara del periodismo, aquí el comunicador está obligado a mantener la buena imagen de la institución.

Por ejemplo Beatriz Belloso dice que tiene el respaldo de la ANEP y que confían en lo que hace, pero ella consulta cualquier acción o problemática antes de proceder.

Además, la dinámica laboral es diferente, hay un horario menos irregular e impredecible, prácticamente no exceden sus ocho horas diarias de trabajo, solo en el caso de Guillermo Valencia a quien las sesiones plenarias lo hacen salir un poco tarde de su trabajo, pero son situaciones específicas y no un acto cotidiano.

La satisfacción de los periodistas que laboran en corresponsalía y en gabinetes de comunicación es más evidente, se nota un estado de tranquilidad que no reflejan los reporteros de televisión, prensa y menos los de radio.

Pero hay que aclarar que el inconformismo no es con su trabajo, sino con las condiciones en que los realizan, muchos mostraron amor por su profesión, no con palabras explícitas, sino con expresiones de orgullo cuando hablaron de su labor social.

La dimensión del problema sobre las condiciones laborales las tienen bien clara cada uno de los periodistas participantes en esta investigación, saben que trabajan bajo presiones de todo tipo, que tienen sobrecarga laboral, que las jornadas son excesivas y no remuneradas como la ley demanda, pero la necesidad le gana a la razón y aceptan esas condiciones de trabajo.

DISCUSIÓN SOBRE EL ALCANCE Y SIGNIFICADO DE LA TEORIA.

Los comunicadores salvadoreños se enfrentan en su campo laboral a una batalla cotidiana contra las presiones de la sociedad, a los intereses internos de los medios de comunicación , a presiones políticas y sobre todo, viven las consecuencias de ejercer una profesión que ha sido prostituida y mal pagada desde sus inicios.

La frase más común de que “el periodista tiene hora de entrada, pero nunca hora de salida” refleja una explotación laboral que ha sido interiorizada y aceptada por el periodista, a tal grado de no exigir que se le paguen sus horas extras que por ley le corresponden . El periodista brinda un servicio que no puede ser interrumpido bajo ninguna circunstancia; esa frase también indica que el periodista debe entregar su vida a una profesión que le roba sus horas de sueño, de alimentación y lo obliga a dejar embargada su vida familiar, por un modesto salario que con esfuerzo cubre las necesidades más básicas.

Los beneficios que debería ofrecer una empresa de comunicaciones para compensar la deficiencias salariales de sus empleados tampoco son una práctica generalizada, no hay una buena atención médica, no dan seguridad social, ni estabilidad laboral y el ambiente de trabajo es tenso y poco armonioso.

Afirmaciones de los mismos periodistas, de que la mayoría de ellos no sobrepasa los treinta y cinco años, conllevan a pensar que esta profesión no asegura una vejez tranquila, pues cortar la vida productiva a esa edad y con salarios tan bajos no una pensión digna para el resto de la vida.

El papel importante que han cobrado los medios de comunicación en la vida social, política y económica del país no ha contribuido a la ampliación de oportunidades, ni a diversificar el campo laboral de los comunicadores.

Si bien los periodistas han logrado incursionar en otras áreas como la comunicación institucional y la publicidad, la situación de los medios de comunicación masiva sigue siendo la misma según la visualizan ellos mismos, ya que aún hay salarios que no sobrepasan el mínimo y algunos periodistas siguen utilizando el obsoleto servicio del transporte colectivo para cubrir las noticias.

Sin embargo la necesidad de conservar su trabajo y la certeza de que en la puerta hay una gran cantidad de periodistas sin empleo, obligan a que los comunicadores acepten y se acomoden a las exigencias del patrono.

Las violaciones a los derechos laborales, que se dan sobre todo en los medios de comunicación masiva, atienden a grandes vacíos legales en el código de trabajo y en la misma constitución, pues en la legislación nacional no se protege abiertamente a los profesionales.

Lamentablemente, en este país un aficionado de las comunicaciones puede ejercer el periodismo sin ningún tipo de control, cualquier persona puede incursionar en esta área, sin que se le exija haberse preparado académicamente para ello.

Esa práctica ha llevado a que la profesión no sea respetada, pues los dueños de los medios de comunicación manejan la visión de que puede sustituir a su staff de periodistas con mucha facilidad de un día para otro.

La brecha entre los periodistas institucionales, corresponsales de agencias y los reporteros de prensa escrita, radio y televisión es tan grande en materia laboral, que llega a crear un antagonismo dentro de la misma profesión.

El celo profesional que existe entre los periodistas no les permite tumbar esas barreras y eso conlleva a un divisionismo de grandes dimensiones que ninguna otra profesión enfrenta.

Por ello, hablar de una unificación gremial significa cambiar ese individualismo que supera los intereses que se pueden tener en común.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

1. Recapitulación de las proposiciones relevantes resultadas de la investigación.

- El periodista salvadoreño labora en unas condiciones inadecuadas y desproporcionales al tipo de trabajo que desempeña. Las jornadas laborales son adaptadas a las necesidades que vayan surgiendo durante el día dentro del medio de comunicación y nunca se reconoce ese trabajo como horas extras, sino como parte de la rutina y el comunicador las cumple por un deber profesional, pese a que tiene conocimiento que le están violentando sus derechos laborales.
- Los comunicadores mejor asalariados son los que tienen cargos de jefes y los corresponsales de agencias internacionales de noticias, en estas dos áreas hay un techo salarial que llega hasta los 20 mil colones, mientras que un reportero de YSKL aún gana 1 mil 200 colones mensuales, con la salvedad de que tiene la oportunidad de dedicarse a la venta de publicidad para aumentar sus ingresos, práctica que puede prestarse a conflictos profesionales y choque de intereses.
- Algunos medios de comunicación como YSUCA ubican en una escala inferior a los reporteros y presentadores de su noticiero, mientras que los

periodistas que redactan revistas internas y hacen investigaciones son reconocidos como la clase pensante e intelectualmente más activa. Pese a que los salarios en YSUCA son más altos, esa clasificación que hace con sus periodistas muestra que existe cierto menosprecio hacia la labor del reportero.

- En los medios de comunicación y en las instituciones hay una marcada diferencia de la cotización de los periodistas, ya que un comunicador de radio aún gana 1,500 colones al mes, esto es producto de diferentes factores como la escasa pauta publicitaria y la poca inversión en los espacios informativos por parte de los dueños de los medios, en cambio en los gabinetes de comunicación a los periodistas se les remunera mejor.
- Con respecto al goce de prestaciones sociales y otros beneficios, según el código de trabajo del país, todo empleador está obligado a pagar en concepto de horas extras el trabajo de sus subalternos que esté fuera de lo estipulado en el contrato, esta variante en la profesión periodística no existe, debido a que el medio de comunicación distribuye entre sus reporteros el trabajo en horarios escalonados, con el propósito de tener las 24 horas cubiertas por un equipo de profesionales, pero si un periodista no ha cumplido su trabajo dentro de su rutina laboral, él mismo está obligado a quedarse un poco más de tiempo para terminar con su tarea, aunque se salga del turno obligatorio, esto por un deber profesional o por los “gajes” del oficio como ellos lo llaman.

- En las demás áreas no se observa ese comportamiento, por ejemplo en las organizaciones como la Asociación Nacional de la Empresa Privada e instituciones como la Asamblea Legislativa y la Unidad Ecológica Salvadoreña, el salario que devengan los periodistas compensa de alguna forma la labor realizada, es decir no se nota una desproporción entre la entrega profesional, las largas jornadas y el salario recibido cada fin de mes.
- En las agencias de noticias se presenta una situación particular con las prestaciones sociales, pues éstas por ser empresas de capital extranjero, que no perciben fondos al interior del país, no están obligadas a afiliar a sus trabajadores al seguro social a una AFP, sin embargo esto no es visto como una desventaja por los mismos periodistas, pues la falta de esos beneficios sociales es bien compensada con salarios mucho más altos, que no son ni comparables a los que ofrece un medio de comunicación local
- Es de destacar que, de la muestra significativa estudiada de los tres medios de comunicación masiva, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y agencias internacionales de noticias, son éstos últimos los que mejor están remunerando a los periodistas, pues el máximo sueldo que percibe un corresponsal oscila entre los 20 mil colones, mientras que el de los gabinetes está por los 14 mil y el de la televisión en los 6 mil 500 colones.
- La percepción de la mayoría de los entrevistados tienen la percepción de que los periodistas salvadoreños reciben bajos salarios y que apenas les alcanza

para cubrir la canasta básica de alimentos y solo unos pocos la canasta ampliada que incluye otros aspectos como servicios básicos, electricidad, agua, teléfono, vestuario y salud.

2. Relación de acciones sugeridas a las instituciones involucradas

2.1. PERIODISTAS EN EJERCICIO

Generar un debate serio sobre la necesidad de crear una propuesta de ley para impulsar la colegiación de los periodistas en el país. Para ello se deben estudiar los beneficios de un colegio de periodistas profesionales, tomando en cuenta la experiencia de otros países hermanos como Costa Rica y Honduras. Se sabe que en Costa Rica existe un salario para periodistas que difiere de los demás empleados, además cuentan con un seguro médico hospitalario especial.

El miedo hacia la colegiación es latente y el principal motivo es que esta modalidad de organización no admite el empirismo y cuenta con la potestad legal para suspender de sus labores a cualquier profesional que haya faltado a los principios éticos de la profesión

El periodista debe ser más exigente con su profesión, pues durante la investigación se descubrió que cada uno conoce exactamente los problemas que giran entorno al salario, prestaciones sociales y derechos laborales, pero todos mostraron conformismo ante el problema.

El profesional de las comunicaciones de hoy en día se enfrenta a un mercado laboral saturado, donde su única arma para competir es una sólida preparación académica y un

cúmulo de experiencia que muchas veces tiene que ganarla regalando su trabajo; en este sentido el periodista debe buscar los métodos para capacitarse constantemente y de esta manera poder vender mejor su trabajo intelectual.

2.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tener en cuenta que un periodista satisfecho con su salario y realizando su trabajo en un ambiente armonioso y seguro rendirá mejores resultados profesionales y no se verá tentado a aceptar prebendas de ningún tipo, esto será reflejado en un producto informativo de alta calidad que le significará prestigio a la empresa y la posibilidad de tener un espacio noticioso más vendible.

Empresa de comunicación como TCS que por deducción se sabe que sus ingresos son cuantiosos, no pueden seguir pagando a un licenciado en periodismo como lo hiciera con un técnico. Entonces se debe hacer una nivelación salarial que sea proporcional a los ingresos de las empresas y a las necesidades económicas de un profesional.

Otro punto importante, es que los medios brinden espacios para que los periodistas desarrollen su trabajo con libertad, y así cumplir su labor social, que es la de informar los acontecimientos sin ningún tipo de censura, pues en algunos casos por no romper la línea del medio, se ven forzados a violar sus principios éticos y morales.

2.3. DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

Las escuelas de periodismo están formando periodistas teóricos y les niegan la oportunidad de enfrentarse de lleno a la realidad que se vive en los medios de comunicación nacional. Es urgente que los centros de estudio se abastezcan de recurso humano y técnico para ofrecer una formación académica que esté de acorde a la realidad del periodismo salvadoreño.

Debe existir una relación fluida entre los medios de comunicación y las escuelas de periodismo, a fin de alimentar la enseñanza y fomentar un aprendizaje práctico en los estudiantes.

Actualizar constantemente a los docentes en materia de avances tecnológicos y nuevas técnicas de periodismo investigativo y cotidiano, ya que si la planta de maestros enfrenta deficiencias en los métodos de enseñanza difícilmente se podrán formar periodistas que sean competitivos en el reñido mercado laboral.

La forma más conveniente de innovar la enseñanza universitaria sería convertir una clase pasiva en una clase interactiva, donde los alumnos conformen un medio de comunicación de acuerdo a la cátedra que cursen, estas empresas de comunicación, por su carácter ficticio, solo necesitarían de un mínimo de recursos materiales, pero de mucha dedicación y creatividad de los estudiantes y el docente que se encuentre al mando del grupo.

2.3.1. ASOCIACIONES DE PERIODISTAS DE EL SALVADOR

Su falta de protagonismo y la ausencia de acciones claras son elementos necesarios para que realicen una autoevaluación para determinar su funcionabilidad y su rol como gremios de periodistas.

Es urgente que la APES, una de las asociaciones de periodistas más grandes y más reconocidas en El Salvador, trabaje en la creación de una base de datos, donde se registre la información necesaria sobre toda persona profesional o no que ejerza el periodismo en el país.

Ese sería el primer paso, luego vendría un estudio sobre la situación salarial de los periodistas salvadoreños, ya que una organización que presume de defender los derechos de sus agremiados debe empezar por preocuparse por las circunstancias en que se desempeña el trabajo.

Para levantar el censo y el estudio sobre los salarios podría optarse por solicitar la colaboración de los mismos estudiantes de periodismo de las diferentes universidades del país, esto permitiría optimizar los recursos y a la vez sería un insumo para los mismos alumnos.

A las asociaciones les compete tomar la iniciativa de promover leyes que protejan el campo de acción profesional del periodista. El marco legal del país es tan frágil, que ni siquiera posee estatutos claros sobre la libertad de prensa.

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS.

- **APES. (1990): El Periodismo en una Sociedad en Crisis. San Salvador, El Salvador: Publicorp.**
- **Ruiz Olabuénaga, José Ignacio y I. María Antonia (1989): La Decodificación de la Vida Cotidiana. Métodos de Investigación Cualitativa: Bilbao.**
- **Tamayo y Tamayo (1998): “El Proceso de la Investigación Científica”: España: Limusa.**
- **Taylor, S. J. I. R. Bogdan (1986): Introducción a los Métodos Cualitativos. Buenos Aires: Paidós.**
- Wesley Luggman, Addison (1998): Técnicas de Investigación Social, en Sociedad, Cultura y Comunicación. México: Pearson.

HEMEROGRÁFICAS

- Alarcón Escamilla, Blanca Ruth y otro, “Análisis del Uso y Conocimiento de los Profesionales y Estudiantes de Comunicación acerca de las Ventajas y Desventajas de los Medios de Comunicación Social y Formatos de Géneros Periodísticos de El Salvador”, Tesis de Grado, UTEC, san Salvador, 1993.
- Alemán, Lilibeth y otro, “Diagnóstico sobre el estado Actual de la Investigación

de la Comunicación Colectiva en El Salvador”, Tesis de Grado, UES, San Salvador, 1993.

- Ayala Patiño, Rafael y otros, “Situación Socio Económica de lo
- Comunicadores del País Formados por el Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador”, Tesis de Grado, UES, 1993.
- Funes Avalos, Brunilda y otro, “Condiciones Económicas que Propician la Censura en el Periodista Salvadoreño”, Tesis de Grado, UES, San Salvador, 1992.
- Mejía Domínguez, Moisés Guillermo, “Condiciones Políticas que Propician la Censura en el Periodista Salvadoreño”, Tesis de Grado, UES, San Salvador.
- Prensa Libre, “Esperada Acción como Represalia”, Editorial. Guatemala, Miércoles 22 de Noviembre de 2001.

DOCUMENTALES

- Deras, Carlos Ernesto (2000): “La Fenomenología como Paradigma de Investigación de la Comunicación”, San Salvador: Mimeo.
 - Deras, Carlos Ernesto y otros (1999): Condicionantes Socioeconómicas y Demográficas de los Periodistas en Ejercicio. “Investigación Sobre los Medios de Comunicación en El Salvador”. San Salvador: UNESCO.
- Peyrolón Pablo, (2001) “Condiciones Necesarias para el Ejercicio del Periodismo: Suiza.

- Suárez S. Gitanjali (1993): “Periodismo en Paz, un Acuerdo Pendiente”, Federación Internacional de Periodistas, Venezuela: Once Ediciones.
- Bezunarte Ofa y otros, (2001): “La Situación Profesional y Laboral de los Periodistas Vascos”: España, www.periodistasvascos.com/profesion.html

ENTREVISTAS

- Lic. Alfredo Carías. Encargado de la Unidad de Prensa de la UNES.
12 de Julio de 2001.
- Licda. Beatriz de Morales. Gerente de Comunicaciones de la ANEP, 23 de Mayo de 2001.
- Sr. Carlos Hernán Segovia. Reportero de “Noticias KL”. 28 de Agosto 2001.
- Sr. Francisco Valencia. Director del periódico Co. Latino. 12 de Julio de 2001.
- Sr. Guillermo Valencia Sánchez. Jefe de Comunicaciones de la Asamblea Legislativa. 26 de Julio de 2001.
- Lic. Hugo Sergio del Águila. Corresponsal en Jefe de la Agencia de Noticias Internacional NOTIMEX. 14 de Julio de 2001.
- Sr. José Rigoberto Chinchilla. Reportero de Canal 33. 27 de Julio de 2001.
- Sr. Marcos Alemán. Corresponsal de la Agencia AP. 5 de Junio de 2001

- Licda. Maritza Hernández. Reportera de TCS Noticias. 28 de mayo y 12 de agosto de 2001.
- Lic. Mauricio Funes. Director del Noticiero Hechos. 27 de Julio del 2001.
- Srita: Morena Lidia Azucena. Reportera de la Sección “Suplementos” de la Prensa Gráfica. 24 de Julio 2001.
- Licda. Nery Mabel Reyes. Jefe de Noticias KL. 19 de Julio del 2001.
- Lic. René Alberto Contreras. Corresponsal de la Agencia de Noticias Internacional, ANSA. 18 de Julio de 2001.
- Sr. Serafín Valencia. Reportero del Noticiero YSUCA. 18 de Julio 2001.
- Sr. Walberto Antonio Soriano. Reportero del Diario de Hoy. 7 de Junio 2001

ANEXOS

**ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD
A PERIODISTAS QUE LABORAN EN RADIO, PRENSA ESCRITA, TELEVISIÓN,
AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONALES Y GABINETES DE
COMUNICACIÓN.**

GUIA PARA PERIODISTAS

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Nombre :

Sexo :

Edad :

Estado civil :

Nº de grupo familiar :

Nº de hijos :

Lugar de residencia :

Casa propia/ alquilada :

Nivel educativo :

Nombre del medio :

Tipo de transporte que usa :

Beeper, teléfono celular :

Horario de trabajo :

Salario :

Tiempo de laboral en el medio/ institución :
Entrevistador :
Hora de la entrevista :
Nombre del entrevistador :
Lugar y fecha de la entrevista :

SITUACIÓN SALARIAL

- a). Salario
- b). Aumento salarial
- c). Satisfacción de necesidades
- d). Compensa el trabajo periodístico
- e). Posibilidades de mejora salarial
- f). Comparación salarial con otras empresas

PRESTACIONES SOCIALES

- a). Afiliación a ISSS Y AFP
- b). Pago de horas extras
- c). Vacaciones anuales
- d). Aguinaldo

- e). Descanso semanal
- d). Respeto a días de asueto
- e). Pago de nocturnidad
- d). Pago de viáticos
- f). Seguro de vida
- g). Indemnización
- h). Capacitaciones

AMBIENTE LABORAL

- a). Recursos
- b). Relación cordial con los compañeros de trabajo
- c). Libertad para el desarrollo del trabajo
- d). Respaldo laboral
- e). Lineamientos de trabajo periodístico
- f). Idoneidad del lugar de trabajo
- g). Estabilidad laboral

GUIA PARA JEFES

Nombre :

Sexo :

Nombre de la institución donde labora .

Ingreso individual :

Nivel educativo :

SITUACIÓN SALARIAL

- a). Rangos salariales
- b). Evaluación
- c). Diferencias salariales en los medios

PRESTACIONES SOCIALES

- a). Seguro médico
- b). Bonificaciones
- c). Prestaciones adicionales a la ley

AMBIENTE LABORAL

- a). La empresa genera ambiente idóneo para el trabajo
- b). Lineamientos de trabajo consensuado
- c). Suficientes recursos materiales.

RADIO:

ENTREVISTA N° 1

Nombre: Serafín Valencia.

Edad : 30 años

Cargo : Presentador de noticias internacionales y reportero de la Radio YSUCA.

Lugar y fecha de la entrevista: San Salvador, 18 de julio de 2001

SITUACIÓN SALARIAL

Tiene siete años de trabajar para la radio YSUCA, en esos años ha recibido varios aumentos salariales hasta llegar a lo que gana actualmente: 3 mil 500 colones mensuales, ya que al principio percibía un pago de un mil 750 colones al mes.

Sin embargo, manifiesta que la retribución que recibe por su trabajo no le alcanza para sobrevivir, debido a las depreciaciones que experimenta su salario, asegura que el mayor gasto que tiene es de transporte, ya que viaja todos los días desde Quezaltepeque hasta San Salvador.

Los gastos en transporte le absorben por lo menos mil 500 colones al mes, quedándole para los gastos a lo sumo, mil colones, cantidad que no le solventa todas sus necesidades y que para poder satisfacerlas tiene que acudir a otros mecanismos como el préstamo, significándole un descuento más a su salario real, porque mensualmente le descuentan la cuota del crédito.

Serafín, cree que en general los salarios que reciben los periodistas son bajos y que éste no es un problema nuevo, ya que sus raíces están en el periodismo que se hizo en las décadas pasadas, donde el profesional nunca ha reivindicado sus derechos como trabajador del ramo.

Aunado a esto, hay un alto índice de desempleo en la rama periodística que no permite una buena cotización del trabajo y lleva a que los dueños de los medios asignen salarios de acuerdo a su criterio. En general considera que todas las profesiones tienen la misma problemática, pero en el periodismo es más complicada, debido a la sobreoferta de profesionales en el mercado y las pocas oportunidades existentes.

Considera que ser periodista en el país es como ser un empleado más de una empresa, para reflejar esa situación trae a cuenta la forma en que su medio asigna el salario de sus periodistas. La Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) tiene un sistema de salario por categoría que son: las categorías A, B, C, los periodistas que cubren la pauta diaria están categorizados como “C”.

Esto implica que en las demás categorías están los “pensantes”, porque los ubican según la producción intelectual, por ejemplo: los redactores de las revistas internas, están en la categoría “A” y los que hacen las investigaciones para el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) son clasificados en la categoría “B”, por encima de los periodistas que trabajan para la radio, esto para significa para él estar ubicado en la categoría que no produce, siendo lo contrario, porque señala con preguntas ¿Quién hace opinión?, ¿Quién orienta?. Para Serafín esto es un parámetro de cómo es visto el periodismo.

PRESTACIONES SOCIALES.

Las prestaciones que ofrece la radio son las de ley, Seguro Social, afiliación al sistema de ahorro para pensiones, un seguro de vida de 45 mil colones por muerte natural, por muerte violenta es de 60 mil colones y por muerte en el cumplimiento del trabajo, ya sea por accidente o por otras circunstancias, es de 100 mil colones.

Adicionalmente, tiene un seguro médico que lo financia la UCA, poniendo a disposición “los mejores médicos y especialistas del país”. La consulta médica la paga la radio y el trabajador paga al final el 60 por ciento del costo de la medicina

Aparte de esto, tiene derecho a acudir a una despensa familiar, donde puede adquirir un listado de productos que componen la canasta básica, pagando solo el 50% de su valor real;

Además, recibe un bono de 800 colones para lentes, del cual puede beneficiarse la familia. También, accede a una cooperativa de préstamos, donde le facilitan dinero con tasas de interés más bajas que las ofrecidas en la banca nacional.

Le otorgan un bono denominado “canasta”, el cual es relativo a lo que gana de salario, éste lo entregan en enero, después de la vacación de fin de año. El bono es equivalente al 15 por ciento del salario. En el mes de Julio hay otro, donde le entregan 300 colones por cada hijo que tiene estudiando; asimismo, cuando cumple año de estar trabajando para YSUCA, le dan el 35% adicional del salario mensual.

Con respecto al salario, hay una política de aumentó del 10 al 11%, esto es lo que manda la ley, sin embargo, para este año a raíz de los terremotos sólo les aumentaron el 1.5%.

Sumado a lo anterior, goza de sus 15 días de vacación remunerada y el aguinaldo correspondiente, que también es de ley. Si se excede de su horario de trabajo, la radio le paga cada hora extra a 15 colones, ya sea día de semana o fin de la misma.

En la radio no es practicada una política de indemnización anual como otras empresas, ya que según Serafín podría envejecer dentro de la radio y solo hasta el momento de la muerte le indemnizarían o por razones de despido, siempre y cuando no haya violado los estatutos internos, si eso sucede no tiene derecho a ser indemnizado.

Pese a todas las prestaciones de ley y adicionales con las que cuenta, él hace un señalamiento, y es que, no todos son beneficiaros de las mismas prestaciones, ya que para los compañeros nuevos ha habido un desmejoramiento en de éstas, pues reciben la mitad de las otorgadas a los periodistas que tiene mayor tiempo de laborar en la radio.

Por ejemplo: desde 1996 ya no se contratan a los periodistas por escalafón, si no que se les da contratos permanentes, esto impide que las personas reciban bonificaciones y a que tengan otras prestaciones adicionales.

AMBIENTE LABORAL.

Los contratos en YSUCA son indefinidos, no se estipula el tiempo que se va a trabajar dentro de la empresa, solamente se establecen todas las condiciones básicas que el medio exige y si el contratado está de acuerdo lo firma.

El problema es que cuando vamos a buscar trabajo no nos fijamos en los reglamentos, ni ponemos condiciones, es debido a que necesitamos el trabajo; nos basta con que los dueños nos digan que sí, que nos contratan y aceptamos.

Yo puedo decir, con seguridad que dentro de la radio hay estabilidad, ya que se puede envejecer si se quiere dentro de ella, claro está una vez se respeten los reglamentos internos.

Dentro del ambiente de laboral en la radio, desde la dirección y en todos sus ámbitos se fomenta el trabajo en equipo y el compartir, pero sin embargo cumplir esto es difícil, por que siempre hay algo o alguien con los que se tiene problemas personales por su actitud, pero se tratan de llevar.

Por otra parte, contamos con un departamento de prensa bien equipado, donde nos facilitan todo lo necesario para desarrollar nuestro trabajo, con excelente ambiente laboral, además cuando salimos nos dan grabadora, baterías, cassett, radio para comunicarnos y transporte.

El horario de trabajo en mi caso, es de 8 horas diarias, de 6 de la mañana a 2 de la tarde, en la mañana conduzco el programa de noticias internacionales y de ahí realizo mis actividades de reporte, esto lo hago de lunes a sábado, pero esté último hasta el mediodía.

Sumado a nuestras horas de trabajo, a mí y a mis compañeros, nos han asignado la realización de un reportaje y un resumen noticioso mensualmente, para hacer esto tenemos que ocupar nuestro tiempo libre y nuestros recursos, ya que ésto no lo contempla el salario.

Otra cosa que sucede en los medios, es el hecho que a los más antiguos suelen descargarnos más las responsabilidades, porque tienen un poco más de experiencia, pensando en la calidad, pero no piensan en el sacrificio del periodista.

Referente a las capacitaciones puedo decir que, al principio la UCA nos daba capacitaciones, pero desde hace 2 años, se ha quedado en discurso, esto siempre se menciona en las evaluaciones que se hacen cada año, pero al final no se realizan.

ENTREVISTA N° 2

Nombre: Carlos Segovia.

Edad : 25 años

Cargo : Reportero de Noticias YSKL.

Lugar y Fecha de la entrevista: San Salvador, 28 de julio de 2001.

SITUACIÓN SALARIAL.

En prensa tenemos la oportunidad de una entrada extra a parte del salario que percibimos, es a través de un cliente que compra un espacio, al cual nosotros le vendemos para que pueda anunciarse en la franja del día domingo, lo que nos genera un ingreso adicional entre 1, 500 colones a 2,500.

Para Carlos Segovia, la Telecorporación Salvadoreña (TCS), es la única empresa en la cual los periodistas son debidamente remunerados con un salario que va de acorde al esfuerzo que el periodista realiza .

Desde que yo entre a trabajar a la radio, jamás he experimentado un aumento salarial, por lo menos desde los dos años que tengo de estar ahí, a nadie le han aumentado, no sé si el presupuesto está congelado, pero la empresa si es rentable, pero no incentiva al empleado salarialmente.

El hecho es que, aunque el salario sea malo, se compensa con la bonificación que se recibe de uno o dos clientes, ya que gano 1,200 en salario neto más un aproximado de

2,700 de dos clientes que poseo. Pese a esto, cualquier medio anda mejor que la YSKL salarialmente hablando.

En la radio hay plazas completas y medias plazas, el único que está con plaza completa es Manuel Pacheco, el resto estamos a medio tiempo, aunque siempre cumplimos con 8 horas laborales. Desde el punto de vista legal no es media plaza, por que cumplo con ocho horas o más de trabajo, que la ley demanda, todos trabajamos igual aunque unos ganamos menos.

PRESTACIONES SOCIALES.

Tenemos derecho a un seguro social, y a un seguro por accidentes, la radio responde por gastos médicos aunque estos no este estipulado en el contrato. Pero en el caso específico de Carlos Segovia no está afiliado a las Administradoras de Fondos para Pensiones (AFP).

No hay pago de horas extras, no está estipulado, por lo general nunca se trabajan horas extras, si uno se pasa de su horario es decisión personal; cuando hay eventos especiales tampoco se consideran horas extras, es parte del trabajo, y por ello la radio ha elaborado dos turnos, los que cubren en la mañana y los que cubren en la tarde. A os periodistas que trabajan en nocturnidad sí se les proporcionan los viáticos.

AMBIENTE LABORAL.

La empresa le proporciona todos los recursos necesario para realizar su trabajo, esto incluye baterías, grabadora, radio de comunicaciones , teléfono celular, transporte y uniforme.

La satisfacción que yo recibo de mi profesión, no es en el ámbito económico, sino en lo personal; cubro todo que lo necesito con el sueldo que gano, lo básico, comida, transporte y ropa.

La remuneración que percibo es baja, cubro lo que necesito pero con la bonificación que recibo de los clientes. Recibo alrededor de 4,000 colones mensuales y eso en ninguna parte me lo van a dar y menos si no soy graduado.

Si yo fuera graduado no aceptaría tales condiciones salariales, porque el costo de coronar una carrera es alto, pero una sola gaviota no hace verano, se necesita unir al gremio de periodistas para dignificar la profesión, sin embargo, esto no es posible porque cada cual hala por su bienestar.

Creo que el gremio de periodistas debe unirse y luchar por lo único que nos compete: la libertad de expresión. Si usted va a crear un movimiento luchará en todo los aspectos, en lo económico, laboral, social, pero no avalaría una colegiación, porque la concepción desde la realidad defiere y no hay ningún organismo que deba decirle cómo hacer su trabajo.

Los principales problemas son: que en muchos de los medios no se garantiza que las prestaciones sean acordes al trabajo que realiza, el periodista no es visto como alguien importante, se crea el estereotipo que lo importante no es usted como persona, si no el

medio para el cual trabaja. El periodismo no evoluciona porque los dueños de los medios no lo permiten.

ENTREVISTA N° 3

Nombre: Nery Mabel Reyes

Edad : 36 años.

Cargo : Jefa de prensa de Radio Corporación YSKL.

Lugar y Fecha de la entrevista: San Salvador, 19 de julio de 2001.

SITUACIÓN SALARIAL.

La radio tiene como toda empresa un salario inicial para el periodista que recién llega, y con base al desenvolvimiento y empatía que tenga con la administración de la empresa se le van concediendo incrementos salariales, normalmente eso pasa después de 6 meses de trabajo. Si no le aumentan quiere decir que no le ha parecido un trabajo merecedor de su aumento.

Normalmente después de seis o siete meses los dueños llaman directamente al reportero, le hacen ver que como un reconocimiento a su trabajo se le va a dar un incremento a su salario.

Después de ese primer incentivo pasa mucho tiempo, uno, dos o tres años; en los últimos años la situación de la empresa privada no ha sido la mejor, pues en la radio no se ha dado un incremento generalizado del salario. Bajo esa norma de trabajo, es que se mantiene el departamento de noticias de la radio.

La situación salarial dentro de la radio, la calificaría de regular, porque todos nosotros sabemos que los salarios nos alcanzan para ir pasando y lo ideal sería que tras esa formación académica que nos respalda a todos tendríamos un soporte salarial bueno, que nos permita un poco más de holgura en nuestras actividades.

Es tarea seguir trabajando en dos vías: por un lado si se exige un reconocimiento salarial tiene que devengarlo con una buena capacidad, sucede que en la radio más que todo, los periodistas creen que el trabajo es muy sencillo, no le dan importancia.

La gente improvisa, comete muchos errores, son desordenados al redactar, eso hace que haya un perfil del periodista de radio en el ámbito de locutores de decir “no si eso no sirve” y eso repercute a la larga, en una valoración de términos económicos salariales.

Esto debiera ser un reto para cada uno de los profesionales, incluyendo a cada uno de los que están aquí en el Centro de Noticias KL, el mostrar ese perfil alto de formación académica, cuidadoso, responsable en su trabajo periodístico, le permitiría acceder a un mejor mercado, pues si aquí en la KL, no pagan bien, probablemente en otro lugar si me puedan pagar si uno demuestro, que sé hacer mi trabajo.

En el caso de está radio hay exigencias que cumplir en términos de contenido noticioso de ranking y en ocasiones la paga no recompensa el esfuerzo que el periodista hace, hay gente que tiene un buen perfil y que no tiene la compensación económica que debiera.

Pero sé de otra gente que tiene un salario y no responde con su trabajo de acuerdo a lo que gana, porque llegan tarde, no muestran interés en su trabajo. Tengo que ser sincera conmigo misma, él gana poco pero trabaja mal, entonces él va a seguir ganando poco.

Pero está el otro caso de gente que trabaja bien, que uno quisiera mejorarlo, pero en mi caso no tengo la facultad.

La cosa es diferente cuando alguien dice “me voy porque me han presentado una mejor oferta”, ahí se ve la posibilidad de sí el periodista debe hacérsele una contra oferta, ahí la administración se encarga de decir, él es un buen periodista, pero el criterio lo doy yo y ellos deciden el aumento.

Por ejemplo: Me dicen tenemos algunos aumentos para prensa, ¿Qué periodistas lo merecen?, Ahí es donde se genera un desequilibrio salarial.

Yo creo que el sueldo es suficiente para cubrir la canasta básica, yo no me meto en la vida de cada uno de ellos, pero yo que ellos tienen su vida equilibrada, los que se saben administrar económicamente.

Tuvimos compañeros que tenían serios problemas económicos y había que estarles ayudando con préstamos y eso repercutió también en su rendimiento, se mostraban anímicamente mal, neuróticos.

A los periodistas que trabajan en la YSKL les alcanza para cubrir una canasta modesta, no para estar almorzando todos los días en el Pollo Campero, pero al menos alimentarse y no solo comer pan y agua, para cubrir las necesidades del hogar, que quizá en algunos casos hay una pareja, con la que comparten responsabilidades económicas, algunos son solteros, hay distintas situaciones.

En el ámbito de otros canales, 21 y 12 salarialmente nos sentimos igual que ellos. Los periódicos son diferentes. Con los medios escritos si estamos muy en desventaja, en todo aspecto, en capacitaciones, recursos, pero eso tiene muchas variables, no es lo mismo

que se hable de 118 emisoras que compiten entre sí, que otros canales de televisión que controlan el mercado de este país.

Los diarios solo son dos, no hay quién les haga competencia, tiene poder económico, nosotros estamos haciendo cuñas hasta de 30 colones.

Yo creo que la profesión ha sido mal pagada, hay indicios de recuperación, pero hay algunos fenómenos como la valoración propia como periodistas la cual aún no ha sido muy buena.

Cualquier gente ha hecho de periodista y ha ganado mejor que un periodista que tiene formación académica, y que son elocuentes transmitiendo, éstos están en un nivel más bajo salarialmente.

Creo que esa distorsión de la carrera ha hecho que no se reconozca e incluso no se respete la profesión. Aquí cualquiera puede montar un programa de opinión y lo presenta, bueno aquí un odontólogo era líder de una telecorporación y de lo que menos sabe es de comunicación, pero tiene influencia y empíricamente logro llegar.

Ese tipo de fenómenos ha servido para distorsionar y hasta prostituir la carrera del periodismo. Al periodista lo ven despectivamente, hay una doble cara en un momento lo tratan de metido y en otro con respeto.

PRESTACIONES SOCIALES.

YSKL da las prestaciones que demanda la ley, hay seguro social, hay todo un sistema de seguridad social que es de ley.

Acá, tenemos una cooperativa que nos hace préstamos, nos conecta con supermercados para hacer transacciones que son algo interno de la radio.

La radio tiene como prestación el permitir que el periodista pueda viajar, si tiene la posibilidad de hacerlo, con goce de sueldo. El periodista se va, deja de trabajar uno o dos meses, pero eso no le afecta a su salario.

Y por supuesto, cuestiones muy internas de la radio, un regalito para el día del periodista, un convivio. Hoy con los terremotos igual, una bonificación, eso es básicamente lo que la empresa nos ofrece.

Los periodistas que laboran en la radio firman un contrato, donde se establece cuáles son los horarios, sus funciones y se les asigna un seguro por cualquier percance que pueda ocurrir. Este contrato es vigente por un año, pero la mayoría no lo hemos renovado desde la primera vez que lo firmamos.

Tampoco hay indemnización al final del año, si no hasta que lo despiden, si alguien renuncia y ha tenido empatía con la administración y se va en armonía, recibe un reconocimiento pero si es lo contrario no se le da nada.

Los periodistas reciben viáticos para alimento y gasto de taxis. Si es actividad de mañana o al mediodía se les asigna para desayuno y almuerzo. Se respetan mucho las leyes, ellos nos establecen horarios de ocho horas, pero los que conocen el área de comunicaciones saben que es raro que esto se cumpla.

No hay horas extras, siempre hay alguien responsable del turno, la gente de la mañana pocas veces sale a reportear por la tarde, porque están elaborando su material. Y muchas veces se van tarde porque son ellos los quedan bromeando un rato.

Para los terremotos, sí trabajamos el triple, todos los corresponsales, periodistas, técnicos, trabajamos igual sin saber si nos iban a pagar horas extras, pero dos semanas después recibimos una bonificación.

AMBIENTE LABORAL.

La empresa nos da los recursos, pero éstos se deterioran, lo más difícil en una empresa es la inversión, ellos quieren que una grabadora nos dure tres años. A veces el periodista anda los recursos de la radio en mal estado. Aunque hay un equipo técnico que lo revisa; pero los mismo técnicos dice “esto ya bótenlo”.

La radio nos da teléfonos celulares, transporte, radios de comunicación, pero lo que más falla son las grabadoras, que es nuestro instrumento principal para trabajar. No hay un aprovisionamiento de recursos que respondan a las necesidades.

Los dueños de la radio son muy humanos, si uno tiene un problema familiar la radio brinda todo el apoyo, asistencia financiera de la naturaleza que sea.

En la empresa, si un compañero tiene un problema y necesita irse temprano, yo no lo reporto, ni con permiso ni con falta, porque en otras ocasiones ellos se quedan dos o tres horas tardes.

Tenemos horarios de ocho horas pero son escalonados, los que entran por la tarde trabajan seis horas porque cubren nocturnidad. En días feriados dividimos los días, si son cuatro días, dos días trabajan cada grupo, la administración ni siquiera sabe como va a trabajar el noticiero, esos días se le paga al personal sus días doble, aunque la actividad en esas temporadas.

TELEVISIÓN.

ENTREVISTA Nª4

Nombre: Mauricio Funes

Edad : 40 años

Cargo : Director del Noticiero Hechos de Canal 12 de televisión.

Lugar y fecha de la entrevista: 26 de julio 2001, Canal 12, Bulevar Santa Elena.

SITUACIÓN SALARIAL.

Por tradición a los periodistas se les ha pagado un sueldo bastante bajo en función de la entrega profesional, la experiencia acumulada y el nivel de desarrollo académico.

El techo salarial que tenemos depende de la misma capacidad económica del canal; tv 12, es un canal que desde sus inicios no ha sido una empresa rentable, en parte por el tipo de línea editorial que desde 1985 lo ha llevado a sufrir bloqueos por parte de la empresa privada, además de intentos de asfixia de parte de algunas instituciones estatales.

En el caso de los reporteros, no son salarios competitivos, son sino los más bajos, uno de los más bajos de la industria televisiva nacional.

Un reportero gana 4,800 colones, pero hay variaciones, hay redactores que ganan 6 mil y otros 5 mil, 4mil hasta 3 mil colones mensuales, dependiendo de la asignación, si son responsables de una de las emisiones del Noticiero, pueden llegar a ganar 6 mil y si

únicamente son reporteros de un segmento ganan 4 mil colones. Cuando recién entran y se encargan del rastreo, es decir, de alimentar la pauta y ganan 3 mil colones mensuales.

Los productores tienen un rango entre 4 mil y 5 mil colones, dependiendo del programa que producen.

Los productores que son los responsables del manejo técnico de la imagen 3 a 3,500, los camarógrafos de 2 a 3,500 colones.

A los presentadores se les paga por hora de conducción, y depende de la emisión que se trate, por supuesto que el conductor del noticiero de la mañana y del mediodía gana menos que el conductor del noticiero estelar.

El presentador de la noche gana alrededor de 7 mil colones, es como nuestro rostro y por lo tanto debemos cuidarlo.

Si un reportero gana 4,800, pero además presenta noticias percibe 3 mil colones más. De modo que cuando estamos hablando de un reportero que además es presentador de noticias o es responsable de la redacción de una emisión noticiosa o de un programa diferente al noticiero, hace entrevistas, reportajes especiales, gana adicional el sueldo base.

Si nosotros tuviéramos un nivel de facturación similar al que tiene Canal 2, nuestros periodistas ganarían dos o tres veces más de lo que ganan ahora. Nosotros facturamos 48 millones al año, mientras que Canal 2, aproximadamente 150 millones. Entonces los periodistas deberían ganar 15 mil colones.

Nuestros salarios se miden en función de la rentabilidad de la empresa, si la empresa pudiera duplicar sus ingresos, con seguridad los salarios de los periodistas que son la principal fuente generadora de ingresos, fueran más altos, puesto que en este canal el programa que más genera ingresos es el Noticiero.

Yo creo que hay mucha codicia por parte de los empresarios televisivos, nunca le han apostado en serio a los noticieros.

No son realmente empresas noticiosas, son industrias del espectáculo, lo que buscan es generar un producto que atraiga audiencia para vender publicidad.

PRESTACIONES SOCIALES.

No se cumple con todas las prestaciones de la ley, el canal no paga horas extras, esto porque el periodista no es un burócrata, ni siquiera un tecnócrata que se ajuste a un horario. El trabajo del periodista acaba hasta que la información cesa y la información no cesa.

El periodista no tiene horario, durante los terremotos había que estar informando a cada momento. Establecer un régimen de horas extras supondría someterse a las arbitrariedades, claro lo mejor sería que tuviéramos un sistema contable.

Si tuviéramos un sistema de pago de horas extras los periodistas ganarían más, pero es que no podemos pagar las horas extras, en parte porque es una contabilidad difícil de llevar.

Pero la gente si tiene seguro médico hospitalario y de vida, aparte de estar afiliado al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y a las Administradoras de Fondos Para Pensiones(AFPs), contamos además con un seguro privado porque es una profesión de alto riesgo.

La parte más sensible de una empresa son los salarios y las prestaciones, porque es el área que más se puede manejar, no se puede bajar gasolina porque es la que necesitamos

para salir a trabajar, no podemos dejar de tener cámaras, pero sí podemos quitar algunos periodistas o negociar con ellos para reducir viáticos o algunas otras prestaciones.

Es la parte operativa del canal donde más fácilmente se puede reducir, pero es donde menos rigidez se tiene en el manejo financiero de la empresa.

Después de los terremotos el personal del Noticiero se redujo a 5 periodistas, teníamos 10, pero se les dio liquidación.

Hicimos un análisis, ¿Cuántos periodistas podemos seguir funcionando?, Lo mismo hicimos en el ámbito de camarógrafos, productores y redacción, tuvimos que reducir otros gastos como por ejemplo: todos los periodistas tenían derecho a mil colones en celular, pero la bajamos a 500, y así se fueron reduciendo gastos para poner los costos noticiosos en el ámbito de los ingresos.

Dentro del canal se provocó un déficit, entonces tuvimos que afectar periodistas y prestaciones, no salarios porque bajar salarios es ilegal, además ya lo que ganan es poco en nuestra opinión, y lo que hicimos fue bajar prestaciones adicionales que no les afectarían mucho.

Durante los terremotos no hubo bonificación, en el caso del Huracán Mitch (1998), sí hubo un estímulo, porque fue un trabajo extraordinario, trabajamos 12, 14, 16 horas, y al final la empresa tomo la decisión de darles un bono. Para las elecciones del 1999 y 2000, también porque trabajaron más de las horas normales.

En el canal se ha dado una política de bonificación, en el cual se calcula, es decir que el bono que se entrega a los periodistas resulta de una relación de cuánto ganó la empresa por determinada cobertura; pero este año (2001) no lo pudimos hacer porque coincidió con una caída estrepitosa de nuestras ventas.

AMBIENTE LABORAL.

En el canal pagamos igual a todos los periodistas, independientemente de su relación con la empresa o el director.

Me han llegado comentarios donde los periodistas sí ganan mucho más porque son amigos, porque hacen favores especiales, porque les encargan reportajes, pero eso se llama corrupción. Acuérdesse del escándalo de los periodistas de La Prensa Gráfica que recibían bonos de la FEDEFUT.

Las instituciones del Estado tienen contemplado pagarle a algunos periodistas para que les den una cobertura exclusiva y les maquillen la información, eso acá no se permite.

Si yo llego a saber que un periodista recibe una gratificación de una empresa o institución, partido político, ese periodista es despedido, lo que sí se les permite es que tengan otro empleo, en una empresa que no sea competencia de nosotros para que no haya conflicto de intereses.

La mayoría de periodistas de acá no es su único ingreso, dentro de la misma empresa hay dos o tres periodistas que tienen 2 o 3 plazas, algunos tienen otros trabajos, por eso tenemos un sistema de horarios que los acomodamos a sus necesidades.

Antes trabajó con nosotros Roberto Hugo Presa y me pidió que acomodará su horario a su otro trabajo en la Radio Corazón.

Yo mismo no solo dependo de mi ingreso, soy corresponsal de CCN desde el año 1990, entonces tengo que ser flexible con el resto de periodistas que tienen iguales necesidades.

El periodista en el terreno trabaja con un recurso imprescindible, cámaras, baterías, vehículo, micrófono, el canal sí proporciona todos esos recursos, pero hay que tomar en cuenta que nuestro equipo es de 1997, tiene 4 años de estar en uso, se deteriora y el rendimiento no es igual.

Cuando recién se hizo la firma con TV Azteca se les capacitó, vinieron productores, técnicos de México, a capacitar en el uso de nuevo equipo y en técnicas periodísticas. De dos años para acá no hemos tenido capacitación institucional, pero se les ha dejado libertad a los periodistas para que se capacitaran con recursos propios.

Ha habido periodistas que han ido a seminarios en Estados Unidos, México, Guatemala, Costa Rica, por ejemplo: Álvaro Polanco, periodista de la sección económica, ha salido varias veces a capacitarse en su área, no por cuenta del canal, sino de una institución.

En general, el periodismo ha mejorado significativamente y han mejorado las condiciones económicas de los periodistas. Ahora en términos de libertad para trabajar en algunos medios ha mejorado, en otros ha empeorado o ha quedado igual. Hay ciertos periódicos y empresas televisivas que han empeorado, hay una regresión evidente.

El salto que se dio con los acuerdos de paz, donde había más tolerancia al adversario, ahora ya no la hay, trabajan sobre la base de agendas, se reúnen en Casa Presidencial algunos directores y dueños para cubrir eventos, a esas reuniones no hemos sido invitados y aunque lo fuéramos no iríamos.

Nunca hemos dejado que un periodista enfrente solo el enojo o la malversación de un personaje; nunca hemos quitado a nadie por otros motivos, porque el primero en irse sería yo.

Durante años tuvimos problemas por la cobertura que Milagros Vallecillos hacía en Casa Presidencial, yo mismo he tenido dificultades con el propio presidente y no por eso me han quitado.

Por otra parte el pago de horas extras es compensado con la libertad, con un buen trato, un ambiente adecuado de trabajo, con una relación bastante horizontal. Ese ambiente de Libertad compensa prestaciones, ahora hay algunos que no se sienten satisfechos y prefieren prestaciones.

ENTREVISTA N° 5

Nombre: Maritza Hernández

Edad : 25 años

Cargo : Reportera de TCS Noticias. (Telecorporación Salvadoreña.

Lugar y fecha de la entrevista: San Salvador, 28 de mayo y 12 de agosto 2001

SITUACIÓN SALARIAL.

Maritza Hernández gana 5 mil colones mensuales sin descuentos, pero hasta la fecha no le han incrementado, aunque ingresó ganando menos que los demás, pero este salario supera al que recibía cuando era reportera del Canal 33.

Comparando el sueldo que gano aquí con otros medios de comunicación, considero que Telecorporación Salvadoreña es uno de los mejores, porque aparte del sueldo la esperanza de nosotros, es que en diciembre nos dan una bonificación y la indemnización, sumando más de 5 sueldos al final de cada año, claro que allí va incluido aguinaldo y otros bonos adicionales.

Además, creo que el sueldo es mejor, porque he estado en otros medios y jamás me incrementaron, mucho menos me dieron bonificaciones similares, para alcanzar lo que recibo aquí, tendría que haber trabajado todo el año y ahorrar.

Pese a que gano bien, el salario no me alcanza, aunque actualmente solo ayudo a mis padres y no creo que sea suficiente para sostener una familia con hijos y cubrir los gastos del colegio. El sueldo que gano me alcanza, pero no me permite darme lujos, solo los gastos necesarios.

Yo creo que el periodismo es mal pagado, sobre todo en el ámbito radial, aunque en cierta forma influye el comodísimo del periodista y la falta de oportunidades, porque he conocido casos de periodistas con experiencia que están a punto de ser contratados y llega alguien que está dispuesto a ganar la mitad y les arrebató la plaza, porque el dueño del medio prefiere contratar a este último.

Entonces, las pocas oportunidades que se tienen hacen que nos conformemos con poco, por ejemplo: en mi caso me el área televisiva, pero ya no puedo aspirar a ganar más u otro puesto mejor, porque estoy en el medio más grande de la industria televisiva nacional . Lo único que supera esto, es una plaza en el campo internacional.

PRESTACIONES SOCIALES.

Todos los periodistas de TCS firman un contrato, el cual es renovado en diciembre. Esto significa que al finalizar el año nos indemnizan y prácticamente firmamos una carta de renuncia, pero sí al finalizar el año a la empresa les ha parecido el trabajo, nos vuelven a contratar.

Lo que se estipula en el contrato son algunos lineamientos o reglas a seguir dentro de la empresa y se especifican las funciones a desempeñar; en mi caso por ejemplo: la tarea que me designan es de reportera y no tengo ninguna otra función, solo debo redactar el material y elaborar la nota, hay editores que ensamblan el material.

Estamos afiliados además a una Administradora de Fondos para Pensiones, al Seguro Social, contamos al año con 15 días de vacación remunerada, seguro de vida, que es de 35 a 50 mil colones, pero este lo entregan si uno fallece realizando su trabajo, por ejemplo: si se cae el helicóptero donde me transporto, un choque o algo similar.

Tenemos prestaciones adicionales, como una cooperativa de préstamos, pero asociarse a ella es decisión de cada periodista, ya que descuentan una cuota mensual. La cooperativa además de hacer préstamos da bonos para ser canjeados en los supermercados.

Con respecto al aumento salarial anual, hasta hace dos años se hacía, pero en los últimos años no se ha dado ningún aumento. Tengo entendido que era del 10 %.

En la Telecorporación no se pagan horas extras, por ejemplo: si me quedo trabajando horas adicionales a mi tiempo, no puedo pasar un reporte informando de las horas extras que trabajé para que me las paguen, lo que sí entregan es un bono al final de mes, que es el que cubre horas extras y es la misma cantidad para todos, aunque a veces tengamos que hacer turnos de fin de semana, prácticamente éstos no se toman en cuenta.

Sí contamos con viáticos, cuando llegamos al canal después de la una de la tarde nos dan un viático de 25 colones que equivale al almuerzo. Al desplazarnos fuera del país, a Guatemala que es lo más lejos que podemos salir, nos dan para pago de hotel y una cierta cantidad adicional que son los viáticos. Dinero que se puede gastar todo si se quiere, pero es necesario presentar las facturas y demostrar en que se invirtió.

Si se viaja en el transporte del canal nos dan para la gasolina, bueno esta es otra prestación adicional, ya que nos facilitan el vehículo para trasportarnos y poder realizar nuestro trabajo con mayor rapidez.

En caso de problemas con la ley, contamos con asesoría legal ante cualquier problema que se presente, aunque mis compañeros y yo nunca hemos hecho uso de este servicio.

AMBIENTE LABORAL.

La situación laboral en el canal es bastante estable, en lo personal no siento la amenaza constante de un despido, solo si cometo un error o que a mis jefes no les parezca algo de mi trabajo.

Por el resto, considero que el trabajo dentro de TCS es estable, se necesita hacer las cosas bien.

Dentro de las relaciones laborales siempre existen problemas con otros compañeros, a veces quieren adjudicarse puntos ante los jefes, haciendo quedar mal a los demás.

En el canal hay una forma de evaluación, todos los días el director saca una lista que nosotros hemos denominado “lista negra”, allí se evalúa cómo se ha hecho el trabajo del día, si ha sido de lo peor o le faltó algunos elementos y si éste pudo ser mejorado, si fue bueno lo felicitan.

Como en todo medio de comunicación, uno sabe hasta dónde debe llegar con su nota, no voy a negar que existe un poco de censura dentro del canal. Conociendo el trabajo que se realiza dentro de la empresa, al surgir un tema delicado lo que hacemos es preguntar, pero comparando esta situación con otros medios tenemos un poco más de libertad.

Mi horario de trabajo es de 8 de la mañana a 2 de la tarde, de lunes a viernes, incluyendo a veces turnos de fin de semana, aunque mi trabajo es específicamente de reportera, también realizo actividades adicionales que no aparecen señaladas en el contrato laboral, eso es el de manejar, esta tarea no deberíamos hacerla, al menos que se pague adicionalmente, porque periodista es una cosa y motorista otra, lo que se busca con esta política es ahorrarse el pago del motorista.

Por otra parte la empresa nos proporciona todo lo necesario para realizar nuestro trabajo, transporte, radio de comunicación, además en la oficina contamos con todo lo necesario, tenemos nuestro propio escritorio, computadora, etc.

Además, recibimos capacitaciones aunque no constantemente, solo si hay seminarios de alguna institución y nos invitan, se nos da tiempo de asistir.

En ocasiones se les solicita a los capacitadores que vengan al canal, por ejemplo, con la ley de integración monetaria, se le pidió al presidente del Banco Central de Reserva, Rafael Barraza y al secretario Técnico de la presidencia, Juan José Daboud que nos explicara el proceso.

Pero esto no es algo constante, la mayor parte, uno debe buscar por sus propios medios, pero esto a veces es difícil, por la carga de trabajo o porque no se cuenta con un horario definido.

En la rama del periodismo en general, se puede considerar que después de la guerra ha habido un cambio en la realidad, pero superarse depende de nosotros, porque a medida que una va avanzando necesita mayor preparación.

Aunque los empresarios nunca van a valorar el trabajo de los periodistas, la demanda y las pocas oportunidades de trabajo, hacen que los periodistas acepten ganar poco para agarrar experiencia y de esta manera terminan acomodándose e invierten años en el mismo medio ganando lo mismo.

A esto hay que agregarle que, al país vienen estudiantes de periodismo y profesionales del extranjero que proceden de sociedades más desarrolladas y por esa razón los medios los contratan y les pagan un salario mayor que el que devengamos los periodistas locales y eso nos coloca en desventaja; al igual que cuando se contrata a una persona que no es periodista.

ENTREVISTA N° 6

Nombre: Rigoberto Chinchilla.

Edad : 30 años.

Cargo : Reportero de Canal 33.

Lugar y fecha de la entrevista: San Salvador, 27 de julio de 2001.

SITUACIÓN SALARIAL.

Rigoberto Chinchilla gana 6, 500 mensuales, él se considera bien pagado con relación a otros que desempeñan este mismo trabajo, incluso dentro del canal 33 no todos los reporteros ganan lo mismo.

Creo que cada uno negocia sobre la base de su experiencia, porque yo establecí mi cotización, evalué mi fuerza de trabajo, mis capacidades laborales, cada persona se cotiza por el tiempo y conocimiento y el empleador ve la posibilidad de poder pagar la cantidad que uno pide.

Por esa razón los empresarios antes de contratar a alguien le preguntan cuáles son tus expectativas salariales. Ya cuando se tiene la potestad de decir, bueno yo considero que a estas alturas del partido me merezco un salario alto, se busca llegar a un arreglo con el contratista. Pero hay que tener claro que yo vengo también de donde pagaban una miseria, en otros medios.

En la medida que uno se siente satisfecho con su salario obviamente satisface necesidades básicas, se concentra más en su trabajo y lo realiza con mayor eficiencia, yo creo que un periodista bien pagado, no es fácil que cometa vicios de corrupción que son

anti éticos, porque al estar mejor remunerado se cuida más el trabajo, pero si estamos mal pagados no funcionamos bien. ¿Cómo se va a funcionar bien si ni siquiera almorzó, cuando los zapatos están rotos, cuando no se han pagado los servicios básicos? se está pensando más en los problemas personales, que en el trabajo.

Pero en general yo pienso que en nuestro país por tradición o por norma, el periodismo está mal pagado, aunque hay excepciones. En nuestro gremio hay ciertas personas que cumplen labores de tipo periodístico, pero que ganan mucho más, que los que trabajan en los medios.

De hecho serían contados, pero hay y normalmente son personas que están en cargos de jefaturas, son como mandos medios, pero rara vez son periodistas que salen a reportear, mientras que los que salen a la calle, son mal pagados.

No puedo decir, en este momento que somos la vaca sagrada de la india, cuando sé que hay periodistas que están ganando salario mínimo, que a veces no alcanzan el mínimo y se ven obligados a hacer otro tipo de actividades, como grabar comerciales. Personalmente no comparto eso.

PRESTACIONES SOCIALES.

Dentro del canal contamos con las prestaciones de la ley, tenemos un seguro de vida que es de 40 mil colones, éste cubre un accidente o muerte natural, contamos con AFP, seguro social, se reciben los 15 días de vacación pagada al año y por su puesto nuestro aguinaldo que es el que ordena la ley.

En cuanto a prestaciones adicionales contamos con cooperativa de la cuales somos miembros y damos una cuota mensual, aquí tenemos derechos a que nos otorguen préstamos con intereses más bajos de los que cobran los bancos normalmente.

No nos indemnizan cada final de año como en otras empresas, la dan al final, por lo menos la gente que se ha ido o la han despedido le han entregado lo que exige la ley.

Tampoco se cuenta con un rubro destinado para viáticos, pero sí hay casos que misiones especiales que son costeadas por el canal, por ejemplo.

No es raro ver compañeros con una facturita para que le devuelvan los gastos que no tenía previstos, lo que pasa muchas veces es que la empresa busca ahorrar, así funciona y los periodistas nos volvemos como sumisos y no demandamos algo que por derechos nos corresponde.

Contamos con apoyo legal por cualquier problema que se presente, aunque nunca ha sido necesario ni siquiera para un accidente de tránsito, pero sí podemos contar con asistencia legal.

AMBIENTE LABORAL.

Yo entro a trabajar a las 11 de la mañana y salgo a las 10 de la noche, trabajo alrededor de 12 horas diarias, de lunes a viernes y cada 3 fines de semana se hacen turnos que incluye sábado y domingo.

Con respecto al contrato laboral, solo se firma al ser contratado y este no estipula el tiempo de trabajo, pese a esto yo considero que hay estabilidad laboral dentro del canal.

En mi contrato figura que debo realizar una actividad periodística, de reportero, redactor y editor, sin embargo tengo que realizar una actividad que no está en el contrato y nos toca que hacer, es la de manejar, ésta es una labor a mi juicio adicional y es un abuso, porque se hace el papel de chofer y por eso la gente paga.

Pese a esto yo me siento satisfecho con mi trabajo dentro del canal, sino ya me hubiese retirado, en este sentido he sido un poco práctico, cuando el ambiente es desagradable y hostil me voy. A nadie le agradaría trabajar así, sobre todo por la salud mental, pero personalmente me siento satisfecho, siento que puedo realizar mi trabajo con libertad y mis ideas son escuchadas, siento que mi trabajo de alguna manera es valorado y estimado por mis compañeros.

En el canal nos facilita todos los recursos necesarios para realizar nuestro trabajo, desde transporte, cámara, baterías, etc. En muchas empresas se presentan otros obstáculos no solo en lo laboral y en las prestaciones, sino en tener buenos instrumentos de trabajo, el no dar las facilidades, es también una forma de menoscabar la profesión.

PRENSA ESCRITA:

ENTREVISTA N° 7

Nombre: Walberto Antonio Soriano.

Edad : 26 años.

Cargo : Periodista de El Diario de Hoy.

Lugar y fecha de la entrevista: San Salvador., 7 de junio de 2001.

SITUACION SALARIAL.

Recibe un salario mensual de 3,500 colones, y según sus propias palabras, para un soltero de 26 años le es suficiente para vivir.

Para Soriano, la profesión requiere de muchos riesgos y un salario tan bajo como el de los periodistas no compensa el tiempo que se invierte en la labor.

Aunque a mí no me trae muchas dificultades económicas mi salario, sí considero que debería ser más alto, teniendo en cuenta el tiempo extra laboral.

Mi horario de trabajo es de ocho de la mañana a cinco de la tarde, la fuente que yo cubro es la Asamblea Legislativa, y esto me exige quedarme a veces dos o tres horas más.

Las horas extras me las pagan al 200 por ciento, pero solo cuando se trabaja en nocturnidad o cuando se hacen turnos de fin de semana, lo cual es obligatorio una vez al mes.

Adicionalmente a mi sueldo, recibo viáticos de 50 colones si viajo al oriente, 40 para occidente y 27 para la zona central.

El Diario de Hoy, es uno de los periódicos más grandes del país y tiene la solidez económica como para mejorar la remuneración de sus periodistas, pues, un profesional en comunicaciones debería ganar como mínimo 5 mil colones mensuales, claro que teniendo en cuenta su capacidad y experiencia. Sin embargo, se debe reconocer que en comparación a otros medios de comunicación, como la radio, aquí en el diario el salario no es tan bajo.

PRESTACIONES SOCIALES

Yo tengo un aproximado de seis meses (julio 2001) de trabajar en El Diario de Hoy y cuento con las prestaciones sociales que exige la Ley, es decir: Seguro Social y AFP. Aparte de eso, me proporcionan un seguro de vida, pero aun desconozco la cantidad, pese a que se me descuenta mensualmente de mi sueldo, es que en realidad nunca me he preocupado por averiguar de cuánto es el seguro de vida, ni las condiciones que incluye.

AMBIENTE LABORAL

La empresa no le apuesta mucho al periodismo, pues aunque exige un trabajo investigativo y profundo de los comunicadores, no nos proporciona los recursos necesarios para realizar tal labor.

En caso de que el periodista tome la iniciativa de realizar una investigación amplia y exhaustiva sobre algún tema de interés social, sí se cuenta con el apoyo del medio, pero no pone a nuestra disposición todos los recursos económicos que el trabajo requerirá.

ENTREVISTA N° 8

Nombre: Morena L. Azucena

Edad: 26 años

Cargo: Reporte de La Prensa Gráfica

Lugar y fecha de entrevista: 24 julio 2001, Prensa Gráfica .

SITUACIÓN SALARIAL

Con respecto al salario, esto va dependiendo del cargo que se ocupa dentro de La Prensa Gráfica, del tiempo de laborar ahí y de las evaluaciones, las cuales son dos al año y así va subiendo el salario.

Dentro de la empresa los salarios para los reporteros andan entre los 3 a 5 mil colones, pero hay gente que entra ganando el mínimo que es de mil 425, el aumento se da de acuerdo a las evaluaciones, pero estos sueldos también son para los redactores, porque en el cargo de editores hacia arriba se gana entre 9 mil, 10 mil colones y más.

El aumento del salario también depende de la voluntad que tenga el patrono, porque si a él le parece que uno gane 3 o 10 mil colones y se decide que este año no va haber aumento no lo dan, por ejemplo: el año pasado (2000) hubo aumentos, pero éstos no fueron como se esperaban, la verdad es que no tuvo sentido que nos evaluaran dos veces al año o que fuéramos uno de los mejores avaluados si al final no se vio reflejado en el aumento, y me imagino que para este año va a ser peor, por los fenómenos naturales que han pasado y por gastos en que tuvo que incurrir La Prensa para reparar los daños que sufrió el edificio.

En general, yo creo que los periodistas estamos mal pagados, porque a veces se dan circunstancias en las que hay personas que sin ser licenciados ganan mejor que un

licenciado. Pero considero que en este sentido La Prensa no nos deja perder comparando con otros medios.

PRESTACIONES SOCIALES

Con respecto a la parte contractual, se firma un contrato con el patrono, es un contrato por un año y en él aparece el cargo que se va a desempeñar , el horario, las prestaciones que se gozarán, obligaciones y derechos que se tienen y si al final uno está de acuerdo lo firma.

Este contrato se renueva cada año, en pocas palabras cada final de año nos despiden y nos vuelven a contratar, pero esto depende si les ha parecido el trabajo que se ha desempeñado durante un año, por que si éste ya concluyó y no nos entregan uno nuevo entonces tus obligaciones terminaron.

Antes de ser contratados se tiene que hacer un mes de prueba, el cual es evaluado por el jefe.

Por otra parte, como toda empresa ellos dan seguro social, AFP y si no estás afiliado, ellos te recomiendan cuál es la mejor empresa donde afiliarse. Tenemos 15 días de vacación remunerada al año y aguinaldo.

Otra prestación que es de ley y figura en el contrato, es el seguro de vida, si se fallece trabajando entonces compensan a la familia con cierta cantidad de dinero, en el contrato aparece un espacio en blanco para poner los nombres de los beneficiarios.

Solo las jefaturas tienen derecho a un seguro de vida diferente al resto, es decir editores, jefes de administración, son los que gozan de un seguro con muchos más beneficios que nosotros.

Referentes a las prestaciones adicionales, si uno necesita por ejemplo: lentes o tratamiento odontológico la empresa nos da un porcentaje para cubrir los gastos, incluyendo a la familia.

También nos hacen préstamos, pero es necesario justificar el uso que se le dará y la mayoría de veces son muy tardados.

Las horas extras no siempre son reconocidas tan abiertamente, en mi caso solo me las pagan cuando hago turnos en la sección de nacionales, pero si tengo un trabajo adicional en mi área de “suplementos” y me paso de las seis de la tarde, que es mi hora de salida y que se supone que el resto son horas extras, no me las reconocen.

Lo anterior es inaceptable porque según la ley tienen que reconocerse las horas extras, además tengo entendido que si trabajo el fin de semana tienen que autorizarme un día de descanso y que éste tiene que ser pagado, sin embargo eso no sucede así.

En caso de algún problema laboral contamos con un abogado que la empresa pone para que nos den asesoría legal, por cualquier problema.

Durante el año nos dan bonificaciones, pero al igual que el aumento salarial esto depende de las evaluaciones que se hacen cada año, porque a veces son injustos, ya que el bono no equivale al desempeño del trabajo que se realiza, porque aunque el bono debe ser igual para todos, lo distribuyen de acuerdo al campo que ocupas y no va de acuerdo a la dedicación en las horas de trabajo dadas a la empresa.

El aumento salariales anual depende mucho de las evaluaciones y de la situación económica de la empresa, pero sí recibimos el aguinaldo que manda la ley .

Además, nos indemnizan cada final de año, esta política de la empresa a la larga nos beneficia, porque algún día nos despiden no tienen que pagar grandes cantidades de dinero en concepto de indemnización, es decir que al final no reconocen todo el tiempo que se ha trabajado en la empresa.

Hay otras prestaciones adicionales para la gente que tiene vehículo, ya que la empresa le reconoce depreciación de vehículo y para los gastos de teléfono celular nos dan 35 dólares al mes.

AMBIENTE LABORAL

Dentro de la empresa nos facilitan todo lo necesario, contamos con vehículos para transportarnos, no nos desatienden en eso y en cambio en otros medios, solo los van a dejar, pero no los llegan a recoger.

Con respecto a medios de comunicación yo solo tengo beeper para mi sección suplementos, tengo celular que es mío, pero la empresa me da para pagar el consumo, en cambio para los que trabajan en nacionales les proporcionan un radio de comunicación; pero en las secciones de publicación semanal, como en la que yo trabajo no tenemos radio, porque tenemos a disposición teléfono y fax.

Cuando salimos más de dos días nos dan viáticos, por ejemplo si voy a Sonsonate sí me facilitan el transporte y me lo designan si lo necesito para todo del día, pero no me dan viático.

Recibimos capacitaciones, pero este año no han dado por el mismo problema de los terremotos, en cambio el año pasado,(2000), si recibimos una capacitación sobre la estructura el periódico, de ética periodística y de otros tópicos que nos ayudan en nuestro trabajo .Yo creo que en este sentido, La Prensa Gráfica se ha preocupado en capacitarnos y formemos.

En nuestro trabajo nos regimos por lo que diga el jefe de editores, ya que son ellos los que evalúan si una nota va o no va, pese a esto yo puedo decir que no se meten directamente con nuestro trabajo, ya que uno llega en la mañana y le asignan su pauta cuando se regresa de la calle se vende la noticia al editor, luego el la transmite a la mesa de editores ,de eso depende. El enfoque que se le va a dar a la información depende de los jefes.

Aunque se quiera tapar el sol con un dedo, censuran en los medios siempre hay ya sea éste el Co-Latino, El Diario de Hoy o La Prensa Gráfica, pero eso no depende mucho de uno sino del editor o del dueño del medio.

Yo considero que en general, el dueño del medio tiene que ver al periodismo como carrera, no como un oficio, no es una carrera sencilla como se veía en el pasado, sino una herramienta para el cambio del entorno, si el periodismo no se ve así, cómo van a ver a los periodistas....¿Como unos simples obreros más?.

Entonces vemos que los dueños de los medios no valoran el concepto de lo que es periodismo en sí y todavía creen que el periodismo es los mismo que publicidad. El dueño cree que ser periodista, es solo poner una grabadora y ya terminó, pero si el jefe ya se fogueó, reconoce que ser periodista es aguantar hambre, sol, lluvia y que tiene que dejar su familia para realizar su trabajo, su mentalidad es otra

ENTREVISTA N ° 9

Nombre: Francisco Valencia

Edad : 45 años

Cargo : Director de Co. Latino

Lugar y fecha de la entrevista: Co –Latino, jueves 12 de julio 2001

SITUACIÓN SALARIAL

Francisco Valencia asegura que, de todos los medios impresos, el Co-Latino es el que paga los más bajos salarios a sus periodistas.

Los bajos salarios en Co. Latino se deben a los reducidos ingresos que se tienen por la vía publicitaria, hay una política de boicot casi permanente desde 1989, que no permite que empresas pauten sus anuncios en los espacios del periódico.

Hay cinco periodistas en planilla con un sueldo aceptable, y no se retiran porque les damos libertad en el tratamiento de sus notas y en el abordaje de temas.

Co-Latino no ha dado aumentos desde hace tres años. Los ingresos no nos permiten tener una mejora en la política salarial para los periodistas y cubrir sus necesidades como profesionales.

Los rangos salariales de los periodistas se han venido modificando a partir del salario mínimo, tratamos de que ganen un poco más de lo estipulado en la ley.

La remuneración de los periodistas depende de la capacidad y naturaleza informativa de cada medio de comunicación. El salario no está de acuerdo a la profesión periodística, si una persona es graduada como mínimo tendría que ganar seis mil colones.

PRESTACIONES SOCIALES

Los periodistas que trabajan en Co-Latino y que integran la planilla sí tienen las prestaciones; seguro de vida, cooperativa con política de préstamo, están afiliados al ISSS y a una AFP.

Por los motivos que he explicado el Co-Latino tampoco paga las horas extras, pero sí tenemos una política de bonificación mensual y anual para intentar compensar las otras cosas como vacaciones anuales; cuando viajan fuera de San Salvador a una misión especial, por lo menos se les da para alimento y hotel, claro que no para un hotel de cinco estrellas, pero sí se les reconoce.

Francisco Valencia hace hincapié en que el periodismo ha experimentado algunos cambios en los últimos años, pero no los cambios que se requieren, ya que hay periódicos que tienen la capacidad para comprar una rotativa de más de 9 millones de colones y todavía pagan a sus periodistas 3,500 colones. Además, tienen a periodistas extranjeros ganando 20 mil colones. Si uno compara esto con el tiempo de la guerra, me parece que no ha cambiado la situación laboral.

AMBIENTE LABORAL

El director de este rotativo advierte que como empresa nos están en la capacidad de ofrecerles mejores condiciones económicas a sus periodistas, es por ello que muchos, al adquirir experiencia inmediatamente buscan otro empleo, por lo general son acogidos en El Diario de Hoy o La Prensa Gráfica.

Lo cierto es que, nos da pesar perder a buenos periodistas, pero no podemos mejorar las ofertas de periódicos más grandes que éste.

Lamentablemente, la situación es muy difícil y no les garantizamos seguridad social, ni económica.

A veces uno critica al medio de comunicación, pero yo creo que los que nos metimos al periodismo somos en parte responsables, porque no nos hemos hecho valer ante los empresarios de los medios de comunicación.

GABINETES DE COMUNICACIÓN

ENTREVISTA N° 10

Nombre: Beatriz Belloso de Morales

Edad : 30 años

Cargo : Gerente de Comunicaciones de la Asociación Nacional de la Empresa Privada

Lugar y fecha de la entrevista: ANEP, 30 de mayo 2001

SITUACIÓN SALARIAL

El cargo de Beatriz Belloso está calificado como gerencia, ella sola constituye la unidad de comunicación, lo que significa que está al mismo nivel de los otros gerentes.

Ella es de la opinión de que, los periodistas que trabajan en los medios de comunicación masiva están siendo mal pagados, pues los medios no demandan una calidad de estudio y preparación, por consiguiente no les pagan igual que a un profesional, a los dueños de los medios les conviene tener en sus planillas gente no profesional que no les demande una mejora salarial.

Si hacemos una comparación entre el salario que devengan los periodistas nacionales con relación a los del extranjeros, notaremos una gran desventaja, porque el empresario de aquí tiene la visión de contratar estudiantes o aficionados y no profesionales en el ramo, porque le resulta más barato.

No podría hacer una comparación entre los salarios de los diferentes medios de comunicación masiva, no estoy muy interesada en saber si los periodistas ganan el mínimo, creo que es algo personal, pienso que el salario que gane un soltero le va a alcanzar más, que a uno que ya adquirió compromiso.

Si vemos la situación salarial en un ámbito más general, notaremos que la vida nacional, económicamente hablando, está difícil en todas las profesiones o carreras en las que cada individuo se desempeña, pienso que depende de cada persona sobresalir en su área y superar la crisis económica que esté afrontando.

PRESTACIONES SOCIALES

En la ANEP yo gozo de todas las prestaciones que dicta la ley para la empresa privada, incluso obtengo bonos extraordinarios. Además, la institución me facilita un seguro médico y recibo 14 salarios al año.

En forma personal, pienso que todas las prestaciones que me brinda la empresa me están ayudando, de alguna forma, a mejorar mi condición de vida económica.

AMBIENTE LABORAL

Con los compañeros de trabajo y demás jefes de ANEP existe una relación cordial, además la institución acepta mi asesoría, respetan mi nivel de estudio y confían en lo que hago, en mis conocimientos y en lo que realizó, por ello me siento satisfecha por mi desempeño laboral en la empresa a pesar de que soy la única persona que conforma el área de comunicaciones.

Por la única encargada de las comunicaciones en la ANEP , siempre hay demanda del trabajo que hago aquí, por supuesto que hay una línea general, la cual tengo que respetar, pero debo organizarme bien para cumplirla.

Con respecto a materiales necesarios que se requieren para desarrollar un buen trabajo, ANEP me da todo los recursos para ejecutar la labor comunicativa institucional, a parte de eso, tengo un respaldo por parte de la institución, ya que no procedo individualmente, siempre consulto cualquier acción o problemática, procediendo de acuerdo a lo que me recomiendan.

En el aspecto de las capacitaciones, hay instituciones que se preocupan por capacitar a sus periodistas, en eso creo que si son mas concientes, pero cada periodista debe culturizarse, en mi caso la capacitación se da de acuerdo a las oportunidades que se vayan presentando.

ENTREVISTA N ° 11

Nombre: Alfredo Carías

Edad : 28 años

Cargo : Jefe de Comunicaciones de Unidad Ecológica Salvadoreña

Lugar y fecha de la entrevista: UNES, jueves 12 de julio 2001.

SITUACIÓN SALARIAL

Alfredo Carías se desempeña como jefe de comunicaciones de la Unidad Ecológica Salvadoreña, según sus estimaciones la remuneración que actualmente recibe le alcanza, pero cuando su familia crezca, considera que no será suficiente para sostener un nivel de vida digno, entonces se verá en la necesidad de obtener dinero extra en otras ocupaciones

Yo considero, que los periodistas es en general están siendo explotados por los dueños de los medios de comunicación, porque cuando comencé a trabajar en el medio empecé ganando 500 colones. En los medios de Comunicación el periodista que más gana

es el que trabaja en la televisión , pero laboran durante largas jornadas , ya que tiene hora de entrada pero no de salida, además, a veces sacrifica sus horas de comida.

PRESTACIONES SOCIALES

Con respecto a los derechos que debe gozar todo trabajador en este país, estoy en las mismas condiciones, la diferencia está en que nosotros los periodistas estamos informados y podemos reclamar, pero a veces se calla para no perder el trabajo. La violación laboral existe, porque al periodista lo hacen trabajar y no le pagan horas extras, ni lo motivan.

AMBIENTE LABORAL

La mayoría de los periodistas comenzamos practicando en los medios de comunicación, ellos tienen la política de ponerlo a prueba un par de meses, esa prueba después se convierte en explotación, desde mi punto de vista. Es cierto que le enseñan cómo se redactan las notas, pero hay muchas irregularidades que soportar.

Los periodistas de radio hacen de mil usos, no como en los periódicos que tienen su fuente definida, en la radio tiene que ser mini especialista cubriendo más de una fuente.

El trabajo en los medios es más pesado que en una ONG, porque las responsabilidades de todas las funciones varían mucho, la carga quizás baja un poco en el aspecto de que no tengo que transportarme en un bus para ir a reportear, el objetivo del

trabajo periodístico es que tiene que conectar a la gente con el problema, y en las instituciones es la otra cara de la moneda.

Debe existir la visión empresarial de capacitar al periodista, a fin de mejorar la calidad del trabajo.

En la institución tengo más respaldo que en el medio para realizar el trabajo, tengo libertad en ciertas cosas, siempre y cuando vaya con los lineamientos y políticas del director y no ponga en peligro la imagen de la institución.

Además del respaldo moral, también tengo un apoyo en los recursos, lo cual cambia en relación al medio, debo ser prudente al utilizar esos recursos que tengo para realizar mi trabajo.

ENTREVISTA N° 12

Nombre: Guillermo Valencia

Edad : 35 años.

Cargo : Jefe de comunicaciones de La Asamblea Legislativa.

Lugar y fecha de la entrevista: San Salvador, 26 de julio de 2001.

SITUACIÓN SALARIAL.

Guillermo Valencia gana en 14, mil 400 colones, sin derecho a pago de horas extras, ni vehículo, ni gasolina; pero si a un teléfono celular con 500 colones mensuales de para el consumo.

Cuando vine a la institución hace 5 o 6 años, ganaba una tercera parte de lo que gano hoy, incluso entré ganando menos que en el medio de comunicación donde trabajaba, pero en el período 97-2000, tuve la oportunidad de que un directivo de la Asamblea, quien tenía bastante confianza en mí, ayudó a que mi salarios se moviera en volúmenes que hasta el momento no se habían visto en la institución.

Dentro de la institución hay una brecha entre lo que gana la jefatura y lo que ganan los trabajadores, esto se puede explicar por muchas cosas, uno por el movimiento en el escalafón, aunque la ley establece que este movimiento se tienen que hacer cada 6 meses, en la práctica muchas veces se hace cada 2 años o cada 3, aunque también la ley dice que este aumento debe ser del 10 porciento del salario, éste muchas veces es del 6 porciento.

El último aumento de salario para todos a nivel de escalafón fue en abril del 2000, pues ya tenemos prácticamente año y medio sin que el salario se haya movido.

En el área de comunicaciones los sueldos oscilan entre los 7 mil colones mensuales y los 2 mil 500, y a veces llegan a esto con horas extras. El problema de que se le haya asignado este salario es que no tienen formación académica para desarrollar el trabajo, pero dentro de la Asamblea tenemos una vigilancia celosa de su expediente, es decir, que si se somete a una capacitación o tiene un ciclo más en la universidad, eso se va haber reflejado en su salario.

Pero a nivel general, el problema de los salarios dentro del área de comunicaciones, es que, por ejemplo en los niveles técnicos, son empleados que antes eran ordenanzas o asistentes de un diputado y debido a esas condiciones, lo pasaron a la unidad de prensa a desarrollar trabajo de periodista; y por ese motivo no se ve reflejado en el salario, porque no tiene la formación académica, ni la experiencia para desarrollar esa labor.

Comparando La Asamblea Legislativa con otros órganos del estado, donde prácticamente su partida presupuestaría anual es de 142 millones de colones y designan para el área de prensa y salarios un presupuesto de 0.001 porciento del monto, mientras que los demás órganos como La Corte Suprema de Justicia, designa hasta un 3 porciento para esta área, aquí se puede ver la diferencia de lo que recibe el departamento de comunicaciones de La Asamblea Legislativa, es mucho menor y esto se refleja también en los salarios.

Pero en la Asamblea hay dos formas de subir el salario, uno por la ley de salarios y la otro por amistad con un directivo, esto último aunque no es legal dentro de la asamblea se da y por esa razón muchos trabajadores buscan acercarse a ellos.

En los últimos años he visto un avance en el periodismo. Cuando comencé ganaba 45 dólares (393.95) al mes en una radio y trabajaba de 7 de la mañana a 2 de la tarde, después me iba a clases y regresaba después de las 8 de la noche para salir a las 11, pero esto fue después, porque el mis primeros momentos mi salario era de 50 colones mensuales.

Pese a lo anterior, hoy en día, yo creo que por lo menos por el aspecto de la inflación , el costo de la vida , obviamente el sueldo ha aumentado, pero si embargo aun no

anda a nivel real, muchos periodistas si se pone en consideración que la canasta anda por los 3 mil colones, no cuentan con un salario idóneo.

Aunque muchas personas sobrepasan el salario mínimo, para cubrir lo necesario no es un reconocimiento real a su trabajo y a su formación profesional, ya que algunos son licenciados o andan a nivel de maestría.

PRESTACIONES SOCIALES.

En la parte contractual en la Asamblea se distinguen dos formas, la primera por contrato y la segunda por la ley de salario, yo comencé hace 6 años por contrato, que en un principio se da por 30 días en prueba, después se extiende y se renueva cada 3 meses y así pasé hasta junio del 1995 a Abril del 2 mil, pero por una decisión de confianza de la Presidenta de la Asamblea de ese tiempo, Gloria Salguero Gross, me incluyó en la ley de salarios, a la cual me amparo.

En la Asamblea el 70% de los empleados estamos bajo la ley de salarios, todos tenemos las prestaciones que exige la ley, seguro social, cotizamos AFP, vacación y seguro de vida, adicionales a estas tenemos otras prestaciones, de las cuales la principal es un seguro médico que anda anualmente por 300 mil colones y lo otro que tenemos rescatable es una bonificación a final de año, que en mi caso anda cerca del 9 por ciento de mi salario.

Esto se nos da de parte del presidente de la Asamblea como agradecimiento por nuestro desempeño durante todo el año.

Tenemos otra prestación, que es la Unidad de Capacitación, la cual nos proporciona un constante adiestramiento sobre áreas y aspectos generales, aspectos técnicos, redacción

de documentos y otros. Este programa es bastante ambicioso, el 60 por ciento del personal está constantemente en capacitación, eso quiere decir, que obligatoriamente se tiene que venir los sábados y someterse a capacitación.

Nosotros también consideramos que el hecho de tener un centro vacacional en la playa es una prestación, a este centro que está ubicado en la Costa del Sol, podemos acceder con toda la familia permanentemente.

Contamos con un seguro de vida, aunque antes teníamos dos, uno por parte del gobierno y el segundo era un adicional que La Asamblea aportaba; pero a raíz de los terremotos, quitaron este último y ahora solo contamos con uno que es el que el gobierno da y que anda por los 30 mil colones a nivel general.

Con respecto a las horas extras, aquí hay una disposición, que al menos no la he visto redactada, pero es un acuerdo que dice, que el empleado que sobrepase el salario de 8 mil colones mensuales, no tiene derecho a horas extras, de ahí los demás empleados sí, aunque hay un techo de horas extras y de allí los empleados no pueden pasar.

Por otra parte, a mí me proporcionan un teléfono celular que es pagado por la Asamblea y que para ello me dan la cantidad de 500 colones mensuales.

AMBIENTE LABORAL.

En la Asamblea legislativa hay mucha estabilidad con respecto al trabajo, porque algunos que están por contrato, ya tienen 4 años y se les sigue renovando; lo único que la junta directiva establece cada fin de año, es que el jefe asignado realice evaluaciones del

desempeño de cada uno de los miembros y que en base a esto decida si el contrato es renovado.

Y en cuanto a las disposiciones de ley de salarios, pues el empleado ya asume que una vez no incumpla las cláusulas del contrato, tiene su trabajo casi de una forma permanente.

En cuanto al horario de trabajo, normalmente ingresamos a las 8 de la mañana, el problema es que la Unidad de Prensa, tiene que someterse al horario de trabajo que tienen los diputados, lo que intentamos es que la unidad de comunicaciones, cierre una vez los diputados concluyan con su actividades diarias.

Hay días que las comisiones pueden concluir a las 4 de la tarde, como hay días que a las 6, cuando hay plenarias tenemos la obligación de quedarnos hasta que ésta concluya. Pero en días normales la jornada de trabajo es de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

La institución proporciona todos los elementos necesarios para que se realice el trabajo, obviamente como toda institución del gobierno, el trabajo que se.

En general hay mucha libertad para realizar nuestro trabajo, pero en lo que sí, no tenemos libertad es en el tratar de desempeñar otro trabajo diferente fuera de nuestro horario, por ejemplo: por el tipo de trabajo que hacemos no podemos tener participación política.

A nivel general, considero que el periodismo es una profesión con mucha pasión, antes de verlo en función económica o de imagen pública, obviamente los dueños de los medios lo saben y atienen a que aunque tengan un buen periodista, afuera hay 10 o 15 que quieren hacer el mismo trabajo por la mitad del salario, por esa razón dentro del medio

siempre hay una política de chantaje contra el periodista, donde se le dice, que si no le gusta lo que hace y lo que gana que renuncie.

AGENCIAS INTERNACIONALES DE NOTICIAS

ENTREVISTA N ° 13

Nombre: Sergio del Águila

Edad : 46 años

Cargo : Jefe corresponsal de la Agencia Internacional NOTIMEX

Lugar y fecha de la entrevista: NOTIMEX, 24 de julio de 2001-10-16

SITUACIÓN SALARIAL

El salario que ganan los periodistas difiere en cada medio, por los montos que se pagan de en la instalación de una corresponsalía. Un titular de NOTIMEX gana más que el de otra agencia, de ahí que existan diferencias sustanciales no solo por el medio, sino por la dependencia .

Comparando el salario con un periodista de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy es muy distinto, la situación de los periodistas locales es más grave, porque hay canales que pagan 800 colones a un redactor, hasta el que paga 8 a 9 mil colones a un reportero de los diarios de mayor circulación del país. Esa tabla es muy diferenciada, ya que en radio ganan una nada comparado con lo que podría ganar un periodista con un sueldo decoroso.

Yo creo que nadie está de acuerdo con lo que gana en un país en crisis como éste, los que ganan más terminan subsidiando las cosas de los demás. Desde mi punto de vista a mis colegas corresponsales les podrían pagar un poco más, deberían pagarles mejor o igual que yo (20,000 colones).

El salario que se gana en NOTIMEX sí alcanza para cubrir todas las necesidades, para comprar una casa por ejemplo. Creo que cada día se hace más difícil darse lujos en América Latina, a medida que hay más recesión económica se han ido acabando las posibilidades.

PRESTACIONES SOCIALES

La agencia de noticias NOTIMEX no da prestaciones sociales a sus trabajadores, pues pagan un buen sueldo, que se supone cubre las necesidades o prestaciones sociales. La agencia de NOTIMEX es la que mejor paga en Centroamérica.

El Seguro Social no lo paga, ya que no tiene más de una persona y eso es irrentable, para el caso de la agencia que depende de los recursos del Estado mexicano.

Por otra lado, cuando se planteó la necesidad de que la gente gozara de seguro social y AFP, el mismo personal se negó a cotizar, pues prefieren que se les pague el cien por ciento de su salario, por ello nadie lo pide.

No hay bonificaciones, NOTIMEX puede dar un aumento si se pide y si hay disponibilidad de dinero, pero la agencia no tiene una política de aumento; al contrario nos disminuyen el sueldo y eso es producto de la política de ahorro que tiene el gobierno en México (presidencia Vicente Fox).

Si la empresa nos manda a una misión especial no da viáticos, porque El Salvador es pequeño y lo cubrimos en un día. Todo sale del bolsillo del periodistas, la agencia está en un virtual retroceso, caso contrario sucede cuando nos manda fuera de EL Salvador, entonces si dan viáticos, La secretaría de Hacienda establece un viático de 170 dólares diarios, dan boleto de avión y si sobra dinero no se puede volver a reintegrarlo, lo que pasa es que lo descuenta del sueldo.

AMBIENTE LABORAL

NOTIMEX maneja dos tipos de personal, el de confianza y el sindicalizado, éste último tiene aumento cada año y yo para ocupar una plaza de corresponsal pedí permiso al sindicato y me pasé al personal de confianza y por ello no obtengo ningún tipo de aumento.

En la agencia contamos con los recursos indispensable para desarrollar el trabajo, pero debido a la política de austeridad y recorte que maneja el nuevo gobierno, si se pierde un recurso no se vuelve a reponer, la opción que queda es mandarlo a reparar cuantas veces se pueda.

No hay una política de capacitación constante de su personal, porque se asume que somos profesionales, y además, porque se les hace difícil capacitar a 10 o 15 corresponsales en América Latina, es complicado y por ello nos aíslan.

Si Hay seminarios el periodista lo toma por su propia iniciativa, siempre y cuando no interfiera con el trabajo que desempeña.

Por otra parte si contamos con el apoyo de NOTIMEX ante cualquier problema que se presente debido a la cobertura de ciertas noticias, existe un respaldo legal.

ENTREVISTA N° 14

Nombre: René Contreras

Edad : 55 años

Cargo : Corresponsal de la Agencia Italiana de Noticias (ANSA)

Lugar y fecha de la entrevista: San Salvador, 18 julio de 2001.

SITUACIÓN SALARIAL

En relación a la agencia con la que trabajo, a pesar de que las empresas lo promueven como corresponsalía, uno trabaja como un periodista que no está en el staff propio de la agencia.

Por la inexistencia de contrato, en cualquier momento puede pasar un despido y no hay forma de acceder a indemnización, claro pero no es una amenaza constante, pero podría pasar, sobre todo hoy que están pasando crisis todos los medios a nivel mundial; hay bajos ingresos, por ejemplo: en Estados Unidos hay cadenas que han despedido 500, 600 y mil 500 personas, no hablamos de dos sino de un grueso de gente.

Por esta crisis, creo que cualquiera de estas agencias pequeñas puedan decir bueno vamos a reducir gastos, cosa que no ocurre con AP y REUTER, que tienen inversiones en otros rubros.

Capacitaciones no ha habido ninguna, solamente cuando íbamos a entrar al mundo de las computadoras, nos llevaron a México para enseñar cómo usarlas, pero al final no se uso porque no funcionó el sistema.

El sueldo se mantiene desde hace seis años y este no compensa la falta de prestaciones, por ello me dedico a la docencia.

Cuando era fuerte el trabajo, pedí que se contratara otra persona y a la hora que tenía al candidato dijeron que no, “es fácil que lo hagás como podás”; ahí es donde te dejan la libertad y uno dice pasaré el resto de mi vida sin descansar, o se busca gente y hay que pagarlo de su bolsillo.

Este es un caso bien particular, es una relación donde lo que pagan es un servicio: “Nosotros lo que queremos son noticias, cómo hace usted es su problema”; por esta razón yo creo que hay explotación, incluyendo las agencias.

Es igual que los salarios de las universidades, el patrón de los salarios, es la Universidad de El Salvador, y esta paga tan mal, al grado que hay colegas que nos han dicho, cuando ustedes mejoren los salarios entonces las cosas van a cambiar.

Cuando las agencias vienen a El Salvador han averiguado cuánto están ganando los periodistas en los medios.

Yo creo que el cambio es posible solo con la unificación del gremio, podría ser la colegiación o un sindicato, pero que la totalidad de trabajadores se integren o luchen por sí mismos, porque no es aquel estilo de ustedes los directivos de tal organización enfréntese a los empresarios y resuélvanos el problema de los salarios.

PRESTACIONES SOCIALES.

Absolutamente nada de prestaciones, solamente pagan por un servicio. La relación no es una relación laboral como uno acostumbra en nuestro medio y también se debe ser bien sincero, si éstas agencias tuvieran corresponsales de su propio país, sí tendrían que darles todas las prestaciones; ellos no aceptarían estas condiciones, porque al ser nacionales inmediatamente entran al sindicato de la empresa. Es una de las cosas que hemos venido conversando pero el sindicato mismo no se interesa.

Sin embargo el trabajo es estable, tengo 21 años de estar en ANSA, el contrato fue por teléfono, incluso no pregunté cuánto iba a ganar, primero porque estábamos en los 80's, a muchos periodistas lo que nos interesaba era tener un canal por donde decir las cosas.

Claro 21 años atrás vivíamos romanticismo grande, no pensábamos en las condiciones personales, y cuando venían algunos compañeros comparábamos que a ellos les daban hasta para gastos mínimos.

No tengo prestaciones, no hay seguro social, no hay ahorro de pensiones, ni existe contrato, en mi caso, no puedo generalizar, porque no es así en todas las agencias.

AMBIENTE LABORAL.

Hay muchos que cómodamente así lo plantean y este gremio que va hacer por nosotros, la verdad es que ningún gremio puede hacer nada por nadie, sino somos nosotros mismos los que nos unimos y aglutinamos, en torno a organizaciones que reivindiquen las condiciones salariales, mientras no se de eso no se podrá hacer nada.

Yo no creo en determinismo, creo que las cosas tienen diferentes causas, los malos salarios atienden a muchos factores, la abundancia es una ley universal, mientras abundo la mano de obra. A ningún empresario le preocupa porque sabe que si se va uno, en la puerta puede estar 5 más y más barato. Entonces, ahí es donde viene la situación gremial, que el periodista no puede ser despedido tan fácilmente, claro que si se esta organizado.

Aunque, hoy por ejemplo la flexibilidad de lo que habla la empresa privada va en ese sentido, no solo en el aspecto periodístico.

Tal vez en las agencias el trabajo es diferente, porque si revisamos la mayoría andan por 15 años, 20 años, porque ellos lo que miden son resultados. A la empresa le están llegando todos los días la información en el momento oportuno. Pero también ha habido despidos por cuestiones de capacidad.

Mi contrato se hizo verbalmente por teléfono, me llamaron en 1980, me dijeron que me habían recomendado. Uno puede pasar uno o tres días sin mandar nada, ahí es donde se descansa generalmente los domingos los descanso.

En cuanto al respaldo, en el tiempo del conflicto se sintió más, siempre teníamos listo un pasaje de avión y en cualquier problema debíamos tener el pasaporte listo y presentarlo en la Embajada Italiana. Aunque el riesgo ahora es mínimo, puede darse una demanda si hace una calumnia o falsedad contra alguien.

Yo creo que quienes mejor ganan son los relacionistas públicos o gente que trabaja en la empresa privada.

En las radios pagan muy mal, siento que mejoró un poco en algunos periódicos, sobre todo los de la mañana, televisión en ciertas áreas, hay altibajos. Si comparamos con

los médicos y abogados, ganan mucho más, pero siempre depende de la calidad del profesional.

El problema de bajos salarios no tiene que ver con la incursión de los profesionales en los medios, sino más bien con la desunión, la falta de un gremio que nos represente para exigir nuestras propias prestaciones, lo otro es la sobreoferta de la mano de obra y esto llega a que la gente acepte cualquier salario. El empresario encuentra suficiente gente de donde echar mano.

El periodista debe ser un hombre capacitado teórica y prácticamente, con una base científica. Nosotros no podemos estar trabajando artesanalmente la comunicación, ni limitamos a ser transmisores únicamente de lo que dicen unos o dicen otros, sino que debemos entrar en el área de periodismo de opinión y profundizar en temas de opinión.

Significa que la mayoría debe tener una formación universitaria, pero ir más allá, hacia la especialización, pero ésta debe ser compensada con un buen salario, porque no se va a dedicar después de 5 años de periodismo a una maestría en el área económica sin un mejor salario. Hay periódicos que han buscado gente que tenga conocimientos económicos y los salarios son bastantes bonitos, pero es limitado.

El otro aspecto es lo moral, no es suficiente creer que si ya recibió la materia de ética, ya está preparado. Con ese conocimiento traslapan muchas cosas, una es la cuestión salarial, que empieza a agujerear en la vida real, cuando hay hijos, estás casado, hay necesidades, pagan casa, medicinas, colegio. En esa situación no se puede vivir con 2, 500 colones.

Los jefes casi no tienen que ver en la cuestión salarial, yo he sabido de jefes que gestionan incrementos, pero el argumento de los empresarios, toda la vida, es que están en crisis; nunca he oído que los medios de comunicación estén en su mejor momento. Sin embargo los dividendos anuales entre los socios son bastante buenos, incluso si uno compara a un jefe que gana 20 mil colones, con los ingresos de la empresa, deberíamos ganar más los periodistas.

ENTREVISTA N° 15

Nombre: Marcos Alemán

Edad: 50 años

Cargo: Jefe de corresponsalía de Assosiatted Press..

Lugar y fecha de la entrevista: Agencia de Noticias AP, 05 de junio de 2001

SITUACIÓN SALARIAL

Todos los que comenzamos trabajando en una agencia de noticias internacional, empezamos trabajando como free lance, solo apoyando, con un media plaza y poco a poco nos van aumentando el salario que al inicio era de 400 dólares, pero hoy las cosas han cambiado, ya que en este momento no se puede contratar a nadie por esa cantidad de dinero, ésto depende de las condiciones del país o del desarrollo profesional que uno tenga en la agencia.

Una comparación de los salario que reciben los periodistas en el país no lo puedo hacer, porque nunca me ha interesado en conocer cuánto ganan los demás.

Una cosa sí puedo decir y es que creo, que los salarios que reciben los periodistas no son justos para la labor que desarrollan, yo pienso que mis compañeros no son bien remunerados, porque si comparamos los salarios dentro de la misma empresa con otros países, hay una diferencia muy notoria, pero a nivel nacional, por lo menos son para que uno viva decentemente.

PRESTACIONES SOCIALES

La agencia de noticias AP es una institución que aquí no recibe ingresos, sino que vende un servicio a los periódicos y ellos le pagan directamente a la oficina central en Nueva York. AP no está legalmente inscrita en el Ministerio de Gobernación como una empresa, por ello los que trabajamos en esta agencia no cotizamos al Instituto del Seguro Social, pero sí tenemos todas las prestaciones sociales de la empresa, ya que nos pagan un seguro médico hospitalario privado, en el que ellos pagan el cien por ciento de los servicios.

Tenemos goce de vacaciones y a diferencia de las leyes locales que dictan que todo trabajador tiene derecho al goce de vacaciones anuales de 15 días, nosotros en AP tenemos un mes al año libre con goce de sueldo.

Cuando la agencia me envía a fuera del país a una cobertura, me da los gastos en concepto de viáticos de acuerdo a la necesidad, hay un trato especial, ya que me dan un bono diario de 100 dólares para comida y lavado de ropa, aparte de transporte y me dan 75

dólares como un bono por mi trabajo. Todo lo anterior no está incluido en lo que son los viáticos.

El pago de viáticos por parte de la agencia es un incentivo para realizar el trabajo en el exterior, porque uno va a otro país a tener incomodidades, como la de no estar en su casa. Pienso que todos los incentivos económicos van a contribuir a mejorar la calidad de vida.

AMBIENTE LABORAL

En los 18 años que tengo de trabajar para la agencia nunca me han dicho que debo darle mayor cobertura al gobierno o a las cuestiones económicas. No hay restricciones en mi labor, aparte del libro de estilo que es lo que puede restringir de alguna forma la creatividad.

AP brinda a esta dependencia todos los recursos que se necesitan para desempeñar la labor que nos han encomendado, nos capacita, nos reúne y nos dan charlas para capacitarnos en un paquete de computación por ejemplo.

Por otra parte, la agencia siempre nos ha respaldado y creo que siempre y cuando nosotros trabajemos apegados a la verdad contaremos con el apoyo de las oficinas centrales de AP.

LA COLEGIACIÓN EN CENTROAMÉRICA

EDITORIAL DE PRENSA LIBRE, GUATEMALA, 21/11/2001

ESPERADA ACCIÓN COMO REPRESALIA

Dos diputados del Frente Republicano Guatemalteco presentaron lo que se considera una represalia en contra del libre ejercicio del periodismo: una nueva ley de Colegiación Obligatoria, en la que sería obligado colegiarse como condición indispensable para que alguien pueda ejercer el periodismo.

La pretendida justificación de este argumento radica en comparar el periodismo con el resto de las profesiones liberales-el Derecho, por ejemplo- en las cuales la colegiación es necesaria. Es un argumento falaz, es decir, que da la apariencia de tener validez pero que su falsedad se descubre al analizar los efectos o lo que realmente se quiere decir o lograr.

Antes de explicar por qué ésta colegiación es negativa, se debe señalar que no existe en ningún país política y socialmente desarrollado. Es un criterio tercermundista. En algunos casos, como en Costa Rica, ha comprobado ser totalmente inútil y contraproducente. Además, fue declarado violatorio de los Derechos Humanos por la Corte Interamericana, y es inconstitucional porque la Carta Magna garantiza a los guatemaltecos la libre emisión del pensamiento sin licencia previa. Y la colegiación es eso, precisamente.

Esto es suficiente para no tomarlo siquiera en cuenta, pero creemos necesario explicar no sólo sus errores, sino por qué un régimen como el actual cae en la tentación de crear un marco legal con el objetivo de coartar la libre emisión del pensamiento.

La colegiación obligatoria significa que nadie puede trabajar en un medio de comunicación sin tener un título universitario. Aun sin considerar que no todas las personas que trabajan en los medios son periodistas, dentro de la práctica de la diseminación de información han surgido nuevos tipos de trabajo, como la infografía, que presenta noticias en forma de ilustraciones, y que el diseño de las páginas o la dirección de las cámaras en las estaciones de televisión, son nuevas formas de hacer periodismo. Y para realizarlas no se necesita tener título universitario, ni existen licenciaturas en estos temas.

La agresión central contra la libre emisión del pensamiento se comprende en el caso de las columnas y las secciones de opinión. La ley enmarca la libertad de emisión del pensamiento, y la capacidad de pensar no se aprende sino es inherente a todo ser humano, uno de cuyos principales derechos es darlo a conocer, expresarlo. Allí se basa la condena de la comisión interamericana.

La colegiación periodística obligatoria, expresada en su forma más burda, significa que alguna persona o entidad le va a dar permiso de expresar su pensamiento a alguien que quiera hacerlo por medio de la prensa escrita, radial o televisiva. Sólo podrían participar en programas radiales de micrófono abierto, o en las secciones de cartas de los lectores, quienes tuvieran autorización para hacerlo.

Los periodistas que tienen títulos universitarios en cualquier disciplina-Derecho, Humanidades, Economía- pueden colegiarse se así lo desean, pero en su calidad de miembros de esa profesión, no de periodistas ni comunicadores.

Los estudios universitario son parte de la profesionalización periodística, que es indispensable, y la prensa la apoya. Ya se está haciendo desde hace muchos años, sin necesidad de que el Gobierno intervenga.

LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

CAPITULO I

Artículo 1°.- Créase el Colegio de Periodistas de Costa Rica, con asiento en la Ciudad de San José, como una corporación integrada por los profesionales del periodismo, autorizados para ejercer su profesión dentro del país.

Tendrá los siguientes fines:

- a) Respaldar y promover las ciencias de la comunicación colectiva;
- b) Defender los intereses de sus agremiados, individual y colectivamente;
- c) Apoyar, promover y estimular la cultura y toda actividad que tienda a la superación del pueblo de Costa Rica;
- d) Gestionar o acordar, cuando sea posible, los auxilios o sistemas de asistencia médico social pertinentes para proteger a sus miembros cuando éstos se vean en situaciones difíciles por razón de enfermedad, vejez o muerte de parientes cercanos, o cuando sus familiares, por alguna de esas eventualidades, se vean abocados a dificultades, entendiéndose por familiares, para efectos de esta ley, a esposa, hijos y padres;

e) Cooperar con todas las instituciones públicas de cultura, siempre que sea posible, cuando éstas lo soliciten o la ley lo ordene;

f) Mantener y estimular el espíritu de unión de los periodistas profesionales;

g) Contribuir a perfeccionar el régimen republicano y democrático, defender la soberanía nacional y las instituciones de la Nación; y

h) Pronunciarse sobre asuntos públicos, cuando así lo estime conveniente;

Artículo 2°.- Integran el Colegio de Periodistas de Costa Rica:

a) Los Licenciados y Bachilleres en Periodismo, graduados en la Universidad de Costa Rica o en Universidades o instituciones equivalentes del extranjero, incorporados a él de acuerdo con las leyes y tratados;

b) En el caso de comprobar el Colegio que no hay periodistas profesionales colegiados interesados para llenar una plaza vacante determinada, el Colegio podrá autorizar a solicitud de la empresa periodística, a ocupar en forma temporal pero en iguales condiciones, mientras algún colegiado se interesa en la plaza, a un estudiante de la Escuela de Periodismo que tenga al menos el primer año aprobado y esté cursando el segundo. Durante el tiempo que un estudiante de periodismo esté autorizado para ocupar una plaza de periodista, está obligado a cumplir con los deberes profesionales, éticos y morales que

esta ley estatuye para los colegiados, así como a continuar sus estudios en la Escuela de Periodismo. (*).

Artículo 3.- No puede ser miembro del Colegio quien estuviere inhabilitado para el ejercicio de profesiones liberales, por sentencia firme.

Artículo 4.- Todo periodista tiene derecho a separarse del Colegio temporal o definitivamente.

Artículo 5.- Son órganos del Colegio:

a) La Asamblea General;

b) La Junta Directiva; y

c) El Tribunal de Honor

Artículo 6.- Cada año se celebrará una Asamblea General Ordinaria para elección de la nueva Junta Directiva y conocer de los informes que presente la Junta Directiva saliente, y para aprobar o improbar, o si fuere del caso, modificar el presupuesto anual general ordinario o de la institución; se celebrarán además, las asambleas extraordinarias que

acuerde la Junta Directiva, o que lo soliciten por lo menos veinte de los colegiados. Para que se verifique una Asamblea, es necesaria la convocatoria, que se publicará en "La Gaceta" y en uno de los diarios del país, debiendo mediar por lo menos tres días hábiles entre la primera publicación y el día señalado y expresar en el aviso el objeto de la convocatoria. La Asamblea General está constituida por la totalidad de los miembros del Colegio. Habrá quórum si concurren la mitad más uno de los colegiados. En caso de que no hubiera quórum, se dará por convocada otra Asamblea, treinta minutos después de la hora fijada, para la que se entiende que existirá quórum, con cualquier número de miembros presentes.

Artículo 7.- La Junta Directiva la integrarán: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Fiscal, un Tesorero y dos Vocales.

Artículo 8.- Los miembros de la Junta Directiva actuarán en sus cargos un año, no pudiendo ser reelectos por más de dos períodos consecutivos. La Asamblea General se realizará cada año, en la última semana de noviembre, debiendo los directores asumir sus puestos el primero de enero siguiente.

La elección de la Junta Directiva se hará por votación secreta y por mayoría absoluta de votos de la Asamblea General, procediéndose a elegirla en el siguiente orden: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Fiscal, Tesorero y Vocales. En caso de empate o de no haber mayoría absoluta, se repetirá la elección entre los miembros que obtuvieron mayor número de votos.

Artículo 9.- La Junta Directiva sesionará ordinariamente cada semana y efectuará todas las sesiones extraordinarias que se necesiten para el mejor cumplimiento de sus fines. Las convocatorias para sesiones extraordinarias las hará el Presidente, quien tendrá potestad para fijar la hora y día de cada sesión; en sus ausencias lo hará el Vicepresidente y en ausencia de éste, los Vocales por orden de su elección, o cuando lo soliciten conjuntamente cuatro de sus miembros.

Artículo 10.- Para que pueda haber sesión de Junta Directiva, se necesita que concurran cuando menos cuatro directores, y para que haya resolución, la mayoría de los votos presentes.

Artículo 11.- Son atribuciones de la Junta Directiva:

a) Convocar a la Asamblea Ordinaria en la fecha que señala esta ley y a las Asambleas Extraordinarias cuando sea necesario, según su juicio; sin embargo, veinte o más socios podrán pedir la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, dando las razones que tengan para ello, y citando el tema específico que quieran tratar, la petición se hará por escrito y la Directiva actuará automáticamente, una vez recibida, lo que implicará la convocatoria inmediata a sesión de Junta Directiva, para proceder de conformidad. En ningún caso se podrá diferir esta convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, por más de cinco días.

La Junta Directiva acordará la convocatoria de Asamblea Ordinaria en la fecha que señala esta ley y la publicará, señalando el día y hora en que aquélla se realizará;

- b) Dirigir las publicaciones que haga el Colegio, delegando su responsabilidad en uno o más miembros asociados y asumiendo ella la responsabilidad intelectual y económica;
- c) Examinar las cuentas de Tesorería, formular los proyectos de presupuesto y rendir informes de labores a la Asamblea General, en su Sesión Ordinaria; y
- d) Conocer las renunciaciones de sus miembros directores o de los colegiados y hacerlo del conocimiento de la Asamblea.

CAPITULO II

Atribuciones de la Asamblea

Artículo 12.- Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Elegir a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de conformidad con lo establecido en la presente ley;
- b) Aprobar o improbar el informe de actividades de la Junta Directiva que termina al ser rendido anualmente;
- c) Resolver en definitiva, los asuntos que la ley, la Junta Directiva o los colegiados, con arreglo a estas normas, le sometan;

- d) Conocer y resolver los casos de reposición de directores, por renuncia de ellos, o en caso de expulsión decretada por el Tribunal de Honor;
- e) Conocer de las apelaciones planteadas por los colegiados, respecto de decisiones de la Junta Directiva, o de fallos del Tribunal de Honor;
- f) Aprobar el proyecto de Reglamento de la presente ley y sus modificaciones o reformas, antes de ser sometidos al Poder Ejecutivo para su promulgación.
- g) Aprobar el proyecto de Código de Ética Profesional y las reformas y modificaciones que le presente la Junta Directiva.

CAPITULO III

De los Miembros de la Junta Directiva

Artículo 13.- El Presidente es el representante judicial y extrajudicial del Colegio. Son sus atribuciones:

- a) Presidir las sesiones de Junta Directiva y de la Asamblea General;

- b) Proponer el orden en que deben tratarse los asuntos, y dirigir los debates;

- c) Atender la correspondencia con las autoridades de la República y con los organismos públicos y privados;

- d) Con su doble voto, decidir en caso de empate en la Junta Directiva;

- e) Conceder licencia con justa causa y hasta por un mes a los miembros de la Junta Directiva;

- f) Nombrar Comisiones que contribuyan a ejecutar diversas tareas.

- g) Autorizar todos los gastos que no pasen de cien colones, dando cuenta en la siguiente sesión de la Junta;

- h) Firmar conjuntamente con el Secretario las actas de las sesiones, con el Tesorero los cheques que cubran las erogaciones y con el Fiscal los cortes de caja trimestrales, dejando constancia de los gastos en los libros del Tesorero;

- i) Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Directiva, y presidir todos los actos de la Corporación. Las ausencias del Presidente serán suplidas por el Vicepresidente y en ausencia de éste, por los Vocales, en el orden de su nombramiento.

Artículo 14.- Son atribuciones del Fiscal:

- a) Velar por la observancia de esta ley y los reglamentos que eventualmente se dieran;

- b) Concurrir con el Presidente a los cortes trimestrales de Caja y visar al final de cada año, las cuentas de Tesorería.

Artículo 15.- Corresponde al Tesorero:

- a) Custodiar bajo su responsabilidad los fondos del Colegio;

- b) Recaudar las contribuciones y pagar las cuentas que se le presenten, por medio de cheques que firmará con el Presidente, después de revisada y aprobada la cuenta por el Secretario;

- c) Llevar los libros de ley, o seleccionar al contador que ha de realizar esta tarea, y presentar ante la Asamblea General, al final de cada período, el estado general de los ingresos y gastos.

Artículo 16.- Son atribuciones del Secretario:

- a) Redactar las actas de las sesiones y firmarlas con el Presidente.

b) Tramitar la correspondencia del Colegio que no sea de la exclusiva competencia del Presidente;

c) Refrendar los documentos y certificaciones;

d) Custodiar bajo su responsabilidad, los archivos del Colegio;

e) Citar y convocar cuando lo disponga el Presidente, y asumir las responsabilidades de dirección administrativa del Colegio, además de revisar los ingresos y las cuentas a pagar por el Tesorero y poner su aprobación en cada caso.

Artículo 17.- En caso de ausencia o impedimento del Fiscal, del Tesorero o del Secretario, ocuparán esos cargos los Vocales, por orden de procedencia.

CAPITULO IV

Atribuciones del Tribunal de Honor:

Artículo 18.- La Junta Directiva del Colegio integrará un Tribunal de Honor formado por tres propietarios y dos suplentes que durarán en sus cargos dos años. El Tribunal conocerá de los casos propios de los cuerpos de esta índole, cuando se pida a la Junta Directiva y ésta lo acordare, elevar a su conocimiento situaciones que a su juicio lo ameriten, en virtud de

estar de por medio, aspectos morales, éticos y profesionales, que pongan en duda actuaciones de uno o más de sus colegiados. Los acuerdos de la Junta Directiva para elevar al Tribunal estos casos, se tomarán por mayoría simple.

Artículo 19.- Los miembros del Tribunal de Honor se escogerán entre periodistas colegiados, tomando en cuenta sus valores intelectuales y morales. Se preferirá a personas mayores de cincuenta años y que no estén ejerciendo activamente el periodismo.

Artículo 20.- Son atribuciones del Tribunal de Honor:

- a) Conocer, juzgar y fallar las acusaciones o denuncias que se establezcan contra los colegiados, ya sea por parte de particulares, entidades privadas o poderes públicos, en relación con sus deberes y obligaciones profesionales;
- b) Conocer y resolver los conflictos que se presenten entre un colegiado y un organismo superior del Colegio, o entre dos o más colegiados, según lo acuerde la Junta Directiva, luego de estudiar la naturaleza de la denuncia;
- c) Recomendar las penas, que irán, según el grado de la falta, desde la amonestación privada y amonestación escrita, hasta la inhabilitación temporal y la expulsión definitiva del colegiado; y

d) Pronunciarse sobre las denuncias por publicaciones indebidas, que dañen la moral y la ética profesional.

La Junta Directiva deberá ejecutar los fallos del Tribunal de Honor, contra los cuales cabrá recurso de apelación ante la Asamblea General, la cual decidirá en votación secreta, por simple mayoría. El fallo de la Asamblea será el definitivo.

CAPITULO V

De los Fondos del Colegio

Artículo 21.- Constituirán los fondos del Colegio:

- a) Las cuotas que la Asamblea General determine para los miembros del Colegio y las contribuciones de carácter extraordinario que se le soliciten;
- b) Las donaciones que se hagan al Colegio;
- c) Las subvenciones que acuerde a su favor el Gobierno de la República;

d) Los fondos que provengan de las actividades sociales o de otra naturaleza que organice el Colegio.

CAPITULO VI

De las Funciones del Periodista

Artículo 22.- Las funciones propias del periodista, sólo podrán ser realizadas por miembros inscritos en el Colegio.

Artículo 23.- Para los efectos de esta ley, se entenderá que es periodista profesional en ejercicio, el que tiene por ocupación principal, regular o retribuida, el ejercicio de su profesión en una publicación diaria o periódica, o en un medio noticioso radiodifundido o televisado, o en una agencia de noticias, y que obtiene de ella los principales recursos para su subsistencia.

Artículo 24.- Los cargos de director, subdirector, jefe de redacción o cualquiera otros netamente periodísticos, deberán ser ocupados únicamente por periodistas colegiados. Los cargos de director, jefe o encargado de las oficinas de relaciones públicas y divulgación o prensa de las instituciones públicas, también deberán ser desempeñados por periodistas colegiados (*).

Artículo 25.- Los columnistas y comentaristas permanentes u ocasionales de todo tipo de medios de comunicación, pagados o no, podrán ejercer su función libremente, sin obligatoriedad de ser miembros del Colegio, pero su ámbito de acción estará limitado a esa esfera, sin poder cubrir el campo del reportero, especializado o no.

Artículo 26.- Los editores, reporteros, columnistas, comentaristas y otros trabajadores de revistas o publicaciones, impresas, radiodifundidas o televisadas, que correspondan a actividades de colegios, instituciones, centros de cultura o del Estado, no tendrán obstáculo para realizar sus tareas, ni se verán constreñidos por lo que establece esta ley, toda vez que no caen dentro de la definición del periodista profesional, contenida en la presente ley.

Artículo 27.- Ante las autoridades de la República sólo tendrán el carácter de periodistas, los que estuvieren inscritos en el Colegio y se identifiquen debidamente en el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 28.- Rige a partir de su publicación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Transitorio I.- Serán miembros fundadores del Colegio los que figuren como periodistas en ejercicio, treinta días después de la vigencia de la presente ley, siempre que demuestren a satisfacción de la Asociación de Periodistas de Costa Rica, que tienen cinco años por lo menos de ejercicio continuo de la profesión, o diez años alternos, trabajados con salarios comprobados en redacciones de diarios, semanarios de intereses generales y otras publicaciones periódicas escritas o en radioperiódicos y teleperiódicos, así como los corresponsales de agencias de noticias o publicaciones extranjeras que reúnan los requisitos establecidos por esta ley.

Asimismo, se considerarán miembros fundadores del Colegio los que figuren como periodistas en ejercicio al entrar en vigencia esta ley y sean miembros de la Asociación de Periodistas de Costa Rica, o quienes aunque no estén ejerciendo, den pruebas a juicio del colegio, de que han trabajado activamente en la profesión y satisfagan los requisitos de antigüedad y profesionalismo de que se habla en esta ley. También quedarán inscritos aquellos que sin ser miembros de la Asociación de Periodistas, prueben ante el Colegio que tienen cinco años por lo menos de ejercicio continuo de la profesión o diez años alternos, trabajados con salarios comprobados en redacciones de diarios, semanarios de intereses generales y otras publicaciones periódicas escritas, o en radioperiódicos y teleperiódicos, así como los corresponsales de agencias y noticias, o publicaciones extranjeras que reúnan los requisitos establecidos por esta ley, con más de cinco años de ejercer la profesión en el país.

Transitorio II.- El Colegio de Periodistas integrará una Comisión con tres de sus miembros, escogidos por la Junta Directiva, para que trabajen conjuntamente con tres abogados miembros de su respectivo colegio, a fin de estudiar la legislación vigente sobre medios de comunicación social, y proponer las reformas necesarias en un proyecto de ley que deberán presentar en un plazo no mayor de dieciocho meses a la Asamblea Legislativa, con el propósito de que el país llegue a contar con un moderno ordenamiento jurídico en la materia.

Transitorio III.- Los Estatutos Reglamentarios a que se refieren los incisos f) y g) del artículo 12, deberán estar promulgados dentro de los seis meses posteriores a la vigencia de esta ley.

Transitorio IV.- Los periodistas gráficos y los de prensa escrita, radiada o televisada que al entrar en vigencia la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas laboraban en los medios informativos diarios del país y continuaren en el ejercicio de la profesión en forma permanente podrán, a partir de la vigencia de este transitorio, solicitar su inscripción como colegiados. El período para hacer dicha solicitud vencerá tres meses después de entrar en vigencia este transitorio. El Colegio tendrá cuatro meses de tiempo después de entrar en vigencia este transitorio para resolver las solicitudes (*).

Transitorio V.- Las personas que al entrar en vigencia esta disposición transitoria se encontraban ocupando los cargos de director o subdirector, sin ser miembros del Colegio de

Periodistas, pasarán a ser miembros colegiados siempre y cuando demuestren ante el Colegio, por medio de una certificación, que trabajan en medios de información diarios del país, debidamente inscritos en el Registro de Marcas y aporten documentación probatoria auténtica de que tienen por lo menos tres meses de desempeñar el cargo antes de entrar en vigencia este transitorio; o bien presentan algún otro título académico. Tales personas deberán solicitar su incorporación al Colegio dentro de los treinta días siguientes a la vigencia de este transitorio, tiempo después del cual perderán el derecho. Por su parte, las personas que al entrar en vigencia este transitorio ocupaban el cargo de director, jefe o encargado de una oficina de relaciones públicas y divulgación o prensa de las instituciones públicas, y no sean miembros del Colegio de Periodistas, podrán continuar desempeñando el cargo (*).

REGLAMENTO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

GACETA No. 120, 7 noviembre de 1983

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MINISTRO DE CULTURA,
JUVENTUD Y DEPORTES.**

Con fundamento en el artículo 140, incisos 3 y 18 de la Constitución Política, artículo 28.2.b) de la Ley General de la Administración Pública,

DECRETAN

Artículo 1.- Se reforma el Decreto Ejecutivo No. 4312-C de 7 de noviembre de 1974, Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica, en la siguiente forma:

REGLAMENTO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

CAPITULO I:

De la asamblea general

Artículo 1.- La asamblea general es el órgano superior del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Los términos de apelación ante la asamblea, sobre disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva, vencen quince días después de ser notificados al interesado.

CAPITULO II:

Artículo 2.- La Junta Directiva es el órgano encargado de cumplir con los fines que establece la Ley Orgánica y de ejecutar los acuerdos de la asamblea general, salvo lo dispuesto en los incisos g) y h) del artículo 1° de la citada ley, que son atribuciones exclusivas de la asamblea general.

Artículo 3.- El Colegio mantendrá una actitud vigilante y de cooperación con respecto a la enseñanza de las Ciencias de la Comunicación Colectiva en la Universidad de Costa Rica, en otros centros de educación superior que se instalen en el país y en las instituciones de enseñanza pública o privada.

Asimismo, el Colegio podrá colaborar con el Ministerio de Educación Pública en la organización y funcionamiento de clubes de prensa y en la enseñanza de periodismo en las escuelas y liceos del país.

Artículo 4.- Corresponde a la Junta Directiva evitar por los medios a su alcance, la violación de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas, siendo su obligación llevar a los Tribunales de justicia los casos de ejercicio ilegal del periodismo. Sin embargo, cuando después de hecho el estudio jurídico correspondiente y la Junta Directiva lo considere necesario, someterá los casos a conocimiento de la Asamblea General, para que ésta decida si procede llevarlos a los Tribunales. Es su obligación, además, defender los derechos de los miembros incorporados al Colegio, individual o colectivamente, en cualquier aspecto que se vieran perjudicados.

CAPITULO III:

De las incorporaciones

Artículo 5.- Solamente podrán ejercer la profesión de periodista los miembros incorporados al Colegio, según el artículo segundo de la Ley Orgánica.

Para incorporarse al Colegio se presenta por escrito la solicitud ante la Junta Directiva, acompañada de:

a) Copia del título académico en periodismo;

b) Certificación del título universitario extendida por el Departamento de Registro de la Universidad de Costa Rica; y

c) Cubrir la cuota de incorporación correspondiente.

Artículo 6.- Los extranjeros que quisieren acogerse a lo que dispone el inciso a) del artículo segundo de la Ley Orgánica, deberán cumplir previamente con los requisitos que establecen las leyes y tratados migratorios y laborales. El cumplimiento de estos requisitos será indispensable antes de solicitar la convalidación del respectivo título profesional ante la Universidad de Costa Rica.

Deberán llenar ante el Colegio de Periodistas de Costa Rica, para su incorporación los requisitos que a continuación se enumeran:

a) Solicitud dirigida a la Junta Directiva;

b) Copia del título académico, debidamente autenticado por las autoridades de su país, de acuerdo con los tratados, leyes y reglamentos vigentes;

c) Certificación extendida por el Departamento de Registro de la Universidad de Costa Rica, donde conste la convalidación del título universitario;

ch) Demostrar la reciprocidad de los tratados y leyes vigentes entre el país del solicitante y Costa Rica;

d) Documentación que ha sido residente en Costa Rica en forma consecutiva durante los últimos cinco años y tener actualizada su cédula de residencia:

e) Certificación del Registro de Delincuentes, en que conste que no tiene antecedentes penales;

f) Permiso de trabajo otorgado por las autoridades costarricenses correspondientes;

g) Comunicación del Servicio Nacional de Empleo, en que conste que el empleado interesado ha llenado todos los requisitos solicitados por ese Servicio;

h) Cubrir la cuota de incorporación correspondiente;

i) Cualquier otra información pertinente a juicio de la Junta Directiva.

CAPITULO IV:

De las plazas vacantes y los estudiantes

Artículo 7.- Cuando una empresa se dirija a la Junta Directiva del Colegio y le haga saber que no encuentra periodistas profesionales colegiados interesados en llenar una plaza vacante determinada, la Secretaría del Colegio ordenará comunicarlo por circular a todos los colegiados, así como publicar la plaza a cuenta de la empresa en por lo menos un periódico de circulación nacional.

Si quince días después de hecha la publicación no apareciere candidato colegiado, la Junta Directiva podrá autorizar al estudiante que, conforme con la Ley Orgánica, haya escogido la empresa.

El estudiante autorizado para ocupar una plaza vacante determinada, deberá comprobar ante la Junta Directiva, cuantas veces se le solicite que se encuentra dentro de los términos que señala la Ley Orgánica.

En caso de incumplimiento por parte del estudiante que ocupa la plaza, la Junta Directiva anulará de inmediato el permiso.

Artículo 8.- Cuando un miembro del Colegio se interese e una plaza ocupada por un estudiante de periodismo autorizado, deberá hacerlo de conocimiento de la Junta Directiva por escrito, indicando las razones por las cuales no se interesó al publicarse el aviso sobre esa plaza vacante. La Junta Directiva en su sesión inmediata deberá conocer dicha gestión y, si la aprueba, deberá comunicar al estudiante, dentro de los ocho días siguientes, que su permiso terminó en el momento de ser notificado. Lo comunicará también a la empresa,

dándole a conocer a la vez el nombre del colegiado interesado en la plaza. La empresa podrá escoger al interesado u otro colegiado dejar la plaza vacante.

Si la Junta Directiva llega a considerar que no procede la gestión de un miembro del Colegio para ocupar la plaza que desempeña un estudiante, lo comunicará al colegiado afectado y en caso de que éste no esté de acuerdo en la resolución dicha, convocará de inmediato a una Asamblea General, la que resolverá por lo menos con dos tercios de los miembros presentes, si continúa o no el permiso al estudiante.

CAPITULO V:

De las obligaciones

Artículo 9.- Quienes se incorporen al Colegio para poder ejercer la profesión, deben cubrir la cuota de ingreso, cumplir con el pago de las cuotas mensuales y con los deberes establecidos para los colegiados de acuerdo con la Ley Orgánica, los reglamentos y disposiciones internas del Colegio.

Artículo 10.- Para poder separarse del Colegio temporal o definitivamente, el interesado deberá hacerlo saber por escrito a la Junta Directiva, para lo cual deberá estar al día en sus obligaciones económicas con la institución. Mientras esté separado del Colegio no puede ejercer la profesión. Para reiniciar el ejercicio profesional es necesario notificar ese propósito por escrito ante la Junta Directiva.

CAPITULO VI:

Del funcionamiento de la Asamblea General

Artículo 11.- Las Asambleas Generales no admitirán el voto por representación. Se iniciarán a la hora señalada cuando exista quórum y de no haberlo treinta minutos después con el número de asistentes. El Presidente leerá el orden del día y mantendrá el orden requerido. Se discutirá asunto por asunto, otorgando el uso de la palabra a los socios, en orden, no pudiendo ser las exposiciones superiores a cinco minutos y para cada asunto un mismo socio sólo podrá usar el derecho de exposición dos veces. Sin embargo, la asamblea y por no menos de dos tercios de los miembros presentes, podrá ampliar por un término más de cinco minutos en el uso de la palabra a quien así lo solicite.

Cuando se trate de elección de Junta Directiva sólo se podrá hablar dos veces en favor y dos en contra del candidato propuesto.

Artículo 12.- Tendrán derecho a voto solamente quienes estén al día en sus cuotas o no tengan saldos superiores a los últimos tres meses puestos al cobro.

Artículo 13.- En las sesiones de Asamblea General los socios están comprometidos a guardarse el respeto debido y no proferir frases fuera de tono.

Tampoco podrán salirse del tema en discusión. El Presidente llamará la atención cuando se altere el orden y la Junta Directiva podrá ordenar en caso de reincidencia, que un colegiado salga del recinto.

No obstante, el afectado podrá apelar en el mismo acto ante la Asamblea General, la que decidirá por simple mayoría. De ser ratificado lo actuado por la Junta Directiva el asunto deberá ser conocido por el Tribunal de Honor.

Artículo 14.- En las Asambleas Generales ordinarias o extraordinarias del Colegio, los asociados deberán presentar sus proposiciones por escrito. Ninguna moción podrá ser presentada en forma verbal y de ser así no tendrá trámite por parte de la Presidencia.

Artículo 15.- Para un mejor desenvolvimiento de la Asamblea Ordinaria anual, la Junta Directiva deberá rendir cada año los siguientes informes:

- 1- Informe de actividades realizadas;
- 2- Proyectos, sugerencias y asuntos pendientes para la próxima Junta Directiva;
- 3- Inventario de bienes al treinta de setiembre; y
- 4- Informe de tesorería sobre ingresos, cortes de caja trimestrales y salidas detalladas durante el período. Deberá incluirse, además, el proyecto de presupuesto de gastos a aprobar o improbar para el próximo período.

CAPITULO VII:

Del Club de Prensa

Artículo 16.- Los bienes del Club de Prensa constituyen parte del patrimonio del Colegio. Las actividades propias del Club de Prensa constituyen parte de las responsabilidades del Colegio y su movimiento económico será registrado como proveniente de actividades sociales.

La Junta Directiva abrirá un concurso o licitación pública con las especificaciones del caso para la administración del Club de Prensa, cada vez que sea necesario con el fin de lograr un mejor servicio.

CAPITULO VIII:

Del Tribunal de Honor

Artículo 17.- Cuando la Junta Directiva reciba una denuncia escrita en contra de uno o varios miembros del Colegio, deberá conocer el caso en su Sesión Inmediata. Si hay mérito para la denuncia, pasará el expediente del Tribunal de Honor en los próximos ocho días hábiles siguientes.

Si la Junta Directiva estima que no hay mérito para la investigación de lo denunciado, podrá elevar el caso en consulta al Tribunal de Honor. Si existe, por voto de la totalidad de

sus miembros estima que sí debe investigarse y fallarse el caso lo comunicará así a la Junta Directiva, la que podría revocar su acuerdo negativo y elevar el caso al Tribunal de Honor, para que oficialmente lo conozca.

Artículo 18.- El Tribunal de Honor deberá oír a los afectados, buscar información y llamar a los que considere oportuno para rendir su fallo en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se les eleva una denuncia.

No obstante la Junta Directiva podrá prorrogar este plazo por un período de quince días naturales si así lo solicitar el Tribunal de Honor por escrito. El fallo del Tribunal deberá estar ajustado a las disposiciones de la Ley Orgánica del Código de Etica y conforme con su propia conciencia.

Artículo 19.- Una vez vertido el fallo el Tribunal de Honor trasladará al expediente a la Junta Directiva, dentro de los tres días siguientes, para que éste notifique por medio de transcripción a los interesados del texto del fallo, en forma personal y contra recibo. Se designa para notificar al fiscal de la Junta Directiva o en su defecto éste buscará los medios adecuados para hacerlo.

Artículo 20.- Para apelar un fallo del Tribunal las partes deberán hacerlo por escrito a la Junta Directiva dentro los ocho días siguientes al recibo de la notificación.

Una vez recibida la apelación, la Junta Directiva deberá convocar a Asamblea General para este fin específico. La Asamblea deberá resolver por acuerdo firme el mismo día para el cual fue convocada.

Artículo 21.- La Junta Directiva notificará al Tribunal de Honor los casos de los periodistas colegiados con atrasos de más de tres meses en sus obligaciones para el Colegio. El atraso superior a los tres meses, permitirá al Tribunal de Honor suspender al colegiado en forma temporal mientras se pone a derecho.

CAPITULO IX:

De los registros

Artículo 22.- La Junta Directiva llevará un Registro actualizado de los columnistas y comentaristas permanentes de los medios de comunicación. Este Registro tiene como finalidad el que los columnistas y comentaristas permanentes u ocasionales que no son miembros del Colegio, tal como lo dispone el Reglamento de la Ley Orgánica, no cubran el campo de reportero, especializado o no.

Cuando incurran en esta violación, la Junta Directiva deberá establecer de inmediato las acciones legales correspondientes.

Artículo 23.- La Junta Directiva deberá llevar permanentemente para facilitar el acatamiento de las disposiciones de la Ley Orgánica, los siguientes Registros:

a) Un tarjetero actualizado con el nombre de los directores, subdirectores, jefes de redacción, jefes de información o coordinadores de medios periodísticos;

b) Un tarjetero con los nombres de los directores, jefes o encargados de las oficinas de Relaciones Públicas; y

c) Un tarjetero con los nombres de los periodistas colegiados responsables y corresponsales de agencias noticiosas extranjeras establecidas en el país.

Artículo 24.- La Junta Directiva del Colegio deberá llevar un Registro completo y al día de las publicaciones comprendidas dentro del artículo 26 de la Ley Orgánica y velará porque se mantengan dentro de ese campo, sin evadir ilegalmente el campo profesional reservado para los miembros del Colegio. Para dar cumplimiento a esta disposición, los responsables de estas publicaciones deberán comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Periodistas quiénes son los directores y escritores y la organización de que son voceros.

CAPITULO X:

De los corresponsales

Artículo 25.- La calidad de la persona conocida como corresponsal regional dentro del país no es periodista ni puede un "corresponsal" realizar funciones que son propias del

periodista. El "corresponsal" es un colaborador que presta sus servicios sin recibir remuneración y para ello debe estar bajo la vigilancia y la responsabilidad de un periodista colegiado.

CAPITULO XI:

De los extranjeros

Artículo 26.- Cuando ocurren en el país actos de importancia internacional a juicio del Colegio, éste podrá autorizar a periodistas extranjeros no residentes en el país para que los cubran para los medios del exterior que representan previa comprobación de su condición profesional. Estas autorizaciones de ejercicio profesional temporal, tendrán un límite de un mes en caso de comprobada necesidad a partir del inicio del evento para el cual fueron extendidas.

Las autoridades de migración de los puestos de entrada comunicarán a los interesados, en el momento de su ingreso esta disposición. Asimismo comunicarán al Colegio dentro de las veinticuatro horas siguientes, todo ingreso al país de personas con identificación de periodistas.

Los periodistas de Agencias Noticiosas y los corresponsales permanentes deberán hacer la solicitud a la Junta Directiva. Esta estudiará cada caso solicitado por separado y podrá autorizar permisos especiales, hasta por un año, prorrogables siempre que no lesionen ni se

opongan a los intereses de los colegiados, que estén en capacidad de cumplir de la misma tarea.

El Colegio velará porque se cumpla la legislación laboral vigente. (*)

CAPITULO XII:

De las credenciales

Artículo 27.- La Junta Directiva está obligada a publicar una vez al año la lista completa de los miembros y debidamente autorizados en los términos que señala la ley para el ejercicio de la profesión, con el propósito de mantener informado al país de quiénes pueden ejercer como periodistas profesionales. La publicación deberá hacerse en la primera semana de marzo de cada año.

Artículo 28.- Sólo el Colegio de Periodistas de Costa Rica podrá extender o autorizar credenciales de periodistas en el país, así como identificaciones de vehículos de prensa, insignias y otras contraseñas. Las autoridades de seguridad pública del país procederán a decomisar cualquier credencial extendida por personas u organizaciones que no estén autorizadas para ello y que sean utilizadas en forma ilegal.

Las autoridades comunicarán al Colegio dentro de las veinticuatro horas siguientes a la ocurrencia del hecho, informando sobre las circunstancias en que el decomiso fue hecho y dando señas completas de la persona o personas que incurrieron en la infracción de

vehículos, insignias y otras contraseñas que acuerde el Colegio de Periodistas de Costa Rica. Según lo dispuesto en el artículo 27 de este Reglamento.

CAPITULO XIII:

Definiciones

Artículo 29.- Se entiende como ejercicio de la profesión periodística la actividad dirigida a la obtención, elaboración, interpretación y difusión de noticias, por y para cualquier medio de comunicación colectiva.

Artículo 30.- Para los efectos de la ley No.4420 y este Reglamento, será periodista aquel profesional que conforme con el artículo 23 de la citada ley, realice las siguientes funciones:

- a) Tareas de información periodística escrita, oral o gráfica, en medios de comunicación colectiva o en organismos o entidades de carácter público.
- b) Desempeños de cargos como director, subdirector, coordinador, jefe de redacción y similares, cuya acción implique mando sobre personal periodístico e injerencia de tipo profesional;

c) Corresponsal permanente o remunerado, cualquiera sea la misión periodística que se le encomiende;

d) Transmisión oral o escrita de acontecimientos periodísticos a través de cualquier medio informativo, cualquiera sea su especialidad; y

e) Consecución, investigación, elaboración y procesamiento de materiales informativos con el fin de ser difundidos sistemáticamente a través de los medios de comunicación colectiva".

Artículo 2.- Rige a partir de su publicación.

Dado en octubre de 1983

REQUISITOS DE INCORPORACION AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

Julio 2000

Para incorporarse al Colegio de Periodistas de Costa Rica se debe presentar lo siguiente:

- 1.- Carta dirigida a la Junta Directiva solicitando la incorporación.
- 2.- Copia del título académico, autenticado y certificado por un abogado con sus respectivos timbres de ley.
- 3.- Una fotografía tamaño pasaporte.
- 4.- Cancelar la suma de ¢2.500,00 que cubre gastos administrativos y confección del carnet.
- 5.- El título como mínimo debe ser de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo o Relaciones Públicas.